REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 421 Bogotá, D. C., miércoles, 17 de junio de 2015 EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 16 DE 2015

(abril 22)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:20 a. m., el día miércoles 22 de abril de 2015, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día 22 de abril de 2015

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 69 de 2014 Senado, *por la cual se adiciona la Ley 1527 de 2002, por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** *número 432 de 2014.*

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 537 de 2014.*

Autor: honorable Senador *Édison Delgado Ruiz.*

Ponentes: honorable Senador *Antonio Navarro Wolff.*

Proyecto de ley número 70 de 2014 Senado, *por medio de la cual se ordena a los establecimientos bancarios facilitar el acceso a los servicios de microcrédito a las poblaciones de escasos recursos que no han tenido acceso a los mismos.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** *número 433 de 2014.*

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 868 de 2014.*

Autor: honorables Senadores *Efraín Cepeda, Mirian Paredes, Roberto Gerlein, Juan Samy Merheg, Nora García* y otros.

Ponentes: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román.*

Proyecto de ley número 116 de 2014 Senado, *por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se destinan recursos adicionales para la educación en Colombia.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** *número 679 de 2014.*

Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 127 de 2015.*

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano*, honorable Representante *Luz Adriana.*

Ponentes: honorable Senador *Andrés Cristo Busto.*

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Rodrigo Villalba Mosquera.

La Vicepresidenta,

Olga Lucía Suárez Mira.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a dar comienzo a la sesión programada para el día de hoy, sírvase señor secretario llamar a lista, verificar el quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores.

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Cristo Bustos Andrés

Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo Miguel

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Navarro Wolff Antonio José

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Gnecco Zuleta José Alfredo

Se excusaron los honorables Senadores:

Hoyos Giraldo Germán Darío

Suárez Mira Olga Lucía

No asistió el honorable Senador:

Corzo Román Juan Manuel

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 10 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase señor secretario leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día leído, continúa la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Primer punto del Orden del Día señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Votación de proyectos, **Proyecto de ley número 69-2014 Senado**, *por la cual se adiciona la Ley 1527 de 2002, por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Navarro Wolff*, presente en el recinto señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Navarro Wolff, tiene el uso de la palabra como ponente de este proyecto que está en trámite.

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

A cada uno de ustedes le hemos hecho llegar el texto de las modificaciones que se hicieron en el proyecto, qué es lo que encontramos, la ley inicial la 1527 estaba muy desordenada, mal redactada, un poco confusa, tenía las cosas, digamos en general, hay algunos artículos donde aparecían unas cosas en un lado, otras en otros, a veces un mal proceso, lo que hicimos fue entonces, redactar de nuevo el artículo primero, cambiar también el artículo segundo y ahora les digo de qué se trata y modificar dos artículos más. Entonces en el artículo primero pusimos de manera más simple el objeto de las libranzas y después las entidades que estaban autorizadas para poder trabajar con el sistema de libranzas.

Aquí entre otras cosas reconozco que tomé un resumen que había hecho el equipo de la doctora María del Rosario Guerra que me pareció bastante sintético y bueno para parte del texto que traigo a proposición pero, incluimos otras entidades como lo voy a señalar. Entonces en el primer enciso simplemente se define qué es una libranza, segundo, quiénes están autorizados, podía decir un segundo artículo, pero entonces serían muchas modificaciones en la ley existente, simplemente lo puse como unos encisos subsiguientes.

Entonces son 3 tipos de entidades, las entidades autoridades producto del manejo del ahorro público, de los aportes y ahorro de sus asociados, todo el sistema financiero, las cooperativas financiaras, las cajas de compensación que están autorizadas pero tienen, qué dice la norma, tienen que organizar un departamento para las libranzas que es lo que tienen que hacer las cajas si quieren manejar libranzas y los fondos de empleados, esos están autorizados por la ley para manejo del ahorro público. B) Las entidades que realicen dicha operación disponiendo de sus propios recursos o través de mecanismos de financiación autorizados por la ley, que no son entonces como la primeras, sino quienes son fondos de empleados, Instituciones de Fomento, Sociedades Comerciales, Sociedades Mutuarias, cooperativas no financieras que están trabajando con sus propios ahorros. Y en tercer lugar, el objeto de todo el proyecto de modificación de la ley era habilitar a las entidades del área a una serie de instituciones que están ligadas a la fuerza pública, para eso se hizo el proyecto de ley, lo que pasa es que ese proyecto de ley después, realmente no quedó claro que eso es así, pero la exposición de motivos de quien hizo la redacción estaba hablando esencialmente de entidades que están con algún tipo de relación con la fuerza pública. Entonces hacemos la lista expresa los clubes sociales de oficiales, suboficiales, medios del nivel ejecutivo y agentes de la fuerza pública, las asociaciones de pensionados y el personal con la situación de retiro de la fuerza pública y en el parágrafo, colegios o instituciones educativas que

le brindan servicios educativos a familiares de miembros de la fuerza pública.

Entonces hicimos este listado más claro, más definido, mantuvimos el parágrafo uno donde dice: la posibilidad de las libranzas no es la obligación de darla y en el parágrafo dos establecimos algo que ya ha venido en la ponencia nuestra, que era, que las instituciones educativas que le presten servicios a familiares de miembros de la fuerza pública podrán, por el mecanismo de libranza recibir los costos educativos pero solamente esos costos no más o sea no tenemos, que una institución educativa se ponga hacer otros negocios de libranzas, pero sí puede por libranza recibir el costo del servicio educativo de miembros de la fuerza pública, esto es una cosa lógica porque los miembros de la fuerza pública tienen sus familias en un sitio y ellos rotan por todo el país.

Entonces que el colegio donde están estudiando pueda recibir el costo educativo mensual de su hijo o de su familiar y que eso sea por libranza es una ayuda para estos miembros de la fuerza pública. Entonces ese es lo primero, que es una redacción nueva del artículo primero de la ley vigente y también del proyecto de ley. En el segundo se había hecho, ahí es donde hay unas confusiones de redacción que nosotros simplificamos, en el literal C, dos entidades operadoras y hay unas que estaban en el artículo primero, otras en el literal C del artículo segundo, entonces simplemente en el literal C, dijimos entidad operador de una persona jurídica de patrimonio autónomo confirmado en desarrollo y contrato de fiducia mercantil, a través de operaciones de libranza o descuento directo y toda entidad operadora debía debitar en su objeto social la realización de operaciones de libranzas, el origen lícito de esos recursos y cumplir con las demás exigencias legales vigentes para ejercer actividad comercial y no más, punto y cerramos todo un montón de enredos que había allá y que hasta decir quién vigilaba alguna silla otras no. Luego el artículo tercero del producto que traemos es sobre inspección y vigilancia, también se simplificó, para efectos de la presente ley, la entidad operadora, de acuerdo con su naturaleza, será objeto de inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia Financiera, de la Superintendencia de Economía Solidaria, de la Superintendencia de Sociedades o la Superintendencia del Subsidio Familiar, al poner las Cajas de Compensación abría que incorporar la Superintendencia de Subsidio Familiar, según sea el caso y un parágrafo que es una cosa que quiero explicarles un poquitico más a fondo.

La vigilancia de las actividades de operación de millones de las personas crece en referencia al literal c) del artículo 1º, el literal c) es lo de las entidades de fuerza pública Clubes Sociales y lo demás, no está claro quiénes lo van a vigilar. Entonces estuve conversando con el Superintendente Financiero, sobre cómo hacemos un proceso de vigilancia que sea sencillo, pero que le dé garantías de todas maneras a los que tienen los créditos y entonces acordamos que lo vamos a discutir en los próximos 15 días a través de unos, de poder hacer unos revisores fiscales especiales, con unas funciones especiales, entonces para la redacción en este momento proponemos que será realizada a través de una revisoría fiscal especial reglamentada por el Gobierno nacional, pero lo que queremos no es que quede así, sí que entre el primer y el segundo debate podamos decir cuáles son las condiciones de esa revisoría fiscal especial, de manera que en segundo debate ya sea exactamente aquí no tenga nada para reglamentar.

Pero me dijo, déjeme yo estudio bien el tema, déjelo lo pensamos bien, puede un revisor con unas funciones especiales para simplificarle la vida a estas instituciones. Entonces quedó así, con la idea de que para el segundo debate ya, es reglamentada por el Gobierno nacional que expresa qué elemento es especial.

Luego el cuarto artículo que tiene que ver con el Plan de Desarrollo, en la ley del Plan que estamos aprobando, se pasa la administración del registro único nacional de entidades operadores de libranzas que hoy está en el Ministerio de Hacienda a Confecámaras, entonces nosotros de una vez lo hacemos así, yo hable con la gente del Ministerio de Hacienda, me dijeron, lo que pasa es que esa no es una función nuestra, eso aquí nos complica la vida, eso mejor que lo haga una entidad como Confecámaras y así está en el proyecto de ley que vamos a votar para segundo debate.

De manera que aquí incorporamos exactamente lo que está en ese proyecto de ley para que la ley sea consistente con y no vaya a ser que aparezca una de una manera en el proyecto de ley del Plan y después nosotros aprobamos esta y quede una confusión y si esa es la ley del Plan de Desarrollo o es una que se aprueba después como esta. Entonces simplemente transcribimos con lo que tiene que ver con vigilancia, con registro único en el mismo sentido en que está en el proyecto de ley.

Queda un tema, que estuve tratando de resolverlo hoy en la mañana, pero no pudimos comunicarnos a tiempo con el doctor Tamayo, que es la existencia de libranzas en entidades como el fondo, la estructuración de bienestar social y económica que así se llamaba cuando se creó, del departamento de Cundinamarca, que tiene una mezcla de fondos, tienes fondos provenientes de la Gobernación, bueno por lo menos en el proyecto de ordenanza, tiene fondos de los aportantes, entonces para ver bien como lo empatamos en esto, porque aunque el Ministerio de Hacienda se opone a darle el derecho de hacer este tipo de funciones a este fondo, la verdad esto lo está haciendo hace 17 años, es una realidad, desde el 72 es una realidad, si bueno esta gaceta que me paso, ahorita, así desde el 25 de enero de 1972, está operando, es una realidad, lo que pasa es que tenemos que formalizarla, pero es distinta de las anteriores, que tenemos, debemos analizar bien como la incorporamos en el proyecto de ley.

Yo le proponía que si no intentamos ahora la fórmula para incorporarla, la dejemos y la incorporamos en el segundo debate, sabiendo que el tema esta discutido aquí en la Comisión pero simplemente quiero decirle que es el tema que no alcance a estudiar porque solamente hoy tuve al acceso a la ordenanza.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con el mayor gusto.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Senador Navarro en primer lugar me parece muy bien el trabajo que usted ha adelantado, me parece muy juicioso y el hecho de que se esté conjugando toda la normatividad que reglamenta las ordenanza ya es un trabajo importante. El hecho de que en una sola norma se recopile toda la información y todo lo que co-

rresponde a este tema ya es una trabajo valioso. Con relación al tema de la Corporación Social de Cundinamarca le hago el comentario que nos permite ya determinar cuál es el tratamiento que se le puede dar a esta corporación. Resulta que esta institución se fundó en el año 72 mediante una ordenanza del departamento de Cundinamarca para la creación el departamento aportó los recursos iníciales, pero en este momento se sostiene solamente con el aporte de los afiliados, tiene más de 18.000 afiliados, se nutre del aporte de los afiliados y atiende la demanda del crédito para los afiliados o sea no es una entidad que ofrezca servicios abiertamente, sino que está circunscrita a quienes están vinculados a la entidad y quiénes están vinculados a la entidad, están vinculados los trabajadores y los pensiones que trabajaron con el departamento de Cundinamarca.

Entonces me parece que encaja plenamente en el segundo grupo y es que se nutren de los recursos que aportan quienes están allí vinculados a la institución y le presta servicio a los mismos que están vinculados, gracias Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno estamos en discusión de, vamos a probar si ustedes quieren a bien, el informe de ponencia y luego entramos al articulado. Entonces en discusión el informe de ponencia con que termina la presentación del Senador Navarro, ¿Continua la discusión, queda cerrada, lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Si lo aprueban.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entramos en la discusión ya el articulado, con el mayor gusto Senadora Guerra, el Senador Duque enseguida.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Buenos días a todos, creo que mejoró significativamente el articulado, tengo dos comentarios Senador. Primero en el artículo 10 es mejor no hablar cuando se habla del control por parte de la Superintendencia Financiera, mejor la Superintendencia Financiera, la Superintendencia de Economía Solidaria, la Superintendencia de Sociedades, se hace muy preciso para de pronto no entrar en la duda, exacto para no ahorrar ahí espacio.

Pero déjeme decirle en estos días me llamo y me mando una información el ex Senador Luis Elmer Arenas para plantear el tema de los clubes de suboficiales y me parece que el Ministerio de Hacienda, es porque como veo aquí el tema de clubes en la categoría c), parece que el Ministerio de Hacienda tenía una preocupación y es que los clubes, les pedía que esa figura le aplicara aquellos clubes que se constituyeran como sociedades comerciales, pero la gran mayoría de clubes no tienen ese régimen. Entonces dejo la inquietud porque sé que la preocupación del Ministerio de Hacienda es la naturaleza de los clubes de las fuerzas militares. Esa es la única inquietud que yo tendría en ese tema.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, Senador Navarro, yo creo que también el proyecto mejoro sustancialmente, solamente tengo dos inquietudes a ver cómo cree usted se podrían manejar. La primera es dado que se hace una precisión sobre las entidades que ejercen el control sobre los otorgadores de libranza.

A mí me parece que la sacada del registro único de los niveles de competencia y supervisión para Confecámaras por más que el Plan de Desarrollo lo tenga no mezclar o cual es la razón por la cual lo tiene y creo que para efecto de facilitar el control, dado que se trata de un prestamista de recursos, es más importante que ese registro este alojado en la Superintendencia Financiera y le agregaría lo otro doctor Antonio y si se va a hacer la consolidación del registro, que también se pueda hacer un informe periódico por parte de la Superintendencia sobre el estado de las libranzas, el crédito de libranza de la expansión de la cartera y la calidad de la misma toda vez que es un sector crediticio que está creciendo en el país y que sea convertido en un elemento donde la buena observancia de los desembolsos, la buena observancia de los créditos permite también tener muy buena información sobre la salud financiera del país, muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador ponente.

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Bueno primero sobre el tema de Cundinamarca yo lo que entiendo por lo que he explorado sobre el tema, es que se espera que entidades de esta naturaleza se conviertan en un INFIS, por eso quiero estudiar un poco mejor el tema, que esta es una realidad pero como lo digo no está en el registro de entidades actualizadas o sea que está en la semirrealidad. Entonces yo quiero estudiar un poquito mejor esto, tengo la condición del limbo departamental y cuando el agente de Hacienda me dijo que no estaba de acuerdo con la. Entonces quiero estudiar un poquito mejor para tener la certeza de que lo hagamos y quede en firme, que vaya a ser demandado y a quedar de todas maneras otra vez en esa situación de existencia de hecho, que tiene la entidad en términos del tema legal o sea yo si veo que esta discutido y poner una entidad de estas con nombre y apellido no parece correcto, parece correcto ponerlo en un grupo. Entonces si se pueda interpretar con una institución de fomento, quiero mirar eso un poquito más. En el tema de los clubes sociales la objeción del Ministerio de Hacienda es que esos son, jurídicamente no existe club social, es una organización sin ánimo de lucro, si fuéramos a incorporar este tipo de entidades serias muchísimas, pero ellos aceptaron que si nosotros tomamos la decisión de incorporan en la ley instituciones con nombre especifico, pues queda.

Ahora el tema es que como se vigilan y ahí es donde estamos, conversando el tema con la Superintendencia de Sociedades, porque queremos que todos tengan vigilancia y esto también va para el fondo, esta institución de Cundinamarca, debe tener una institución que la vigile, nosotros tenemos tenerla si, si por eso, pero entonces yo quiero discutir esto también con la Superintendencia, si estaría vigilarla o no.

En todo caso la objeción con referencia a los clubes eran que, era incorporar organizaciones sin ánimo de

lucro que podían ser una infinidad y que no tenían vigilancia específica y desde ese punto de vista entonces por eso mencionamos específicamente a una serie de instituciones de esta naturaleza que están ligadas a la fuerza pública, a las fuerzas militares y a la Policía.

Sobre el asunto de quien, de donde reposa los registros, vamos a discutir el tema, es una idea que tenemos que conversar con la Superintendencia y con el Gobierno cierto, lo cierto es que el Ministerio de Hacienda dijo no es nuestra función, nos está generando es una tasa de trabajo excesivo, no es nuestra función tener esto, podía ser una Superintendencia la que sumiera ese máster y pudiera ser lo mejor que Confecámaras, pero déjeme, digamos se puede.

Lo cierto es que como ya sabemos más o menos que va a pasar en el Plan de Desarrollo, porque sobre este tema digamos no hubo una discusión por lo menos en la Comisión de ponentes y va a ser complejo hacer discusiones sobre tantos asuntos que tienen el Plan de Desarrollo la probabilidad de que quede aprobado, ahora sí, digamos, existe.

Entonces, y no hemos conversado el tema con la propuesta que usted hace doctor Duque, que puede ser la Superintendencia Financiera o la de Sociedades, entonces déjeme pues explorar el tema, pero me parecería que en todo caso mientras que explore mejor que quede como está, muy probablemente va a quedar en el Plan de Desarrollo, para que en el segundo debate de este proyecto que ya va a ser después de que tengamos el resultado de esa votación del Plan de Desarrollo, observamos si lo modificamos o no. Pero queda el tema del Senador Tamayo que hacemos, usted que propone Senador.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, mire quisiera comentarle que la preocupación que ha expresado el Ministerio de Hacienda o algunos funcionarios del Ministerio nace de lo siguiente, la Ley 1547 creo que, del año 12, que fue la que hizo el listado, excluyo a esta entidad y por ende la Superintendencia la está investigando, porque como quedo determinada esa ley, el nombre de las entidades que podían cumplir esta función, a esta que no quedo en la ley, porque nadie se interesó, nadie le paro bolas está afectada, pero no es porque está cumpliendo alguna cosa anómala, sino la Superintendencia está inquieta por señalar, esta entidad está cumpliendo esta función, pero no está dentro del listado de las que autorizo la Ley 1547 del año 12.

Entonces lo que hemos conversado con la Superintendencia y con el Ministerio de Hacienda es que se requiere incluirla en la ley que trata el tema, o sea ellos ven que esa es la solución al problema que sea generado y así como acá se está hablando de los clubes sociales de oficiales, eso es ya digamos que una especificación de lo que se quiere hacer, yo creería que en este caso también podría anotarse como esta ya definida en la ordenanza, repito es una ordenanza la que creó este fondo, hoy opera con los recursos de los asociados que son todos los funcionarios vinculados al departamento de Cundinamarca y le presta el servicio a los mismos funcionarios y le presta el servicio a través de libranza.

Entonces sería muy grave dejarla en el aire, yo creo que más bien que es la gran oportunidad y repito así lo ha expresado el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia de que es a través de una ley vinculando el nombre de la entidad para que se subsana el error y el problema que sea generado al no haber quedado incluida en la ley del año 12, esa es la situación.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Presidente, yo creo en aras de responder a lo que ha dicho el Senador Navarro, quizá para dejarlo a nivel de constancia de que mantenga ese debate vivo hacia adelante. Simplemente para dejar una precisión y es las Cámaras de Comercio tiene principalmente la función de llevar el registro mercantil y obviamente hacen un muy buen barrido de lo que es la información societaria en cuanto a ese registro. Dicho eso Confecámaras consolida mucha de esa información, pero no encuentro una unidad de carácter lógico, administrativo u operacional para que ellos lleven el registro, como lo dice el doctor Antonio lo tiene el Plan de Desarrollo, el Plan de Desarrollo también tiene otras cosas que deberían salir.

Pero particularmente yo creo que la discusión que queda aquí planteada, el Ministerio de Hacienda porque lleva el registro hoy en día, porque las 3 Superintendencias que hacen la supervisión están bajo su tutela, entonces él es único que puede consolidar esa información regulatoria, tanto el subsidio familiar, como el financiero y también la que tiene que ver con otro tipo de instrumentos de crédito. La sugerencia que creo que debe quedar ahí planteada, es que si no lo va a hacer el Ministerio de Hacienda tenemos que buscar es una entidad que tenga la competencia de llevar esa supervisión de esa información y lograr que en este proyecto de ley, doctor Antonio, quede claro que haya la información disponible sobre el crédito de libranza y que haya un informe periódico.

¿Por qué?, porque ahí podemos saber qué tipo de empleado está endeudándose, por cuanto tiempo se está endeudando, porqué monto, qué dificultades tiene frente al desglose de lo que se deduce del salario frente al crédito que tiene, porque de ahí puede salir muchísima información sobre la salud financiera del país.

Entonces me parece que entregarle esa competencia a Confecámaras puede privar tener una información de calidad, de carácter de supervisión, y lo dejo a nivel de constancia para que siga en el debate posterior, pero le quiero dejar esa inquietud doctor Antonio.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien con la constancia del Senador Duque, entonces continua la discusión, vamos a, si Senador.

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Presidente deberíamos decidir si incorporamos con nombre propio a esa entidad departamental o lo dejamos para la segunda ponencia, lo que digan ustedes.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente la información que yo he suministrado acá corresponde a lo que hemos venido haciendo para resolver ese problema, yo no encontraría razón para

que no la tengamos en cuenta acá en el primer debate o sea no encuentro fundamento para decir esta sí y esta no, cuando la verdad es que es el problema que se ha originado con esta entidad, lo que ha motivado tanto al Gobierno como a otras entidades a que se promueva una ley para resolver esa situación.

Entonces yo les diría, no tendría sentido que conociendo todos los antecedentes la sugerencia que ha hecho la Superintendencia, porque ellos ya se pronunciaron en ese sentido, la sugerencia que ha hecho el Ministerio de Hacienda, nosotros encontremos que no se le debe dar cabida. Me parece que no tendría sentido repito, cuando precisamente lo que han promovido ellos es que es a través de un proyecto de ley que se subsane el problema que se está generando hoy con esa institución.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumie:

Como para animar la discusión, yo valoro mucho lo que el Senador Tamayo sugiere y creo que es importante que esa institución se sienta incluida en el proyecto de ley porque de hecho lo está haciendo y yo creo que cuando las cosas de hecho se vienen haciendo y se vienen haciendo bien, la ley las debe retomar, las debe tomar, sin embargo quisiera preguntarle al Senador Tamayo, si él encuentra alguna dificultad en que instituciones de fomento y desarrollo abarque esa institución y si le encuentra alguna dificultad porque no le ponemos algún, le agregamos algo.

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Puede ser de orden Nacional o de regional.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumie:

Exacto, le agregamos algo para que se sienta acomodo, sin que lleve nombre y apellido propio, pero que dentro de ese grupo recoja el interés que él está defendiendo, el cual encuentro válido que dice Senador Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Es que yo no sé si existen otras instituciones de esta naturaleza que estén cumpliendo esta función, no conozco, la información que nos suministró la Superintendencia es que a la única entidad de bien público que lleva a cabo esta función y que ellos supervisan es la Corporación Social de Cundinamarca, de pronto podría ser instituciones de fomento y desarrollo públicas y privadas.

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Si yo no soy, es que yo no soy especialista en el tema, yo soy estudioso del tema porque me toca la ponencia, entonces quiero estar seguro de eso para no, eso solamente me motiva a pensar de que nos dé un chance para estudiarlo mejor, a ver como lo incorporamos y que quede bien.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Guerra.

Honorable Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, reiterándoles mi cordial saludo en esta mañana y agradeciéndole a su señoría la muy amable picada de fruta que nos ha hecho llegar en la mañana de hoy. Yo creo como ya se ha dicho, Senador Antonio Navarro adelanto una tarea que muy buena parte fue inducida por los comentarios que hicimos la semana inmediatamente anterior y en ese orden de ideas, pues personalmente me siento bastante satisfecho del avance del proyecto, lo circunscribe y lo interpretamos mejor.

Yo le sugiero Senador Tamayo, salvo mejor opinión suya con la generosa aceptación del ponente que así ya lo ha manifestado, buscar la armonía de la redacción de ese punto específico llevarlo a segundo debate con el compromiso nuestro de apoyarlo si usted logran esa concertación y seguir adelante con el proyecto tal como hoy ha sido presentado, gracias Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces yo le pregunto a los miembros de la corporación, si votamos el texto en paquete como viene presentado, se deja las constancias que ya se han hecho para que se retomen en la ponencia para segundo debate esa es la conclusiones que tenemos, ¿Entonces en consideración la ponencia, el articulado como viene, continua la discusión, queda cerrada, lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

La aprueban señor Presidente, dejando constancia que fueron aprobados 5 artículos con la vigencia, título del proyecto señor Presidente: *por la cual se adiciona la Ley 1527 de 2002, por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.*

Esta leído el titulo señor Presidente, sométalo a consideración.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Consideración del título, continua la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueban, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

La Comisión quiere que este proyecto siga su trámite a segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Si lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se designa al Senador Navarro como ponente para segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Así será señor Presidente.

Siguiente punto **Proyecto de ley número 70 de 2014 Senado**, *por medio de la cual se ordena a los establecimientos bancarios facilitar el acceso a los servicios de microcrédito a las poblaciones de escasos recursos que no han tenido acceso a los mismos*.

El ponente es el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román y no está en el recinto señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No está en el recinto, siguiente punto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto: **Proyecto de ley número 116 de 2014 Senado**, *por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se destinan recursos adicionales para la educación en Colombia.*

Ponente honorable Senador Andrés Cristo Bustos, presente en el recinto.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Cristo Bustos.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Gracias Presidente, ayer en Plenaria me estaba interrogando el Senador Antonio Guerra, de finalmente que era lo que significa este proyecto doctor Guerra, que no quería usted entre otras cosas pensar que se podrían estar utilizando circunstancias que están ocurriendo todos los días, las cuentas abandonadas, por medio de la cual se definen y regulan las cuentas, abandonadas que hoy no existe esa figura y se destinan recursos adicionales para la educación.

En el objeto del proyecto es utilizar los saldos de las cuentas abandonadas con el propósito de financiar programas de educación pública y consta de 9 artículos este proyecto que es presentado por el Senador Lizcano, por la Representante Luz Adriana Moreno.

El primer artículo: establece el objeto del proyecto que ya se lo he mencionado, crear o definir lo que significa las cuentas abandonadas y darles una destinación o un propósito, como tal frente a tanto problema de dinero que hemos tenido en los últimos años.

El segundo artículo: define lo que son las cuentas abandonadas, como aquellas en las que no se han realizado movimientos durante los 10 últimos años, 10 años seguidos incluyendo aquellas sobre las cuales se realicen abonos de interés, cargos por comisión y/o servicios bancarios.

El tercer artículo: en resumen también antes de debatir sobre algunas circunstancias, establece que se transferirán los saldos de las cuentas abandonadas que superen el valor equivalente a 322 UVR, es decir algo así como $70.700 aproximadamente, a título de mutuo a la Nación, es decir los recursos serán prestados por el tiempo que el titular de la cuenta no solicite la devolución de los mismos y en ningún momento el depositante pierda la titularidad sobre su cuenta.

El cuarto artículo: Habla de publicidad como tal de las condiciones que se están dando para darle transparencia y control a estas nuevas circunstancias, es decir, se establece que las entidades financieras publicarán listados para dar publicidad y claridad sobre las cuentas que cumplen con las condiciones para ser consideradas como abandonadas. Este artículo es relevante para nosotros, para que se lleve el control efectivo de en qué momento se realizó la transferencia y que el depositante pueda verificar si tiene cuentas abandonadas.

El quinto artículo. Defiende el derecho del titular de la cuenta a solicitar su dinero en cualquier momento, aun cuando los recursos hayan sido transferidos por el establecimiento de crédito, deberá entregar los recursos al depositante inmediatamente y posteriormente solicitar el reintegro de los mismos a la Nación.

El sexto artículo: lo que se busca, es como un seguro o una forma de encaje bancario, es decir, se mantendrá una reserva del 20% de los recursos transferidos para atender las solicitudes de reintegro efectuadas por las entidades financieras, considerando que los depositantes pueden reclamar sus recursos en cualquier momento. Este artículo es necesario para seguridad de que el Estado tenga disponibilidad de pagar los requerimientos que se le revisen.

El séptimo artículo: una modificación donde se dispondrá del 80% de estos de estos recursos transferidos, de lo que trata el artículo tercero y serán presupuestados anualmente en la sesión del Ministerio de Educación Nacional y se destinarán para financiar programas, para mejora de la calidad de la educación pública.

Esta mañana que amanecimos viendo a la Ministra prácticamente exigiendo dinero para la mejora de la calidad en la educación pública.

El octavo artículo: que es articulo nuevo también, establece que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Educación Nacional deberán rendir un informe anual al Congreso de la República sobre el manejo de estos recursos, es ni más ni menos que un control que se le está dando aquí al Congreso de la República frente a esta nueva condición presupuestal que se da.

El noveno artículo: es dada la vigencia, se da la vigencia de esta ley, si es que se llega a presentar.

La justificación como tal del proyecto es que se está presentando una forma alterna de conseguir recursos para cumplir con la función social del Estado, sin necesidad de acudir o no a una mayor tributación, estos recursos son en efecto una forma de financiamiento más económica para poder cumplir con las metas en educación que se han planteado en el país. Teniendo en cuenta entre otras cosas que siempre se nos habla de los bonos del tesoro nacional que tienen un rendimiento aproximadamente del 6.6 anual, mientras que lo que se reconoce por estos depósitos de ahorros inactivos es algo así como el 1.24, 1.26 anual.

Entonces queda aquí planteada esta propuesta, por ejemplo la Superintendencia Financiera está hablando de que hoy, lo que existen son cuentas inactivas y se está mencionando o se está hablando realmente de 7.5, casi 7.6 billones de pesos en cuentas inactivas entre 7.5 y 7.6 inactivas que es diferente a las abandonadas solo existen, Senador Guerra. Hoy precisamente, sí a todo mundo nos ha pasado realmente y se está hablando de que hay algo así, mire doctor Guerra, como 24.6 millones de cuentas que se encuentran inactivas hoy en el sector financiero.

Que es lo que está ocurriendo en la actualidad doctor Navarro, mire, las cuentas inactivas por un periodo

superior al año y cuyo monto es inferior a los $70.000 los que estamos mencionando, a los 322 UVR son trasladadas a la Dirección de Crédito y Tesoro Nacional, por parte de las entidades financieras y se trasladan al Presupuesto Nacional y ahí obviamente esta, aquí nunca estamos hablando de la pérdida de la titularidad de la cuenta.

Y hay otra figura frente a las inactivas que es la que utiliza el sector financiero, donde estas cuentas que son mayores a la 322 UVR, a los $70.700, que son mayores y que están inactivas son las que está realmente financiándose el sector financiero, algunos gastos, las entidades bancarias que nadie sabe lo que está ocurriendo con ese dinero, ese dinero no es trasladado, ese dinero no está siendo pasado a Hacienda, nadie está respondiendo, diferente las entidades financieras pagándose o cobrando entre otras cosas o dejando o pagando de un interés mínimo que habíamos hablado de 1.20, 1.24 anual.

Entonces aquí abría la posibilidad o cabe la posibilidad de encontrar una nueva forma de financiación, unos nuevos recursos dado lo que ustedes empiecen o quieran empezar a debatir acá, doctor Araújo. Ayer hablábamos con el Senador Guerra precisamente y me preguntaba pero Andrés porque para educación y no para salud o no, está usted preocupado por las cárceles, igual son funciones sociales del Estado que hoy no están siendo financiadas y si ustedes empiezan a revisar.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno termine Senador Cristo.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

No, yo quisiera escuchar realmente Presidente algunas, yo estuve hablando con el Senador Lizcano y precisamente son circunstancias nuevas que están apareciendo, que se dan debates nuevos hoy, de manera financiera, en materia financiera todos los debates que hemos nosotros tenido en los últimos meses sobre los huecos fiscales, la forma de mirar como financiamos algunas funciones sociales del Estado, aquí podría por lo menos encontrarse la manera de dejarle claro a las personas, al sector financiero, que hay que empezar a regular esas cuentas, esas cuentas que exceden los $70.000, que lo acaba de confesar del doctor Navarro, lo puedo confesar yo, yo no sé si más de alguno de ustedes ha dejado votado por alguna, por a, por b, por c, exactamente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Cristo ya terminó.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Sí señor.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra, estamos discutiendo el informe con que termina la ponencia, entonces tiene el uso de la palabra Senadora Guerra, no, hablemos sobre el informe.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, tengo tres reflexiones, esta es un, no lo trae la exposición de motivos, pero tiene un antecedente similar en el Reino Unido, que en el año 2008 saco una ley muy similar a este tema. Tengo tres preocupaciones:

La primera: creo que el objeto no puede ser exclusivamente el de poderle dar más recursos al Estado, creo que el objetivo fundamental estando de acuerdo con el proyecto, el objetivo fundamental tiene que ser precisamente darle solución a qué hacer con unos recursos que las entidades financieras lo están, lo tienen ahí, lo está utilizando y que la hora de la verdad no le pertenece...

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

No está siendo regulado.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

No le pertenece, entonces no me gusta como quedó planteado porque da la sensación que entonces el sentido simplemente darle recursos al Estado, pero no perder un problema que es de esos 7.5 millones de pesos, no sabemos cuántos son de abandonados, pero supongamos, castiguémosle lo que queremos, pueden ser la mitad de todos modos es una cantidad de plata. Entonces yo, Senador, mi recomendación es que en el objeto tiene que quedar explícito, que realmente lo que se quiere es darle solución a unos recursos que hoy lo maneja el sector financiero lo cual está muy seguramente beneficiándose sin que se dé cuenta sobre ello y segundo por supuesto una buena destinación de ellos por parte del Estado. Entonces era primera observación.

Mi segunda observación, no queda claro Senador en el proyecto, bien dice el proyecto que la titularidad no se pierde, pero no queda claro que cuando entre alguien a reclamar si la totalidad del recurso, del saldo el Ministerio de Hacienda lo retornaría al beneficiario, a la entidad bancaria o si solamente la parte que reclama y el resto se mantiene en cabeza de Hacienda. Entonces esa es una inquietud porque al hacer el traslado y venir en algún momento después de 10 años el reclamo, puede darse esas circunstancias, entonces ahí sería una segunda inquietud.

Y tercera, cuando la entidad financiera gira el recurso al Ministerio de Hacienda, pues se supone también que el Ministerio de Hacienda está siendo uso de uno recurso que no es propio, entonces se supone que también es una especie de un préstamo que le hace la entidad al Ministerio de Hacienda.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Mutuo.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Exacto, sobre la cual uno diría, bueno, qué va a pasar con el rendimiento de esa plata. Entonces en el caso del Reino Unido lo que ellos hicieron fue que conformaron una comisión de fondos abandonados para que regulara todas esas especificidades que tiene el manejo de este tipo de cuentas. Entonces mi sugerencia sería dejar la posibilidad de que tuviese una instancia que precise ya este tipo de vacíos que encuentro yo en el proyecto de ley, que me parecería importante que se tuvieran en consideración.

Y tercero, me parece importantísima la educación, pero siempre es más fácil que se le asigne recursos a la educación con otros sectores, entonces porque no pensar dentro de las peticiones que ha hecho el sector por

ejemplo, del deporte y de la cultura, doctor Iván usted que ha insistido tanto también en toda la economía naranja pensar que así como estamos destinando ese punto del CREC que da principal para educación, porque no pensar que algo de estos recursos vaya a fortalecer el presupuesto de deportes sobre todo frente al déficit grande que hay en el tema. Yo diría que en términos generales ya con unas precisioncitas de algunos artículos, pero en términos generales serian mis comentarios presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Arleth Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Gracias Presidente, la verdad que la finalidad como tal de esta iniciativa tiene una especial relevancia en el sentido que permite que estos recursos que se fondea hoy en el sector financiero se utilicen realmente para un gasto social tan importante, para un sector tan importante como es el sector de la educación. Todos conocemos la situación que hoy está travesando este sector, sabemos que muchos sectores también tienen diversidades de situaciones financieras.

Pero la situación que hoy acontece en este sector es mucho apremiante, todos conoces lo que esta muchos, conocemos aquí, conocemos todo el tema del Plan Nacional de Desarrollo, cual ha sido el énfasis del tema de la educación, pilar fundamental, cuando habla de los tres pilares importantes que hoy tiene el Plan Nacional de Desarrollo, paz y equidad también y educación. De los presupuestos que hoy a pesar que el presupuesto de educación se aumentó, pero comparado realmente con lo que invierten otros países, tenemos a Latinoamérica empezando por Chile, es irrisorio frente a la situación que hoy tenemos en este país, cuando queremos mejorar la calidad educativa, cuando queremos construir en un término determinado el tema de una infraestructura educativa que garantice la jornada única.

Cuando hoy los docentes en el país están pidiendo que se les reconozca sus places cebos de los laborales tanto en el tema de docencia como administrativa. Todo esto implica que la razón es muy obvia e importante que sea unos de los sectores en la cual se beneficia o se beneficiaria de estos recursos importantes que hoy se encuentran en cuentas inactivas que a la realidad no sabemos exactamente cuánto podrían ser ya determinados de acuerdo con la superintendencia financiera de Colombia, que hoy establece que asciende a unos 7.4 o 7.6 billones de pesos. Pero también esto beneficiaria, el tema es una prospectito que la haría directamente al Gobierno, ventajas muy importante la tasa de interés, aquí vemos que explicaba el Senador ponente sobre la tasa promedio que reconoce por los depósitos de ahorros 1.26 o 1.25 anuales, pero si exactamente uno mira con, implicaría uno estudiando simplemente las tasas que el Gobierno podría adquirir en otros unos bonos a nivel, el tesoro nacional todo eso implicaría de pronto tasas mayores, esto implicaría de que podría de las cosas o las formas de financiamiento que podría tener para este tipo de recursos importantes, tener estos recursos sería una tasa de interés muy baja, además la destinación que se está haciendo en el sector de la educación importantísimo, igualmente se mantiene el buen funcionamiento y la confianza del sector financiero y también veo que se respeta la normatividad hoy vigente, yo pienso que la Senadora María del Rosario tiene razón de pronto es decir, bueno porque otros sectores no, pero miramos la proporcionalidad de las cosas que queremos atinar en este país.

La educación es la base del desarrollo del ser humano, hagámosle, es mi apreciación sobre esto y garantiza la totalidad, también se debe acoger a algunos comentarios importantes sobre el tema de que, este manejo como decía la Senadora ya en otros países de Reino Unido, pero igualmente yo creo que es una oportunidad muy buena que garantiza que estos recursos que hoy se están fondeando el sector financiero se puedan utilizar en gasto social importante en este sector, quería ratificar eso, el apoyo al Senador y miremos adelante que abarcaría este proyecto tan noble importante en el sector de la educación.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Guerra.

Honorable Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias de nuevo Presidente, en efecto como lo dijo el Senador Andrés Cristo yo me adelante a debatir este proyecto anoche en la plenaria para poder soportar la extensión en el tiempo de la consideración de los impedimentos de los colegas y tuvimos la oportunidad de avanzar en algunos inquietudes como él lo ha manifestado en la mañana de hoy.

En términos generales yo comparto el espíritu de la propuesta y de la iniciativa y por quienes me han antecedido el uso de la palabra tengo que decir que lo abunda no sobra, algunas de las reflexiones que quería hacer ya lo han hecho las dos Senadoras y podría ser reiterativo a lo mejor para insistir en algunas de ellas. Pero la primera pregunta que hay que hacerse doctor Andrés es cuántas cuentas abandonadas hay, digamos que al 2014 diciembre 31 y cuánto de los siete y tantos billones de pesos que dicen que existen por la vía de cuentas abandonadas e inactivas corresponde evidentemente a cuentas abandonadas entre otras cosas porque esa cifra es la que nos va a permitir a nosotros determinar si la vale la pena por su monto empezar a discutir que porque para educación, que más bien compartámosla entre dos o tres sectores sociales y si es irrelevante la discusión en se sentido sobraría, de manera que más allá de la mención de cuenta abandonada el monto es bien importante, de hecho podríamos tener, podríamos contar la Superintendencia Financiera debe tener en sus archivos.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

No, no tiene.

Honorable Antonio Guerra de la Espriella:

Entonces estamos mal, porque a lo que yo le estoy apuntando es que podría tenerse una proyección de las próximas en número cuenta abandonadas y su respectivo montos que este por llega a los 10 años doctor Iván y entonces uno podría decir, bueno entre 5 años ya hay tantas que van a cumplir los 10 que es lo mandatario o la norma legal. De otra forma tendría yo que decir que estamos discutiendo sobre bases inciertas. Pero aun así si seguimos adelante con el proyecto me resultan algunas inquietudes y reflexiones.

No entiendo exactamente porque en el texto que se nos propone eliminar el artículo tercero, el traslado de recurso, no le encuentro ninguna modificación con el

artículo tercero propuesto en la iniciativa, pero lo encuentro que esta.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

No, no está.

Honorable Antonio Guerra de la Espriella:

Bueno, yo le dejo estas reflexiones, no sé porque no soy experto en derecho bancario pero si quisiera tener una tranquilidad que en alguna parte de algún artículo se sugiere que el Ministerio de Hacienda, yo sugeriría la Superintendencia Financiera hiciera público el lista de las cuentas abandonadas y su respectivo monto, no sé si se alcanza a pellizcar la violación a la reserva bancaria, no lo sé.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Yo pienso que sí.

Honorable Antonio Guerra de la Espriella:

Dejo la reflexión en ese sentido para no ir nosotros a pisar en un suelo con arenas movedizas. El proyecto establece que una vez sea trasladado una de estas cuentas de más de 10 años, llamadas cuentas abandonadas y aparezca el titular, está en su derecho de ir a reclamar el monto. Yo me hago esta reflexión, un hipotético caso, como no conocemos el número de cuentas abandonadas, ni su monto, yo me hago esta reflexión, que pasa si aparecen el titular o los deudos o herederos que llaman de cuentas abandonadas al Ministerio de Hacienda y la totalidad de esas cuentas le suman un billón de pesos por capital más los intereses que haya que liquidar y una de las sugerencias que voy a hacer en el artículo quinto, es que no se debe establecer que el saldo se reintegre en no menos de 5 días, porque entonces eso quiere que el saldo se puede reintegrar en los próximos 10 años o 15 o 20, debería ser al contrario en no más de 5 días. Entonces estaría eventualmente dispuesto la Tesorería General de la Nación a desembolsar un billón de pesos en no más de 5 días con su respectivos intereses, bajos a graduar ese tema, estoy hablando de hipotéticos casos, pero como este es el país que todo puede suceder, eso es factible.

Ahora por supuesto debo entender para tranquilidad de todos, que cuando se establece que el Ministerio de Hacienda, yo sugerirá que fuera la Superintendencia Financiera de una vez, vaya a relevar las cuentas abandonadas y su monto no se identifique el titular, ojalá sea así, pero la precisión valdría la pena hacerla para evitar, ahí sí de manera evidente podemos entrar en contradicción con una ley que por aquí paso la de habeas data, que hay que tener mucho cuidado también con ese tema.

Y voy finalizando, yo si quisiera que por alguna circunstancia Senador para segundo debate, para no obstaculizar en mi caso en buen suceso de la iniciativa tuviéramos, porque eso va a suceder en Plenaria, van a preguntar cuántas cuentas abandonas hay y cuál es el monto a prorrata que le pertenece de lo que hoy se sabe con la sumatoria de las cuentas inactivas para uno poder trabajar los temas y si vamos a llegar a ese nivel, yo si quisiera precisar que más allá del sector de la educación, nadie puede estar en contra de que le cabe un centavo más.

No es menos cierto que los últimos años hemos propiciado una canalización de recursos supremamente importante, no es desmedro de ningún sector, porque todos están en la misma, pero si podríamos pensar dependiendo de la cuantía, en un par de sectores adicionales no considerado.

Para nosotros no fue difícil hace doctor Tamayo hace como 3 años, cuando determinamos lo de la figura del CREC, eso fue más una posición política que unos salimos con el tema de la red hospitalaria pública, de la educación superior y del sector agropecuario. Digamos que con buen juicio entre todos, antes que llegue a Plenaria porque allá si es verdad se convierte eso en un arbolito de navidad todo el mundo colgándole sectores sociales que están pendientes de esto, pudiéramos anticiparnos. En términos generales digamos que esa es una inquietud, el problema de puntualizar ya para finalizar. Supongamos que las cuentas son reveladas cada 10 años, no es posible a mi juicio doctor Andrés por la diligencia administrativa, por el costo administrativo porque aquí no se establece, cada cuanto se van a revelar el número de cuentas abandonadas y su monto, si es automático día a día, porque una cuenta abandonada puede cumplir hoy, n números de cuentas y mañana cumplen los 10 años otro número de cuentas indeterminada. Yo sugeriría un periodo de cada 2 años que sea acumulativo, se me ocurre pensar, pero el proyecto no lo establece, quisiera que me entendieran este aspecto que es de pura mecánica administrativa pero que no puede ser automática en el día a día porque no todas las cuentas abandonadas cumplen los 10 años el mismo día.

De manera que eso también vale la pena tenerlo en cuenta para hacer más operativo el tema de estas cuentas y desde luego su traslado al Ministerio de Hacienda. Yo entiendo, no sé si a usted ya le haya tocado que el sector en fomento se vería afectado porque han venido utilizando y utilizarían de futuro estos recursos cuantiosos, me imagino prácticamente a cero costo para su apalancamiento no solo para responder por el encaje, no solo para mejorar su cartera, para n mil actividades que ellos realizan internamente, en ese sentido pues yo encuentro muy conducente la iniciativa pero me he permitido dejarles estas reflexiones para que hagan parte del debate, gracias Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias Presidente y he escuchado con atención el debate y estaba pensando en lo que decía el Senador Guerra y estaba pensando en otras consideraciones de carácter financiero. Como está previsto el proyecto nadie pierde, yo puse la plata en una cuenta bancaria no la moví durante 10 años y eso que implica, si yo tengo la plata en una cuenta de ahorros hoy, me puede estar rentando en términos nominales menos del 2% y tenemos una inflación del 4 o el 4.6 quiere decir que yo estoy perdiendo 2.6% por año sobre la plata que estoy dejando de recibir, luego para mi dejar la inactiva es un pésimo negocio, porque si la dejo pasar por 10 años, obviamente el poder adquisitivo de mi dinero, lo más seguro es que haya perdido el 26% del valor. Entonces la pregunta que uno se debe hacer, si el Estado aprovecha esa plata que está perdiendo valor adquisitivo la traslada, le da un buen uso, pero adicionalmente si yo mañana voy y la reclamo me entregan el valor nominal pues salve lo que tenía y por eso yo quizás

doctor Cristo cambiaría la ecuación en vez de utilizar la plata para gastar, la utilizaría para invertir, ¿en qué?, que tal las grandes inversiones de las 4 G. La financiera de desarrollo nacional estima que la plata por la cual va a vender Isagén le va a dar una rentabilidad del 12.6, usted imagínese tomar plata al 1.2 y prestarla y tener esa rentabilidad. Entonces

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Estamos de acuerdo con la venta de Isagén por lo mismo.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Escúcheme esto, el problema que hay hoy frente a Isagén y ahí es donde quiero llevar la discusión, es que es más viable desde el punto de vista financiero, poder utilizar estos recursos y destinarlos para inversión que tenga externalidad como son las carreteras y no tener que vender Isagén, no tener que desprenderse de ese flujo de caja de los 600 mil millones de pesos al año. Ahora, claro el doctor Antonio dice: pero cuantos son las que llevan más de 10 años, la pregunta es: ¿para qué nos vamos a casar con 10 años?, porque si yo voy y le pregunto a la Superfinanciera hoy, cuánta plata hay inutilizada o prácticamente abandonada entre comillas en dos años, me puede decir 1.4 billones, esa cifras si la tienen.

Ahora porque está proponiendo esto el Gobierno, mire el negocio tan bueno, el Gobierno dice que recibe la plata pero solamente dos de cada 10 están en la probabilidad que va a venir a tocar la puerta para que le devuelvan la plática. Es decir, 8 de cada 10 personas que tienen las cuentas abandonadas no hay manera de pedirlas, entonces en esta ecuación que yo hago, todos estamos ganando, inclusive se le podría ofrecer si la plata se destina para ese propósito a quien tiene la cuenta abandonada se le puede dar algo de la rentabilidad si es del 12.

Entonces pierde menos de la plata que tiene abandonada, la Nación lo presta para infraestructura que es un gasto necesario y prioritario con externalidades sociales y al mismo tiempo hace un gran negocio financiero, en lugar de destinar la plata a gasto, porque si destinamos la plata a gasto, ahí sí como dice el doctor Antonio en la eventualidad remota de que lleguen los 10 a tocar la puerta, ahí sí tengo que salir a endeudarme para pagarle lo que ya me gaste.

Pero si inclusive si llegaron los 10 a tocarme la puerta cuando ya tengo la plata colocada en las 4 G, se las doy, porque ya me estoy ganando la rentabilidad de la plata que recibí liquida. Entonces doctor Andrés yo la única sugerencia que plantearía acá, yo tuve ahoritica la oportunidad de intercambiar una conversación rápida por teléfono con el doctor Lizcano es que quería dejar planteado esto acá por lo menos para que siga el debate y que podamos ver que ahí tenemos una formula financiera que puede a contribuir al negocio de las carreteras que tiene a su vez rentabilidad real. Entonces le dejo esas inquietudes a los apreciados colegas, muchas gracias.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, creo que esa propuesta hace sentido, Senador Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente, el primer aspecto que yo quisiera señalar acá, nos debe animar, no enriquecer al Estado, sino procurar que ese dinero que es de particulares llegue a quienes les pertenece y entonces yo sugeriría que el proceso de publicación ojalá quede definido en la ley que estamos acá tratando, porque aparece el tema de la deuda, creo que es una ley ordinaria y la podríamos modificar en lo que tiene que ver con este tema para efectos de poder publicar los nombres, tenemos que buscar algún mecanismo para lo siguiente mire: es que estas cuentas a qué tipo de propietarios pertenece, a personas que de pronto abrieron la cuenta murió en un accidente y la familia nunca supo que ese señor tenía esa cuenta abierta y entonces simplemente los herederos no tuvieron como acudir a reclamar esos recursos

Si se hace una publicación de que existe o existió una cuenta a nombre de fulano de tal, con tal identificación seguramente de manera directa aquellas personas a quienes les correspondería esos recursos se acercarían a reclamarla en el banco y solamente quedarían esas cuentas que no tienen, tendríamos que buscar algún mecanismo para tratar de que la publicación se haga de tal manera que quienes tengan derecho a reclamar esos recurso lo puedan hacer y no simplemente el número de la cuenta tal con tantos recursos, porque es que en la mayoría de los casos lo que ocurre es lo que estoy señalando, personas que abrieron la cuenta que no dieron cuentas a sus familias o a sus empresas entonces en el momento de que desaparecen por cualquier razón no hay forma de identificar a quien corresponde.

En segundo lugar, a mí me parece que abocar de una vez todas las cuentas que llevan más de 10 años, no sería adecuado, en primer lugar porque el término de 10 años fíjense que aparece inclusive para las cuentas AFC, que por ley deben permanecer esos recursos durante 10 años para tener derecho al descuento tributario y entonces si le colocamos 10 años a estas cuentas también involucrarían los recursos de esas cuentas AFC para darle ese tratamiento. De manera que, yo propondría que este proceso se lleve a cabo para iniciarlo en tres etapas.

En el primer año se establezca las cuentas que lleven más de 20 años de estar abandonadas, 20 o más años, no sé cuántas puedan ser, en el año 17 las que tengan 15 o más años, a partir del año 18 las que vayan cumpliendo más de 10 años, eso inclusive para efectos del uso que se da a esos recursos no nos abocan a que sea fiesta con esa plata, sino que tengamos un periodo de experimentación que sería lo que se haría en el primer año y luego si se maneje el grueso de las cuentas que tendrían recursos significativos para lo que acá se señala y me parece que esa propuesta del Senador Duque es bien acertada, esto no debe convertirse en gasto sino en inversión y debe tener un soporte para que el Estado en el momento en que se vea abocado a devolver esos recursos tengan con que hacerlo y no que tenga que acudir a otro crédito quizá para, a otro endeudamiento para cubrirlas.

También sería importante en la ley establecer la opción de que se le cobre algo definido a los bancos, es que los bancos de verdad se está enriqueciendo con el manejo con este tipo de recursos yo no sé si le pueda fijar por ejemplo, el rendimiento no sea inferior al DTF, para que por lo menos mantengan el valor que tenía ese dinero en el momento en que lo consignaron, porque

si no, simplemente se van a recibir unos recursos pero que no son representativos frente a lo que realmente deberían generar para las personas que tienen allí esos recursos.

También hay una situación que me parece importante contemplar y es que muchos bancos a cambiando de nombre o de dueño y entonces ahí ha habido unas confusiones que valdría la pena tener en cuenta es, obligar a los bancos a que en cada caso determinen esa cuenta en que institución se originó y actualmente en cabeza que institución se encuentra, porque repito, el Banco Caldas, cantidad de bancos que se fusionaron o que se vendieron o que cambiaron de nombre y que seguramente generaron parte del problema que estamos acá contemplando.

Entonces que al hacer la publicación señalen en qué momento, en que institución se abrió la respectiva cuenta y hoy en cabeza de que institución aparecen esos recursos, gracias Presidente.

Honorable Senadora Arleth Casado de López Preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Fernando Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidenta. Lo primero es decir que me parece valiosa esta iniciativa, me parece muy importante, creo que nos abre los ojos hacia unos recursos que no habíamos contemplado, que no habíamos tenido en cuenta el país hoy requiere, ser creativo, ser imaginativo, ser propositivo y ser proactivo en la búsqueda de soluciones financieras y de manejo de los recursos.

Dicho eso lo que encuentra uno aquí, es como lo que percibo entre todos y en parte le tengo yo también, es como la sensación de que hombre caramba, el sistema financiero en Colombia, el sistema bancario que es un sistema tan robusto, tan grande, tan fuerte y además tan rico hay que decirlo, se esté beneficiando de unos recursos que calculamos en casi 8 millones de pesos, prácticamente gratis, hacíamos cuenta aquí con el Senador Duque, usted decía Senador Cristo, Senador ponente que en términos normales es más o menos el 1.2%, en términos reales esa plata pierde valor año tras año.

La propuesta que ha hecho el Senador Duque, yo creo que es una propuesta que nos cambia el paradigma Senador Tamayo, no es tomar esos recursos y hacerlos propios, es el lugar que esos recursos que están prácticamente, no gratuitos, están más que gratuitos para el sistema financiero que sean unos recurso baratos, no para el sistema financiero, sino para todos los colombianos, para el Estado, a través del Estado colombiano, ese del cambio de paradigma, es el cambio de visión, yo creo que eso requiere un cambio de orientación de todo el proyecto y creo que es la orientación que hay que darle, estoy convencido que es, además eso nos permitiría Senador Tamayo no es decir que, son abandonadas las viejas, no nos interesa si son abandonadas o no.

Porque esa propuesta lo que dice es que si usted tiene una cuenta inactiva y mañana viene a retomarla, ahí está su plata, su plata nadie se la va a gastar simplemente alguien la va a tomar prestada y como cualquier tomador de crédito va a pagar el crédito, es decir los recursos no solamente van a estar, se van a multiplicar, van a crecer año tras año, porque seguramente año tras año van a haber personas que abandonan o que inactivan más sus cuentas y van a estar bien utilizadas, digamos vamos a sentir, van a estar protegidas del Estado, pero además mucho mejor utilizadas que en el sistema financiero engordándolas cuentas del sistema financiero que ya de por sí es muy rico. Vemos que el impacto marginal sobre el mercado financiero no es mucho, porque indudablemente le vamos a quitar unos recursos al sistema financiero que hoy se está aprovechando eso va a tener un impacto en la tasa de interés pero yo estoy convencido de que eso no es relevante en comparación con el enorme beneficio que podríamos darle. Eso además nos quita el debate, ese debate de suma a cero, ese debate de que, si es para la educación, si es para la salud, si es para la infraestructura, eso nos saca de ese debate, porque lo que nos pone a decir, aquí hay un fondo de recursos nuevos gratis.

Es como si tu mañana fuera al Banco Mundial a conseguir un crédito y ese crédito cuánto cuesta, Iván, el Banco Mundial te cobra por encima de la inflación, y este cobra por debajo de la inflación, ese es el enfoque que hay que darle Senador Cristo, Senador ponente, yo creería con y lo digo con el mayor respeto, pero convencido de que ese es el enfoque que hay que darle, esto no es tomar esos recursos para gastárnoslo sino tomemos ese crédito que no lo están dando gratis.

Honorable Senadora Arleth Casado de López Preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Rodrigo Villalba.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Bueno Presidenta muchas gracias, no yo poco intervengo en estos debates, porque creo que esta es una Comisión muy calificada y yo siempre me siento representado por las voces de los ponentes, de los colegas acá. Pero me parece que vamos a la dirección correcta y vale la pena mirar el viraje que está dando. Esta es una iniciativa muy bien traída y bien traída por el señor ponente, pero ha sido enriquecida en el debate.

Yo realmente, la propuesta del Senador Duque a mí me sedujo, los argumentos son todos los que sean dicho, estamos hablando de cuentas abandonadas que lo único que han hecho es facilitar una fuente más de enriquecimiento a los bancos que es el sector más importante en el país y las utilidades así lo dicen y todo el mundo somos, sabemos de la importancia que ellos prestan, en el sistema de pagos, y sin ellos tendríamos problemas graves y el papel que juegan.

Pero también tenemos el concepto que son especulativos, de que los servicios que prestan son onerosos, nadie coincide como y yo lo hago cada vez, que voy a consignar una plata para otra plaza me cobran, eso es absurdo de todo calculo, si es que no están prestando ninguna plata, ni están trasladando como hace en el siglo pasado, que trasladaban los recursos en físico, es simplemente un correo electrónico y cobrar eso, todavía como un servicio y lo otro que veo en muchos de ustedes en estas cuentas abandonadas muchas veces ya no hay platica para trasladar porque ellos cobran en muchas cuentas de estas comisiones y muchas veces cuando se dan cuenta es que están es en mora, les deben por tenerle la plata. Entonces si es muy urgente, meterle la mano a esto, es muy oportuno meterle la mano, creo que yo quiero destacar eso, es injusto que esta plata ellos la tengan para su servicio.

Entonces yo creo y en eso el Senador Tamayo, que no le modifiquemos nada de plazos y Senador Guerra, simplemente a 10 años, la cuenta se traslada automáticamente a la financiera a donde tiene que trasladarse. Y en segundo lugar lo del sector financiero, no hay gasto hiciera inversión, estoy de acuerdo y nos preocupemos porque se venda más, seguramente el autor del proyecto va a decir no, es que yo quiero es para lo social que eso me da a mí un crédito, pero no nos preocupemos por eso, tenga la seguridad de que cualquier fuente fija que le tengamos de ingreso a un sector, en el fondo sirve es como sustitución de fuente, si le metemos dos pesos aquí, como renta fija al sector educación, por vía del Presupuesto lo de norma y queda lo mismo.

Entonces no nos preocupemos por eso que el Presupuesto de la Educación va a ser lo mismo, hoy en día el Gobierno tiene la voluntad de que sea mejor financiado y ese mejor financiado ya, en el Presupuesto y en el Plan de Desarrollo, entonces no nos preocupemos porque si le metemos estos pesitos, eso se va a reflejar en que hay un menor esfuerzo de vía presupuestal. Entonces esa es la razón para decir no nos preocupemos porque no va a ir, al sector educativo.

Entonces yo creo que esto, esos son los argumentos que yo tengo para decir que estoy en un 100% de acuerdo en la propuesta del Senador que complementa mucho y hombre ahí tenía un retorno aquí si ya se explicó, eso no ocurre en extra fijo y fijo de verdad y se salva guarda y no le pongamos tanto que hay que fijar lista, no, no utilicemos los recursos que hay, utilicémoslos de la mejor manera, ahí estarán guardaditos con un rendimiento y por el contrario van a haber unos excedentes. De modo pues que yo, creo que el proyecto fue muy bien traído y muy bien enriquecido por los colegas, entonces creo que en ese sentido con el proyecto, con la modificación propuestas acá, creo que valió la pena el acuerdo, eso es todo señora Presidenta muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Casado de López preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Iván Duque y después el ponente del proyecto.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Solamente para agregar unas cosas aquí en la discusión y es, el sistema financiero colombiano tiene en depósitos cerca de 300 billones de pesos y estamos hablando que las cuentas inactivas o abandonadas para ser más preciso abandonadas en un periodo de 2 años, entendiendo por abandonadas que nadie deposita, nadie retira, nada, o sea es como si la plata la dejaran parqueada allá, votada en la mitad de un parque. Eso muestra la poquísima proporción que tiene ese abandono con respecto al total de depósitos y eso me lleva a este tema, que yo sí quiero platear como con mucha claridad y espero que no suene a sacrilegio porque la misma evidencia muestra que no es así.

Es una bobada tenerlo a 10 años, porque la probabilidad que una cuenta que este abandonada por más de dos se mantenga abandonada en el tiempo es altísimo, si nosotros ponemos el periodo de 2 años, quiere decir que a los 2 años yo ya tengo certidumbre sobre 1.4 millones, que los tomo prestados por debajo de la inflación, cuanto da como 1.3 o 1.4 millones, a dos años 1.4 millones imagínese eso es la mitad o una tercera parte de lo que el Gobierno piensa recibir de la venta de Isagén. Quiere decir que en 3, en 4 años tenemos 6 billones de pesos prestados a la Nación por debajo de la inflación, con otra ventaja, no golpean al déficit porque no entra en el cálculo de déficit estructural sino de contingencia.

Entonces redondea el fondeo de recursos pero obviamente para ser invertidos o sea tienen que ser invertidos y en ese caso, yo prefiero que sea para infraestructura algo así, que tiene una rentabilidad real, que se puede hacer inclusive a través de bonos de la Financiera de Desarrollo Nacional.

Entonces, es que 2 no cambia tanto los años, porque hoy cuántos son, la plata que hay 7.6 que se considera abandonada, en 2 años, por eso inactivas 7.6 y abandonadas 1.4 en un periodo de 2 años y ojo, son solo cuentas corrientes y de ahorros, no tiene que ver con CDT, con AFC con nada de eso, es plata muy barata, que se puede utilizar invirtiéndola bien. Ahora yo sí creo que 10 años es una tontería, esperar 10 años para saber que si una cuenta está abandonada, si no ha tenido un solo movimiento.

Honorable Senadora Arleth Casado de López Preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador ponente.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

No pero está muy bien que le ha llamado la atención, doctor Antonio, entre otras cosas Senador Duque para ir recogiendo algunas de las ideas. Primero y antes que nada lo que dijo la doctora María del Rosario en completamente cierto, aquí lo que estamos es dándole uso a uno dinero que no está finalmente siendo utilizado, la forma como se necesita por lo menos en esta circunstancia, aquí por lo menos se va a tratar de decir qué es lo que se va a hacer.

Se puso con esa función social precisamente porque es lo primero que siempre va a exigir obviamente en un debate general, vamos a dejarlo como constancias, habíamos hablado con el Senador Lizcano que se puede manejar y dejar como constancias, en cosas que había dejado por lo menos propuesto el Senador Antonio Navarro, no sé si lee el parágrafo del artículo cuarto donde dice:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público determinara el plazo, en un plazo no mayor a seis meses las condiciones y la periodicidad con que se elaboraran los listados.

Precisamente para dejarlo al Ministerio de Hacienda todas estas facultades y decir, a mí en lo personal lo mismo que la gente de la Superintendencia les parece finalmente, decir si hay unas cuentas abandonadas pero hablar ya de cuantías y de montos si me parece un poco entrar a honduras y meternos en temas donde no tenemos por qué hacerlo, hay una cuantía general, no la existe, porque no está legalizada, lo que significa las cuentas abandonadas, no sabemos cuánto hay, cosa que usted tiene toda la razón, y tenemos que dejarle la tarea finalmente al Ministerio y a la Superintendencia a ponerlos a trabajar en estas condiciones.

Lo mismo doctora María del Rosario, si usted lee en el artículo quinto finalmente cuando usted nos traía a colación las condiciones que se imponen en el Reino Unido, el retiro de saldos por parte del depositante, la entidad financiera deberá entregarle al saldo al depositante en el momento en que lo solicite con los

rendimientos respectivos, precisamente dejando esas condiciones.

Y en lo último que estaba diciendo Senador Duque y que aquí mi compañero el doctor Villalba hablando de ponerle términos que no sean 10, que sean 2 o que sean 5, sencillamente se trató de dejar un promedio de lo que venía ocurriendo en Chile o en México, yo nunca he sido dado a decir, si en Chile lo están haciendo porque no lo hacemos nosotros o si en México lo hacen porque no lo hacemos nosotros, que era un promedio entre 6 años en México, verdad si me corrigen, y de 4 a 5 años en Chile precisamente con una función y una destinación para condiciones sociales de gasto no de inversión Senador Duque, pero podemos dejarlo todo como constancia frente a la tranquilidad que le genera mucho, por lo menos que va a dar un tema de debate serio en Plenaria, revisar que podemos dejar, la ventana como decía el Senador Villalba frente a condiciones nuevas de inversión que está proponiendo el Senador Duque.

Pero sí sacar adelante el proyecto que me parece importante, por lo menos ver la cara que ponen todos los aquí asistentes y compañeros y Senadores, de ver que se está dejando unas cuentas abandonadas, que se están pagando al 1.20 anual y se están dejando, bueno que están perdiendo 3 si lo quiere dejar de esa forma. Entonces presidenta dígame usted.

Honorable Senadora Arleth Casado de López preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno tiene la Senadora María del Rosario la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Senador Cristo yo lo que siento es un apoyo al proyecto con estas modificaciones, entonces me preocupa que usted lo deje como constancia para, cuando eso, yo lo que le sugiero es, como hicimos con el de libranza que se puso la semana pasada, se ajustó, se trajo ya ajustado y se aprobó, porque es que si no, nos enreda luego de pronto el tema en Plenaria.

Honorable Senadora Arleth Casado de López preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Antonio Guerra.

Honorable Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias, en el mismo sentido, Senador Cristo no por levantarse más temprano, amanece más rápido la idea es, con el mismo espíritu del proyecto rehacerlo por la vía de recoger lo que usted como ponente y entiendo que ha hecho consulta con el autor, hemos sugerido varios de nosotros, que al final del día le va a dar el mismo espíritu pero con un enfoque distinto.

Me parece que hay una suficiente ilustración concluyendo que con sus asesores la consulta que quiera hacer con cualquiera de nosotros se rehaga el proyecto apuntando hacia lo mismo y lo trae nuevamente entre 8 días. Yo creo que eso no nos va a poner en serios aprietos, pero ya usted puede sacar pecho, capitalizarlo como quiera, que la Comisión le va apoyar su ponencia.

Honorable Senadora Arleth Casado de López preside la Comisión Tercera del Senado:

Querido señor ponente, tiene la palabra el señor Rodrigo Villalba.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Yo estoy de acuerdo con los colegas y yo creo que la oportunidad de enriquecer de verdad en la Comisión el proyecto y se enriquece muchísimo con lo que hemos hablado. Entonces bien pueda ser por la proposición que al doctor Antonio Guerra de la Espriella, de que usted recoja las ideas o simplemente por proposiciones modificatorias y yo creo que vale la pena enriquecer el proyecto. Hay una coincidencia grande en la Comisión, hay unas propuestas ahí sobre la mesa, muy interesantes, que vale la pena llevar a ese proyecto mejorado a la Plenaria.

Honorable Senadora Arleth Casado de López preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador Navarro tiene la palabra.

Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Lo que pasa es que no solamente hay una idea de mejorarlo, sino hay que cambiar la destinación y eso es un poco de fondo. A mí me gusta obviamente el proyecto, la idea de que estas cuentas están ahí haciendo nada y que los bancos están usado para su propia rentabilidad, empiezan a cumplir una función distinta.

Pero hay como dos posiciones, algunos dicen: pongámoslo en inversión social y ahí yo sí diría que debería ser expresa y únicamente en la educación, porque ese también tiene, como lo quiera poner, pero en educación eso también tiene resultados, también tiene resultados en la agregación de la gloria en futuro, no tan rápido como las vías 4 G, si mejora la calidad de la educación va a mejorar el país y otros que dice por: de manera más, van a producir financieramente.

A uno le suena la segunda fíjese usted, porque es que si nosotros financiamos las 4 G, podemos alujar otros ingresos públicos, entienden, que pudieran evitar ser inversión social, es decir, me suena, pero esto hay que pensarlo mejor un poco, no es simplemente que ahora se volvió obligatorio para el ponente que haya aceptado nuestros puntos de vista, sino quiere que hagamos una discusión un poco más información, con toda la información posible sobre alternativas para poder tomar decisiones en la próxima sesión.

Honorable Senadora Arleth Casado de López preside la Comisión Tercera del Senado:

Escuchando otra voz, señor ponente tiene la palabra.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

No que estoy completamente de acuerdo, ahí las dos terceras partes de las condiciones que ustedes ha impuesto tienen toda la razón, yo lo hablo por respeto al autor precisamente que había dejado previsto la condición de una función social, Senador Duque, sí bueno, le estoy diciendo.

Honorable Senadora Arleth Casado de López preside la Comisión Tercera del Senado:

Le propongo algo muy importante, yo creo que a solicitud de todos y cada uno de los que hoy hacemos parte de esta Comisión, por enriquecer mucho más un

proyecto que es muy importante, que ahí tenemos claridad, de pronto de aquí allá podemos tener también cuáles son los saldos de las cuentas abandonadas, sí, y a solicitud de las diferentes preocupaciones que tiene cada quien, por qué no aplazamos para dentro de 8 días y venimos ya con un proyecto de acuerdo a su aval, no necesariamente como se ha dicho aquí, que sea, es una solicitud respetuosa pero no, realmente usted tiene que acordar en el proyecto como tal, sino esperar para el próximo y presentarlo y tener ya consolidado un proyecto y un articulado para ponerlo a disposición de toda la Comisión Tercera.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Sí señora yo recojo todas las inquietudes de la patrona.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

En esas intenciones se aplaza del debate señora Presidenta del Proyecto de ley número 116.

Honorable Senadora Arleth Casado de López preside la Comisión Tercera del Senado:

No queda abierta la discusión y lo tenemos para el próximo martes entonces.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Entonces señor Presidente.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Aquí me está diciendo la Superintendencia que nunca va a poder entregar información a más de 2 años precisamente.

Honorable Senadora Arleth Casado de López preside la Comisión Tercera del Senado:

No importa, ya teniendo todas esas informaciones es mucho más fácil trasladar el tema. Señor secretario que proposiciones tenemos en el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Se anuncia para su votación el Proyecto de ley número 116 que está en debate.

Proposición número

Cítense al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe y demás miembros de la Junta Directiva, con el fin que en el informe de gestión, expliquen a la Comisión las siguientes preguntas:

Qué medidas de choques se llevarán a cabo ante la caída de la renta petrolera que golpearan las finanzas estatales para que esto no lleve a un postramiento del PIB.

Se estaba creciendo a tasas del 6% y 7%, de qué manera se piensa implementar el ajuste cuando se crecerá ahora en tasa del 3 al 3.6.

Firmada por el Senador *Bernardo Elías*, es una adición al informe señora Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Casado de López preside la Comisión Tercera del Senado: Entonces se aprueba la proposición del Senador Bernardo Elías.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban señora Presidenta y en cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 03 me permito anunciar el proyecto que será considerado y aprobado en la próxima sesión de la Comisión, *por el cual se crean los créditos beca y apoyo al sostenimiento de estudiantes de instituciones de educación superior, de naturaleza pública, se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 1607 del 2012 y se dictan otras disposiciones*.

Está anunciado el proyecto igualmente señor presidenta estará en el Orden del Día del próximo martes, igual que el 116 que estaba en debate.

Honorable Senadora Arleth Casado de López preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces Secretario ya con la proposición aprobada y el informe del proyecto, pueda estar el próximo martes y la discusión que queda pendiente de este proyecto, citamos el martes ya a la próxima reunión de la Comisión el cual hará por la Secretaría estar informando cual va a ser la hora, muchas gracias se levanta la sesión.

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Presidente

OLGA LUCIA SUARES MIRA
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario General

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 17 DE 2015

(mayo 12)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. el día martes 12 de mayo de 2015, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de mayo de 2015

Hora: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y Aprobación de Actas número 14, 15 y 16, correspondientes las sesiones de los días 14, 21 y 22 de abril de 2015

III

Debate:

Citado al señor Ministro del Trabajo, doctor *Luis Eduardo Garzón;* a la señora Superintendente del Subsidio Familiar, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego;* al doctor *Edgardo Maya Villazón*, Contralor General de la Nación; al Superintendente de Salud, doctor *Norman Julio Muñoz;* a la señora Gerente de la Caja de Compensación Familiar de Sucre, *Erika Ahumada*; e invítese al doctor *Alberto Enciso Vanegas,* Secretario de Transpa-

rencia de la Presidencia de la República; al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado,* en cumplimiento a las Proposiciones número 13 y 16, suscrita por los honorables Senadores *María del Rosario y Antonio Guerra de la Espriella.*

Cuestionarios

Ministro del Trabajo y Superintendente del Subsidio Familiar

1. ¿Tiene el señor Ministro del Trabajo conocimiento de la masacre laboral que se ha presentado en la Caja de Compensación Comfasucre, a partir de la intervención ordenada por la Superintendencia del Subsidio Familiar?

2. ¿Qué acciones específicas, ha ejecutado la Superintendencia a su Cargo a partir de la expedición del Acto Administrativo que ordenó la Intervención a la Caja de Compensación Comfasucre?

3. Teniendo en cuenta que la figura de la intervención de la Caja de Compensación Comfasucre, estuvo motivada en circunstancias particulares, a la fecha ¿qué actividades ha realizado la Superintendencia a sus Cargo para corregirlas y volver a la normalidad la situación de esta Caja de Compensación Familiar?

4. ¿Para cuándo se proyecta devolver la institución a los empleados y trabajadores?

5. ¿Tiene usted conocimiento del proceso de intervención que se lleva a cabo en Comfasucre, de ser así cuál es resultado de los últimos informes que se tienen sobre dicha caja?

6. ¿Qué información ha recibido sobre los casos de corrupción que se han dado en Comfasucre en el último año?

7. ¿Cuáles son los controles que ha ejercido el Ministerio del Trabajo en las cajas de compensación intervenidas en Colombia?

8. ¿Cuál es el porcentaje de recursos que maneja Comfasucre por ingresos del 4% y cuánto recibe por transferencias del Gobierno Nacional para Salud?

9. ¿Cuál es el plazo acordado y definido para la finalización de la intervención de Comfasucre?

10. ¿Cuál es la fecha límite con la que usted se compromete a entregar la caja a los empresarios de nuestro departamento?

11. ¿Por favor nos informa cómo el proceso de nombramiento de la señora Ahumada y cómo se definió su nombre para ocupar este cargo?

12. ¿Quién es y de dónde el actual Agente Especial de Intervención?

13. Por favor nos podría informar, ¿cuáles son las irregularidades que ha detectado el Agente Especial de Intervención y cuáles han sido los planes para mitigar estas irregularidades?

14. ¿Cuál ha sido el resultado y las conclusiones de las visitas hechas por la Supersubsidio y Supersalud sobre la viabilidad financiera de la EPS-S Comfasucre?

15. Sírvase de informar, ¿por qué han contratado tanta gente del interior para la mayoría de los cargos directivos de Comfasucre, sin tener en cuenta el talento en nuestro departamento?

16. Teniendo en cuenta que la caja sigue intervenida, ¿indíquenos cuáles son los controles adelantados para reducir el gasto de la caja?

17. Infórmenos sobre los resultados de la auditoría hecha por la empresa KPMG sobre los hallazgos encontrados, diferentes a los encontrados por la Supersubsidio y la Contraloría.

18. ¿Cuáles son los controles y verificaciones que ha adelantado la Supersubsidio sobre la compra de bienes y servicios como por ejemplo los computadores de la caja y desde qué empresa fueron adquiridos?

Para la Gerente Interventora de la Caja de Compensación Familiar, Comfasucre:

1. Por favor nos informa, ¿cuál es el límite de gastos administrativos que tiene que cumplir Comfasucre? ¿Cuál es el porcentaje con respecto a las otras cajas?

2. ¿Cuáles son cada una de las acciones que ha tomado usted como gerente interventora para subsanar todas las denuncias que han hecho los empresarios de Sucre?

3. ¿Por qué razón la mayoría de los últimos contratos de prestación de servicios se concentran en personas de Sincelejo y de Sincé?

4. Nos podría indicar, ¿cuál ha sido la cuantía de ahorros por descuentos financieros que usted ha logrado desde su posesión como directora de Comfasucre?

5. Indíquenos ¿cuál es número de contratos que hoy se tienen firmados con prestadores de servicios de salud a la EPS-S y cuál es el proceso de selección de estos?

6. Indíquenos ¿cuál es la empresa con la que se tiene el contrato de suministros de medicamentosa la EPS-S Comfasucre, el valor de contrato, el tiempo del contrato y la sede principal de esta empresa?

7. Explíquenos en qué contexto se llevó a cabo la financiación de un viaje a Nueva York, autorizado por la Superintendencia, con el objetivo de asistir a un curso de capacitación. ¿Quiénes fueron los asistentes por parte de la caja y en qué fecha se realizó tal capacitación?

8. ¿Cómo es el proceso de escogencia de los proveedores del servicio de salud para la EPS-S?

9. Por favor nos informa, si usted ha tenido contratos de prestación de servicios y de asesoría con la empresa de auditoría KPMG.

Contralor General de la Nación

1. ¿Qué acciones específicas de control desde el punto de vista de la responsabilidad fiscal ha ejecutado la Contraloría General de la Nación en cumplimiento de las facultades que le otorga la Constitución Política Nacional artículos 209 y 267, en Comfasucre, especialmente a partir de la expedición del Acto Administrativo que ordena la intervención de dicha Caja de Compensación Familiar?

2. ¿Qué hallazgos ha tenido la Contraloría General de Nación respecto del manejo de los recursos, Caja de Compensación Comfasucre, en relación con el manejo de personal vinculado directamente a la entidad y supuesta contratación nóminas paralelas, compras y/o contratos de suministro, celebración de convenios con otras entidades?

Para el Superintendente de Salud

1. Con base en las visitas hechas por la Supersalud por favor indicar, ¿cuáles han sido los resultados y las conclusiones sobre la viabilidad financiera de la EPS-S Comfasucre?

2. ¿Cuántas personas se benefician en Sucre con el Sistema Subsidiado de Salud de Comfasucre?

3. ¿Cuáles han sido los hallazgos encontrados por los funcionarios de la Supersalud en cuanto a los contratos con los proveedores que hoy estos tienen firmados con Comfasucre?

4. ¿Qué tipo de relación y/o comunicación maneja la Supersalud con la Supersubsidio en relación a la situación que atraviesa Comfasucre?

5. ¿Tiene conocimiento de algún caso de corrupción en la EPS-S Comfasucre en el último año?

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Rodrigo Villalba Mosquera.

La Vicepresidenta,

Olga Lucía Suárez Mira.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, a los Senadores presentes, a los miembros del Gobierno, vamos a dar inicio a esta sesión de hoy, señor Secretario sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores.

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cristo Bustos Andrés

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra de la Espriella Antonio

Navarro Wolff Antonio José

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Duque Márquez Iván

Gnecco Zuleta José Alfredo

Hoyos Giraldo Germán Darío.

No asistieron los honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel

Elías Vidal Bernardo Miguel

Suárez Mira Olga Lucía.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 7 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día leído.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente lo someterá usted cuando haya quórum decisorio, aún no hay quórum decisorio, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente le manifiesto que en el recinto se encuentra la doctora Griselda Janeth Restrepo, Superintendente de Subsidio Familiar y el doctor Norman Julio Muños, Superintendente de Salud; igualmente le manifiesto que ha sido radicada en secretaría oficio donde el señor Contralor se abstiene de venir y delega a la doctora Judy Natalia Caro Moreno, quien se encuentra presente en el recinto. Y el señor Procurador a través del secretario privado, Ciro Eduardo López Martínez, manifiesta su no asistencia al debate de control político. Esas son las únicas cartas, señor Presidente, que han llegado a la secretaría general de la Comisión.

El Ministro no delegó, mandó comunicación pero no delegó. Le voy a dar lectura, dice:

Doctor

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Sectario General

Comisión Tercera Senado

Ciudad

Respetado doctor Oyola:

En atención a la citación que se me hace desde la Comisión Tercera del Senado de la República, para adelantar el debate de control político, sobre la situación laborar e intervención de la Caja de Compensación Familiar (Comfasucre), según lo aprobado en las proposiciones 13 y 16 de 2015, me permito excusarme a tan importante debate, ya que, temas relacionados con la negociación del Ministerio del trabajo, me impiden hacerme presente.

De manera respetuosa le solicito aceptar esta excusa y teniendo en cuenta que la doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego se encuentra igualmente citada, y las preguntas que le han sido dirigidas, son las mismas que

me corresponde, será la funcionaria que desde el sector trabajo, responderá a los cuestionamientos.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO GARZÓN

Ministro del Trabajo.

Están comisionando a la doctora Griselda Janeth para que dé respuesta al cuestionario.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, yo quiero preguntarle al honorable Senador y especialmente a los citantes, doctor Antonio Guerra de la Espriella, a la doctora Maira del Rosario Guerra, si consideran que hay las condiciones para comenzar el debate o si tienen otra apreciación. Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Muy buenos días a todos los colegas, a los Superintendentes, al presidente de la Corporación, demás funcionarios del Gobierno que se encuentran presentes, amigas y amigos.

Señor Presidente yo no tengo ningún inconveniente en que se inicie el debate, con la presencia del Superintendente, que ya está en el recinto, lamento sí, que el Ministro de trabajo después de casi 10 meses, que en varias ocasiones se le ha citado a esta Célula Legislativa, no haya tenido ni siquiera la cortesía de designar a uno de los viceministros para atender tan importante citación, como la que hemos hecho en el día de hoy, yo quisiera insistir en que el Ministro Garzón ni atiende la citaciones, ni ofrece espacios para conversar con él mediante audiencias de temas propios de su cartera, ese hecho quisiera que quedara como constancia en el Acta del día de hoy, señor secretario, y al tiempo quisiera preguntarle también, doctor Oyola qué respuesta tuvimos el que llaman el Zar anticorrupción de la Presidencia de la República, que igualmente fue citado a la sesión del día de hoy, no hemos escuchado de parte suya si se disculpó, si viene en camino o definitivamente no va a estar para el debate, por lo demás Presidente como se lo acabo de manifestar, por mí no tengo ningún reparo en que iniciemos el debate el día de hoy.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario hay alguna excusa, alguna comunicación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

A secretaría, honorables Senadores no ha llegado excusa del doctor Alberto Enciso Vanegas.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sobre el particular, la doctora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias presidente, muy buenos días, buenos días a los colegas, a los Superintendentes y a los asistentes.

Este debate de control político tuvo dos momentos de citación, el primero fue la citación del Senador Antonio Guerra y a las dos semanas fue la citación que yo hice y decidimos unirnos conjuntamente para poder hacer este debate. Me sorprende que ha pasado más de un mes y que el Ministro de trabajo no haya tenido siquiera un minuto en su agenda para atender este debate y para delegar en el Viceministro porque los temas que se le preguntaron al Ministro de trabajo, no son los mismos que se le preguntaron a la señora Superintendente.

Yo no tengo ningún problema de hacerlo, entre otras cosas porque hay aquí personas que vinieron de la región y que están atentos al debate y sé que no les es fácil estar viniendo, pero yo sí quisiera, dejar también la constancia y yo le pediría al Secretario que mire cuántas veces se le ha citado al Ministro de Trabajo y cuántas veces no ha venido, porque ya eso amerita a que se traslade a la Procuraduría General de la Nación, por también incumplir uno de sus deberes que es precisamente responder a los debates de control político. Entonces yo sí le agradezco que para la próxima sesión, doctor Rafael, verifique cuántas veces se le ha citado a esta Corporación y cuántas veces ha dejado de asistir el señor Ministro.

Entonces, doctor Rodrigo no tengo ningún problema en que realicemos el debate.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces vamos a comenzar el debate, vamos a comenzar, Senador Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente a mí me parece grave lo que está ocurriendo, yo creo que la Comisión ha sido lo suficientemente seria, cuidadosa al hacer las citaciones, muy preparada para elaborar o adelantar debates con mucho contenido, con mucha, diríamos, con mucha capacidad para comunicar los problemas y para buscar soluciones, me parece grave que algunos funcionarios estén desatendiendo esta citaciones, acá no se invita a los funcionarios para ponerlos contra el muro, acá se invita a los funcionarios para debatir los problemas y repito, buscar salidas, buscar soluciones. Entonces yo sí quisiera que, no solamente dejemos la constancia, sino que hagamos un pronunciamiento ante quien corresponda hacerlo, señalando la inconformidad de la Comisión, el malestar de los miembros de esta Comisión por la actitud que asumen estos funcionarios al no acatar las citaciones y al no interesarse por participar en la propuesta que se está haciendo de los parlamentarios, para resolver esos problemas que afectan en este caso a una comunidad.

Entonces que ojalá, presidente a través de la Secretaria, elevemos la queja y señalemos la inconformidad de la Comisión, por la forma como algunos funcionarios están tomando estas citaciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente le informo que se registra quórum decisorio, por favor someta a consideración.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a someter el orden del día a consideración, continúa la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Las Actas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí señor, las Actas 14, 15 y 16 de las sesiones 14, 21 y 22 de abril de 2015.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración las Actas mencionadas, que cada uno de los honorables Senadores las tienen desde su oportunidad, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Tercer punto. Debate señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos con toda la formalidad a comenzar el debate. Por orden de la presentación, de las proposiciones tiene el uso de la palabra el Senador citante, el doctor Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

De nuevo muchas gracias, solo me resta para iniciar, reiterarle mi cordial saludo y mi agradecimiento por su presencia en esta mañana a la Superintendente de Subsidio Familiar.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Permítame un segundito, yo quería saludar, excúsenme que no saludé, y quiero agradecerles mucho su presencia, aspiro que las respuestas de ustedes sean las que esperamos, al señor Superintendente un saludo y de Subsidio Familiar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Sí Presidente, decía entonces que, saludo y agradezco la presencia de la doctora Griselda Janeth, Superintendente del Subsidio Familiar; del doctor Norman Superintendente de Salud, serán ellos en ausencia del Ministro del Trabajo, quienes respondan principalmente a las inquietudes y cuestionamientos que resulten en el desarrollo de este debate.

Quiero manifestar sí que esta citación la hemos hecho en razón a la facultad que nos otorga el reglamento del Congreso, la Ley 5ª, para ejercer nuestro derecho fundamental del control político, control político que se hace sobre los actos del Gobierno en cabeza de los responsables de las instituciones del Estado, y que si en alguna oportunidad hay fallas o eficiencias en el manejo de ellas, no son atribuibles a las entidades o a las instituciones sino a sus administradores o a quienes tienen la responsabilidad de orientarla.

El caso que hoy nos ocupa apreciados colegas, pareciera ser un tema meramente local, circunscrito al departamento de Sucre, aceptemos que en el fondo así es, pero tiene una trascendencia enorme, por cuanto debelar lo que vamos a comentar en la mañana de hoy, también parece que se replica en otras actuaciones de Cajas similares en departamentos donde allí existen, dicho de otro manera es una mirada, igualmente señora Superintendente a lo que es el sistema de la Cajas como un todo. No es novedoso que en el Congreso de la República estemos tocando ese tema, colegas presentes saben que desde hace varios años largos, hemos venido planteando reflexiones e inquietudes sobre el papel que hoy cumplen las Cajas de Compensación Familiar a lo largo y ancho del país, pero por supuesto ese será otro debate, aquí apenas dejaremos algunas reflexiones sobre ese particular.

Para ponerlo en contexto, en el país hoy existen 43 Cajas que operan en el territorio nacional, y administran aproximadamente 13 billones de pesos, una cifra muy poco despreciable, una cifra muy significativa y desde luego, hay que reconocer, que el sistema con sus componentes, se convierte en un elemento importantísimo, para el funcionamiento de los programas sociales particularmente y sociales del Estado colombiano.

Yo debo manifestar señora Superintendente algo que me ha venido sucediendo, desde el año pasado, señora Senadora, desde el año pasado que hice esta citación y la reiteré este año, que me ha venido sucediendo con la Superintendencia y con la dirección administrativa de la Caja, dificultad enorme para acceder a la información, pareciera que no quisieran suministrar la información completa que se les ha solicitado, incluso por derechos de petición el cual tenemos, valga la redundancia, todos los colombianos, y puntualizaré aquellos aspectos en los cuales, muy a pesar de esos derechos de petición con tiempo de anticipación, nunca llegaron a quien ahora habla, cuando en su momento suscribió los derechos respectivos. Más allá de eso, también debo lamentar, que una institución en una intervención como la Caja de Compensación Familiar de Sucre, no tenga en su página web una información completa, íntegra, veras de todo lo que está sucediendo con esta intervención de carácter administrativo, según se dice, apenas hay uno que otro renglón del cual se da cuenta y de manera deficiente.

De suerte pues que, yo quiero plantear ante ustedes los objetivos del presente debate, no sin antes mencionar, que las dificultades por las cuales pasa la Caja de Compensación Familiar en Sucre, también son responsabilidad del Gobierno Nacional, porque cuando en aquella época, ya hace más de 5 o 6 años determinaron, el Gobierno de turno liquidar a la anterior Caja de Compensación Comcajasucre, por llamarla de alguna manera, que en aquella época lo hicieron más por criterios políticos, que por criterios técnico-sociales, eso condujo a que solamente en el mercado del departamento de Sucre, reinara lo que hoy conocemos como Comfasucre, por supuesto se acabó la competencia en términos de la prestación de los servicios, y por supuesto, en detrimento de la calidad y de los propios servicios que se han venido prestando desde entonces a los afiliados y a sus beneficiarios.

Este es un debate con carácter constructivo, por ello queremos hacer un balance sobre lo que ha sucedido en la administración de Comfasucre a lo largo de los

últimos tres años, teniendo en cuenta que la Superintendencia del Subsidio Familiar ordenó mediante la resolución 0162 del 24 de febrero del año inmediatamente anterior, la intervención de esta entidad, queremos revisar con ustedes los máximos responsables, las autoridades que vigilan, qué ha venido sucediendo a partir de esa decisión, y desde luego, hacer públicas, como nos corresponde las presuntas irregularidades que allí se han sucedido en el antes, en el presente y ojalá pasar la página para el después.

Rápidamente para poner el contexto institucional, el debate, es simple introducción para muchos que ojalá desconozcan cuál es el papel de la Cajas a nivel nacional, en este caso que lo denominamos Comfasucre, como lo hemos dicho es una Caja de Compensación Familiar que opera en el Departamento de Sucre, aquí hay una incongruencia señora Superintendente, y esa incongruencia nace de la resolución mediante la cual se intervino la Caja de Compensación de Sucre, dice que fue creada y reconocida su personería jurídica en mayo de 1960, proferida por la gobernación del departamento de Bolívar, desde luego que hay una gravísima incongruencia y vale la pena que en la Súper revisen el tema, porque para ese año ni siquiera el departamento de Sucre se había creado, mucho menos se tenía que haber creado la Caja de Compensación Familiar de Sucre, como lo manifiestan ustedes en la resolución respectiva y por aquí tengo copia de dicha resolución, de manera que precisen no solo la fecha de creación de Comfasucre, que no pudo ser antes de la creación del Departamento, no tendría sentido, para entonces debería de existir tal vez Comfabolívar, no sé cómo se llame la Caja del departamento de Bolívar, pero créame que el departamento de Sucre se creó en el año 67 y no creo que Comfasucre, cuyo nombro todavía no existía se haya creado como dice en la resolución de ustedes en el año 60.

Su naturaleza es de una entidad de derecho privado, por supuesto sin ánimo de lucro, que administra recursos públicos, que no le pertenecen al Estado como lo voy a mostrar más adelante, porque proviene de los aportes que realizan los empleadores y de otra fuentes de recursos públicos que se entregan a título de subsidios. Como cualquiera de las otras Cajas a nivel nacional, los servicios que presta Comfasucre, administra el subsidio familiar lo que se denomina aporte que provienen el 4% de los empleadores, a propósito permítanme una cuya, señores, señor Superintendente, en este debate yo también estoy fungiendo, no solo como Senador de la República, sino también como aportante a la Caja de Compensación Familiar de Sucre, es decir, soy doliente directo de lo que ahí ha pasado y de lo que está pasando y por supuesto como ciudadano. También le corresponde a esta entidad administrar el subsidio de vivienda, el subsidio del desempleo que provienen del Gobierno Nacional, de las decisiones que en ese sentido toma el Ministerio del Trabajo, prestar servicios de salud a través de su EPS, doctor Norman usted que viene cargado de información sobre la EPS de Comfasucre, que no sé si ustedes, pero yo llego a la conclusión según los datos de la auditoría, que al día de hoy es prácticamente inviable, pero bueno, eso lo dejamos para más adelante. Y obviamente también presta servicios de turismo y otra clase de servicios como recreación y deporte.

Vale la pena insistir que los ingresos de esta institución provienen fundamentalmente el recaudo del 4%, doctor Andrés, del producto de los aportes de los empleadores, en el último año y asumo porque no lo precisa la información que he recibido, presumo que debe ser, cuando dicen último año de 2014, los ingresos por este concepto ascendieron a 35.668 millones de pesos, una cifra no despreciable, solo por conducto del 4% por la vía de los aportes. Comfasucre recibe estos aportes de cerca de 4.000 afiliados, que hay en esta entidad a aproximadamente del departamento de Sucre. El 80% de esos afiliados son Pymes, es decir pequeños y medianos empresarios, incluyendo desde luego personas naturales, es decir aquellos que tienen entre uno y 10 empleados; del 20% restante solamente 7% de esos afiliados tienen entre uno y 50 empleados, y tan solo para que vean ustedes el nivel y tamaño de lo que es el empresariado en Sucre, tan solo 25 afiliados tienen nómina superiores a 250 empleados. Uno podría decir, que la Caja de Compensación Familiar de Sucre es pequeña, pero no podíamos decir lo propio en relación con sus ingresos guardada las proporciones.

Bien de dónde venimos, dónde estamos y para dónde vamos, digo yo señor Presidente cuando registro el para dónde vamos, digo yo, sin saberse, unos grandes signos de exclamación, es una incógnita, producto de todo lo que viene de atrás y las falencias y debilidades por parte del ente que regula y vigila a una entidad como esta, si la Superintendencia del subsidio familiar no aprieta para corregir el rumbo, muchos nubarrones veo en el horizonte para esta institución, qué pasaba en Comfasucre antes del 24 de febrero del año anterior, cuando se dio la intervención ordenada por la Superintendencia, de acuerdo a lo expresado por la Súper en la resolución de intervención, se encontró lo siguiente, voy a pasarlo rápidamente porque no quiero que se me llenen de tristeza y lamento por lo que he de mencionar en este momento.

-Incumplimiento en las políticas establecidas en el manual de contratación, en ausencia de la Ley 80, porque ya dije muy al comienzo, que estas entidades se rigen por el derecho privado, aprobado por el consejo directivo, este incumplimiento se daba en distintos aspectos, en la solicitud de contratación, falencias en el comité de compra y de adjudicación de contratos, en la selección de contratistas, en la formalidades de requisitos de la contratación, elaboración y archivos de contratos, en todos estos aspectos se han detectado presuntas irregularidades. Durante la administración que motiva o que motivó la intervención, se encontraron entre otros, los siguientes, según la Superintendencia, pagos realizados a empresas durante el año 2012, por valores de más de 320 millones de pesos y elaboración de contratos sin soportes alguno, la mayoría de los contratos no contaba con los documentos necesarios, no se realizaron las previsiones para procesos judiciales en curso, violando obviamente el decreto 2469 del 93, tomaban esos recursos depositados, consignados para gastarlos en otros renglones, no contaban según el informe de la Súper con las instalaciones físicas ni sanitarias adecuadas para la prestación de servicios, de capacitación para adultos y niños, prestación deficitaria de prestación de los servicios de turismo, deficiente manejo de la información contable, poca confiabilidad de las cifras presentadas en los balances, el caos, eso es lo que uno colige del informe de la Súper.

Y en lo que respecta de la prestación de servicios de salud por la vía de la EPS, no se realizaron las provisiones de cartera ordenadas en la Ley, la información

financiera presentada no refleja la realidad económica de la entidad.

Continúo a título informativo en el manejo de los fondos de ley, el Fondo Nacional de Educación, el FOVIS, el Fonvivienda, en similares condiciones de incumplimiento de la legislación vigente y los reglamentos, vean esta perla, los convenios interadministrativos celebrados con la gobernación del departamento en su momento, para atender la grave afectación de vivienda producto de la ola invernal, por cerca de 19.000 millones de pesos, se encuentran en deficiente, es decir, en bajísimas proporciones o porcentajes de ejecución, hoy esperamos que usted, doctora Griselda, nos informe al 311 de diciembre del 2014, el porcentaje de ejecución por municipio, de estos 19.000 millones de pesos que se giraron y por convenio le correspondió ejecutarlo a Comfasucre, para mitigar el impacto de la ola invernal de la época, algo gravísimo, esto es irrelevante, otros aspectos puntuales, una tarjeta de crédito que manejaba la dirección administrativa anterior a la intervención, con un cupo excesivamente alto, durante el 2012 las entidades registraron gastos por gasolina, que en promedio diario superaba el millón setecientos mil pesos y para el año 2012 los gastos operacionales fueron de 7.546 millones de pesos, mire bien este dato, señora Superintendente, los 7.546 millones de pesos de gastos superaron el 25% de los aportes recibidos, por cuenta del 4 por mil. Sabe usted como lo sé yo, que hay una norma legal que limita estos gastos a no más, que en el peor de los casos del 8%, y de aquí lo superaron hasta llegar al 25% con relación el 4% que corresponde a los ingresos por los aportes.

En fin, otra serie de circunstancias irregulares que encontraron cuando se practicó la intervención y se practicaron algunas auditorías, y no voy a entrar y a detenerme en todo este tipo de circunstancias. Producto de todos estos eventos se presentaron unas denuncias, se formularon las que correspondían, por celebración indebida de contratos, por corrupción privada, por peculado de uso, por falsedad en documento privado, todo un catálogo de presuntos delitos, es decir, una concurrencia de presuntos delitos, ahí hay una lista de unos pocos cuantos para quien le interese mantenerlos en memoria. Paralelamente la Superintendencia de salud también adelantó una auditoría, muy importante porque vuelve a decir, que el negocio o la actividad de salud que maneja Comfasucre, es parte fundamental para la vida de la Caja, pero por supuesto la supervivencia de ese negocio institucional está en ciernes, está en veremos; así se colige de la auditoría practicada por la Superintendencia de salud, cosas como las siguientes: en materia de contabilidad, no existe confiabilidad de los balances presentados, se corre en riesgo de entrar en causal de liquidación ni más ni menos, causal de liquidación, lo manifiesta la Supersalud; en materia patrimonial, no se cumple se cumple con el patrimonio mínimo ni con los requisitos para el manejo de los recursos de la salud; en las cuentas por cobrar, por falta de gestión, la cartera total asciende a 5.907 millones de pesos, de la cual se encuentra vencida, Senador Tamayo, el 96%, hágame el favor; con una planta de personal lo suficientemente generosa para que la entidad pudiera haber adelantado una adecuada gestión del debido cobrar; en materia de los recobros no cumple con los criterios de oportunidad; las condiciones financieras y de solvencia, refleja un déficit patrimonial, resultado de las malas prácticas acumuladas en el pasado, y qué decir sobre el margen de solvencia y el patrimonio mínimo, lamentable, no cumple con el reporte o con el informe mejor, ante la Supersalud sobre el indicador de solvencia, no acredita el cumplimiento del patrimonio requerido para estas entidades, y en materia de servicios, se han presentado innumerables quejas, sobre la calidad de su prestación, por parte de los afiliados y de beneficiarios, un desastre total o un total desastre, el caos generalizado en el aspecto de la EPS, es decir, en el manejo y la administración de la salud en lo que le corresponde a Comfasucre.

Los anteriores comentarios puntuales, desde luego, refuerzan la decisión de la Superintendencia del Subsidio, de haber tomado la decisión de intervenir la entidad, a mi juicio la decisión fue tardía, y de hecho lo que vamos a ver así lo confirma, hoy todavía me pregunto, por qué le cabe la responsabilidad a la Superintendencia, si a todas las Cajas a nivel nacional, a las 43 que parecen ser que existen, se les hace permanentemente un monitoreo sobre los aspectos que le competen a la Superintendencia del Subsidio Familiar, como que dos años antes cuando ya este caos se conocía, no habían tomado cartas en el asunto, y obviamente, señora Superintendente, usted tiene que entender, que yo no me estoy refiriendo en términos personales a nadie, ni a su señoría, ni a al anterior, pero sí institucionalmente, porque siempre tiene que haber un responsable en la conducción y el manejo de las instituciones.

Qué ha pasado entonces, a partir de la fecha de la intervención, la primera pregunta que me surge es, que la resolución mediante la cual se designa a intervenir a la Caja de Compensación Familiar de Sucre, se designa un interventor y extrañamente, digo extrañamente sin que aún se conozca una razón de peso, de fundamento más allá de la discrecionalidad que tienen los superiores, al cabo de dos meses se decide cambiar a esa persona inicialmente designada, es decir, al interventor correspondiente, créame que esa decisión generó malestar en la opinión del Departamento, esta decisión generó suspicacias que después y supuestamente de un listado que maneja la Superintendencia de Salud de interventores, decidieron por uno lo incluyeron en la resolución que motivó la intervención y a los dos meses sin razón que hoy conozcamos, fue removido de esas responsabilidades, ahora no sobra decir que a partir de ese momento por doquier en los corrillos en la capital del Departamento y en los Municipios en donde llega la cobertura de la Caja, de inmediato se empezaron a conocer afirmaciones que apuntaban a que esa decisión tenía no tufillo político, sino que era una decisión para favorecer intereses clientelistas y politiqueros, y a la sazón parece que eso ha sido. Luego durante los meses de marzo, abril y mayo ya con la intervención se lleva a cabo actividades de toma de control de la entidad, viene la pregunta del millón, después de 15 meses de la intervención, ¿qué ha pasado en Comfasucre desde entonces?, pues si partimos de la premisa, según la cual la figura de la intervención administrativa, es una figura que debe operar de manera rábida, de manera rápida, de manera ágil, porque así fue concebida en la Ley, adicionalmente como una herramienta transitoria que no permanente para tomar el control, repito de manera temporal, de una administración cuya entidad ha venido mostrando algunas debilidades, falencias e irregularidades o problemas.

Entonces bajo esa premisa, no entendemos, por qué el plan de mejoramiento de esta intervención, fue apro-

bado tan solo hace dos meses, señora Superintendente, si ustedes cuando tomaron la decisión de intervenir, ya sabían, ya habían identificado que olía a podrido, que estaba mal y por qué hasta hace tan solo dos meses es que se conoce el plan de mejoramiento, llevamos 15 meses de intervención no hace sentido, en términos de tiempo lo que yo estoy diciendo.

Aun así, pareciera que algo continúa pasando en la Caja sin que se corrija, en lo que tiene que ver con el gasto, lamentablemente como lo dije en principio no logramos obtener la información completa y detallada, como era nuestro deseo, pero con lo poco que logramos recibir, obtener e identificar esto nos lleva a pensar que la situación se ha moderado en materia de gastos, pero que pareciera que continúa siendo exagerado e injustificado. De nuevo sobre esto hay un derecho de petición que nunca fue respondido, salvo que lo hayan radicado en mi despacho muestras estamos aquí, usted y nosotros debatiendo.

En relación con la contratación de personal, en relación con la contratación de personal yo no dudo en afirmar, no importa el tamaño que esta entidad a partir de la intervención ha ocurrido una masacre laboral, me reafirmo en ello y permítanme mostrarle el detalle, sobre la información obtenida, trabajadores vinculados por contrato laboral a mayo de 2015, existían 209 personas, de nuevo no se especifica en la información suministrada si son de planta y/o si son prestaciones de servicio, a partir de la intervención, apreciados colegas, se desvinculan 183 personas, si uno compara frente a las 209 que nos han relacionado, casi que en un momento puntual la institución, la entidad se estaba quedando sin recurso humano, pero entonces a partir de la intervención, según las cuentas que hemos podido sacar, porque también la información la mandaron cifrada, para que nosotros no pudiéramos concretar los números, son quejas positivas que se las quiero mostrar con el detalle señora Superintendente, se nos indica que a partir de enero del 2015, es decir, en lo que llevamos de este año, han sido vinculados 40 personas y de febrero del 2014, de nuevo no nos fue suministrada la información, no se llegó un momento, pero no lo quise pensar, pero finalmente concluí, si es que no querían que nosotros mostráramos las cifras mondas y lirondas como son con su contundencia si es que quieren esconder algo, que no se quiere que conozca o la Súper o el Departamento o el país en general, pero creería yo, que en ese año según informaciones no oficiales, puede superar las 50 personas vinculadas, de nuevo otro derecho de petición sin responder.

Ahora bien, yo tengo y lo voy a dejar como reflexión, que adicionalmente a todas estas personas que no me lo ha mencionado, desvinculadas de la entidad, me asalta el temor, que en lo sucesivo sean otras cuantas más las que salgan desvinculadas, por la denuncia de acoso laboral que verbalmente se ha hecho, que hoy se está dando al interior de esa institución, hoy 12 de mayo se lo dejo señora Superintendente como una inquietud válida, para que usted haga el monitoreo correspondiente o a quien usted delegue. Pero ya que lo menciono, el tema de la contratación laboran y yo manifesté que había una masacre laboral, pero por supuesto, caídos los desvinculados puestos los vinculados, cosa curiosa, que las nuevas contrataciones que se han hecho durante la época de la intervención, en altísimo porcentaje, son personas cuya cédulas de ciudadanía fueron expedidas en un municipio del departamento de Sucre, Municipio agradable, querido, de gentes francas, sinceras, el Municipio de Sincé, más de 40 según los registros que hemos obtenido, de esas personas dichas cédulas tuvieron origen en el Municipio de Sincé. Y yo no quiero entrar en la minucia del tema con el ingrediente político, porque no quiero viciar, mi sesgar de este debate, pero créanme que el trasfondo es precisamente ese, señora Superintendente.

Esa clase de contratación concentrada en personal de un Municipio, me llevó a mí a pensar o a concluir mejor, o que mis coterráneos sincianos, son altamente calificados o esta es una evidente muestra de politiquería burda de la interventoría de Comfasucre, porque las contrataciones se hicieron, a partir de la intervención y debo decir con el respeto debido, patrocinado de manera descarada por la Superintendencia del Subsidio Familiar, porque esta información debe reposar en su institución, no creo yo que la facultad de contratar, no solamente estas 40 personas, sino otras tantas de otros Municipios del departamento y de otras partes del país, no sean del conocimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar, habida cuenta, que ustedes son quienes ejercen las funciones de la interventoría, por mandato de la resolución correspondiente, quisiéramos saber que han hecho ustedes para subsanar eso, es de bulto lo que aquí le estoy mencionado señora Superintendente, y aquí está la información por si de pronto le quepa alguna duda, sino la tiene, porque como es tan difícil obtener la información de Comfasucre, con mucho gusto yo se la puedo suministrar.

Lamento sí que muchos de estos recursos del presupuesto dedicados a la contratación de personal en esta entidad, se hayan escogido para favorecer intereses particulares por la vía de la politiquería y el clientelismo.

Si bien, no existe una obligación de la entidad para renovar los cientos de contratos vencidos, tampoco existe justificación para los favorecimientos particulares y contratos innecesarios. Por ejemplo, de acuerdo con el informe de la Contraloría, se han adelantado investigaciones en cabeza del agente especial de intervención, por el despido injustificado de cinco trabajadores, a los cuales se pagó indemnizaciones que superan los 178 millones de pesos, pregunto yo, en cabeza de quién corresponde la responsabilidad de esto, en cabeza de quién repite mañana o pasado, una demanda contra el Estado, es que aquí hubo despidos injustificados, eso no tiene ningún sentido o sí tiene sentido para quienes los practicaron, por la motivación que ya les he comentado. Pero permítanme para ir redondeando ya el final, contarles algunas perlas, amigos televidentes, de lo que hoy se practica en materia de contratación en la Caja de Compensación Familiar de Sucre y apreciados colegas.

Hemos tenido información que nos indica, que la dirección administrativa encargada se encuentra realizando los actos preparatorios para la contratación de un megacolegio, por la vía de Comfasucre, un megacolegio que tiene un costo aproximado, según se informa de 10.000 millones de pesos, y que aparentemente se ha pactado un anticipo del 50% y pareciera ver también un afán por esa contratación, como si aplazarla cuando la Comfasucre vuelva a la normalidad, pudiera poner en graves aprietos el buen funcionamiento de la entidad, no lo creo señora superintendente y tampoco me parece y no estoy diciendo que esto obstaculice la buena gestión de la intervención, que una contratación de esta naturaleza se justifique en medio del intento de

saneamiento y de orden que usted quieren poner en una institución como esta, francamente yo sí les solicitaría, salvo que se hayan consumado los términos de esa contratación que lo suspenda y que ojalá esperara que la Caja volviera a su normalidad en materia administrativa y que tuviera también su consejo directivo y su dirección administrativa en tiempos normales, eso es lo que debe suceder, ¿conoce usted los criterios de justificación?, ¿conoce usted los criterios de contratación?, no lo sé, nos contará rápidamente, pero déjeme preguntarle lo siguiente, con el respeto debido, ¿sabe usted que allá se hizo algo que se llama la auditoría forense?, señora Superintendente, usted ha oído hablar de la auditoría forense en Comfasucre, estupendo, un contrato que salió por talento humano, por un valor alrededor de 400 millones de pesos, ¿qué resultados produjo?, ¿cuál fue su utilidad institucional?, ¿con quién se contrató?, es que acaso a la institución le sobran los recursos no solo para contratar la construcción de un colegio, por 10.000 millones de pesos, sino otro número de contratos, donde hay una feria de contratación como aparece un listado que a lo mejor yo no lo voy a presentar para ir abreviando, pero también hay otra perla, hay un contrato con una firma Asercom, no sé si usted la conozca, señora Superintendente, contrataron por algo más de ciento cuarenta y tantos millones de pesos, la compra de un número indeterminado para mí, de impresoras, con firmas foráneas, tampoco sabemos si fueron invitadas firmas locales a cotizar y a concursar, pero por supuesto, como no es obligación, porque esta contratación de esta entidad se rige por el derecho privado, pues desde luego, busquemos a las foráneas, no sé, a lo mejor no, con buen juicio a lo mejor no, pero es otra perla que le dejo.

Y siguiendo con las perlas, hay otras dos que llaman la atención, una contratación de una consultoría con una firma que se llama, Loar Consultoría Estratégicas SAS, y la que sigue que es un contrato laboral, porque no me fue relacionado en la lista de los contratos, como se pidió en el derecho de petición, ¿omisión involuntaria?, ¿omisión a conciencia?, no lo sé, pero es muy grave haber omitido esa información. No quiero entrar en suspicacia, le doy el beneficio de la duda a la persona que suscribió la respuesta. Volviendo entonces a esa contratación, el valor fue de 481 millones de pesos, el objeto, la prestación de los servicios de diplomado, Senador Tamayo 481 millones de pesos, un contrato de consultoría, con una firma que se dice llamar Loar, para prestar los servicios de diplomado a la Caja de Compensación Familiar de Sucre, en épocas de una intervención administrativa, eso es lo que no debe suceder, nada le va a pasar a la Caja, si esto no se hubiera hecho, la intervención no fue para adelantar un bazar de contrataciones, señora Superintendente, no quiero seguir con esto, pero déjeme contarle la última de las perlitas a las cuales tuve acceso, en Sucre también hay abogados afortunados, Senador Navarro, abogados afortunados, porque uno de ellos, cuyo nombre no quiero mencionar, pero cuyo origen y cédula curiosamente es del municipio de Sincé, le fue hecho un contrato laboral por 150 millones de pesos, el pasado 30 de marzo de 2015, el objeto del contrato obvio, la prestación de servicios profesionales como abogado externo, tampoco se nos informó en la relación de los contratos que nos enviaron, llama la atención, que el plazo de este contrato, fue pactado de una forma poco usual para estos casos, esta fue una contratación atípica, no se conocen los criterios bajo las cuales se contrató.

Yo me pregunto, hasta dónde llegan las facultades, para contratación directa del agente interventor o como ustedes lo denominen, porque lo que yo estoy relacionando son contratos de altas cuantías, quizás no como los que conocemos en la capital de la República, paro para nuestro medio, contratos para un abogado de 150 millones de pesos con un objeto que no se precisa, me parecen altos, para contratar una consultoría como acabo de decir, para efectos de los diplomados en la entidad de cerca de 400 millones de pesos, preocupante la situación, llama la atención que el plazo de este contrato fue pactado de una forma poco usual, me pregunto ¿los responsables de este contrato, qué significa que su plazo sea la duración de los procesos, cuantos procesos son, de qué tamaño?, ¿cómo se llegó a la determinación de ese millonario valor?, aquí hay muchas preguntas por absolver. Igualmente me pregunto si después de la desvinculación del personal no quedaron en Comfasucre un o dos abogados, no sé, que pudieran tomar las riendas de estos negocios, o por lo menos parcialmente para que ese contrato no hubiese sido tan alto, un poco de menor valor, aquí le tengo el facsímil del contrato, doctora Griselda si a usted no se lo han pasado, porque no sé, a veces le veo la cara como un poquito de preocupación.

Pero bueno, como este debate es compartido, no quiero extenderme más, saludar al Representante Nicolás Guerrero, que hoy ha venido a atender la invitación que se le cruzara para tal efecto.

Vayamos a algunas conclusiones puntuales, porque aquí de lo que se trata es de construir. Me asiste la preocupación, incluso de su muy amable respuesta a la segunda visita que le hice en su despacho el año inmediatamente anterior, al indagarle por el cronograma que falta para terminación de la intervención, y como viene diciendo que la intervención ha sido muy positiva, muy favorable, con excelentes resultados, yo presumí que en brevísimo plazo la iban a desintervenir y a devolvérsela a quien verdaderamente le pertenece, pero menos mal estaba sentado en una silla con espaldar, porque después de su respuesta me hubiera podido ir de espaldas, como condorito, usted me dijo, que por lo menos se iba a demorar 12 a 15 meses, un años más me dijo usted y entonces yo sí me empecé a preocupar y me dije, hay razón para creer que ya no es tufillo político, esto va a ir más allá de la fecha del debate electoral de octubre, para que esta intervención cumpla su cometido desde el punto de vista político partidista.

De nuevo, consideramos que algunas decisiones que están en cierre o que se han tomado, deberían haber esperado porque no le causan ningún inconveniente al desarrollo administrativo de la entidad, deberían esperar a que la institución volviera como he dicho a su normalidad en términos de administración y en términos de representación, si bien los gastos de la entidad se han ido ajustando, falta mucho por hacer en este campo, la intervención debe reflejar estas políticas de austeridad con hechos reales, no se ven y no sustituir un gasto por otro y continuar desperdiciando los recursos que no le pertenecen al Estado, estos son recursos públicos sí, pero los dueños son quienes los aportan, los empleadores, los trabajadores y sus beneficiarios, cuánto tiempo, cuántos recursos más, señora Superintendente necesitan para devolver la Caja de Compensación a los trabajadores, el presupuesto de la entidad debe ser usado con pulcritud, especialmente el destinado a contratos de prestación de servicios, no debe ser usado para el

favorecimiento y/o intereses particulares, como aquí se ha denunciado, en tratándose de un proceso que se encuentra en marcha, en esta entidad por transparencia, la información sobre el mismo debería ser pública, en todos los aspectos, porque esto no está ocurriendo como ya lo afirmé hace varios minutos largos.

En Comfasucre la Caja, está pasando de ser una Caja de Compensación Familiar, para convertirse en una caja de pandora, lo que tiene que ver con la EPS de la institución, doctor Norman, la situación es muy grave y usted mejor que yo, la sabe, usted maneja esa jerga mejor que yo, usted maneja esos números mejor que yo, lo que está en juego no es más ni menos apreciados colegas, la salud de más de 99.000 afiliados que tiene ese negocio manejado por Comfasucre, ellos tienen en entredicho la prestación de sus servicios, en alguna parte del informe de la Superintendencia de Salud, se dice que al día de hoy, el negocio en el buen sentido de la palabra de la salud, de Comfasucre, es inviable, de no corregirse muchísimos de los aspectos que menciona del informe de auditoría de la Superintendencia de Salud.

Existe a mi juicio un problema estructural en el régimen de Cajas de Compensación en nuestro país, las faltas de controles rigurosos, ha permitido que la corrupción se abra paso en estas entidades, dilapidando los recursos de los trabajadores y empleadores, por esas cosas del oficio de leer, los medios de comunicación escrito, tocayo y colega Navarro, en el diario *El Tiempo* del miércoles 6 de mayo aparece un titular que dice: el lío uno de los zares de las Cajas de Compensación y se refiere a la Caja de Compensación Comfenalco del Valle, donde altos directivos recibieron bonos extralegales por casi 4.000 millones de pesos en los últimos años, y no es nueva esta denuncia, ya la revista *Semana*, en el 2014, también había mencionado algo parecido y sugería entonces, que esas irregularidades superarían 14.500 millones de pesos, según las auditorías realizadas en los años 2011 y 2012, no es el tema del debate, pero insisto en que se necesita hacer más rigurosos los controles por parte de la Superintendencia, no es el debate por qué construyen hoteles 5 estrellas, por qué construyen piscinas de olas, no es ese el debate, pero la conclusión sí y hace parte del debate y hace parte del debate, e inherente al mismo, hay que hacer mucho más riguroso los controles.

Yo soy partidario de una reforma legal a las Cajas de Compensación, los billonarios recursos que administra, no menos de 13 billones, así como las nuevas competencias que le han sido asignadas, han desbordado el régimen legal existente.

Como ve usted señora Superintendente, el panorama de la Caja de Compensación Familiar de Sucre es muy complejo y es muy complicado, grave es un paciente, yo no digo que sea terminal porque me resisto a ello, pero sí está en cuidados intensivos, por ello digo que yo me resisto a creer, que bajo la mirada complaciente de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se le permita extender la partida de defunción a esta Caja de Compensación, ojalá que ello nunca suceda y que si eso llegare a suceder en el corto plazo, sin lugar a dudas levantaré otra vez mi voz para señalar a la Superintendencia, como responsable de ese eventual y lamentable hecho, ustedes tienen la palabra en que lo que han determinado desde el 2014, corresponda a lo que todos en su momento clamamos, porque debo reiterarlo, fue bienvenida la intervención, así haya sido tardía, gracias señor presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, muchas gracias honorable Senador Guerra de la Espriella, tiene el uso de la palabra, la Senadora citante también, María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias presidente. Efectivamente uno de los temas más importantes es, en el caso de la institucionalidad del departamento, como el departamento de Sucre, es poder mantener unas instituciones, que den respuesta a sus objetivos y que contribuya al desarrollo social, por eso el objetivo de este debate de control político en lo que a mi proposición se refiere, tiene 4 propósitos:

1. Defender la institucionalidad de la Caja de Compensación (Comfasucre), como instancia de protección social y bienestar de los sucreños, muy pocas instituciones tenemos en el departamento de Sucre y las poquitas que tenemos no podemos dejar que por corrupción, politiquería, por simplemente malas administraciones y gestiones se vayan a acabar y este es el caso que voy a mostrar, complementando en mucho en lo que dijo el Senador Guerra, en el caso de Comfasucre.

2. Objetivo de este control político, es exigir un compromiso serio del Gobierno nacional, en la recuperación administrativa, financiera y ética de la Caja, porque la intervención de la Caja, esta es la tercera en la historia de la caja que hay, y siempre la anterior fue en el 2002 y está en el 2014 y siempre el Gobierno afloja la falta de seguimiento y control con lo cual, nuevamente las malas administraciones vuelven a golpear las instituciones.

3. Objetivo, es poder revelar algunas de las irregularidades, pasaré unas, me concentraré en otras que no ha tocado el Senador Guerra y que tienen que ver con la mala gestión, con el problema de la intervención y el control social y finalmente poder motivar el compromiso de empresarios, usuarios y funcionarios con el cuidado y la defensa de la institución.

1. El régimen de subsidio familiar en Colombia ejerce una función de protección social de trascendencia, para el desarrollo económico y social o sea aquí no estamos hablando solo de una Caja de Compensación del departamento de Sucre, sino de lo que significa el régimen del subsidio familiar para el desarrollo de una región.

Bien dice la Ley que la Cajas de Compensación, son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones que cumplen funciones de seguridad social, sometidas al control y vigilancia del Estado y a partir de la vigencia de la Ley 789 del 2002, cumplen también funciones de protección social en las áreas de salud, de pensiones y de trabajo y en el campo de la seguridad social que es muy importante, tiene el reparo del pago de la prestación social del 4% y fuera de eso tienen el pago del subsidio familiar, subsidio que es fundamental para los trabajadores, entonces no son pocas las responsabilidades que tienen las Cajas de Compensación para el desarrollo y el bienestar de las comunidades sobre las cuales están trabajando. Ese 4% que es esa contribución que no es del Estado, que le pertenece a los trabajadores y por supuesto a la ciu-

dadanía de los aportantes, para qué se destina, rápidamente, se destina para subsidio familiar, se destina para fondos de vivienda, para Foniñez, Fospec, para, el 8% no más, para los gastos administrativos, en Comfasucre llega el 25% de los gastos administrativos, a todas luces exorbitantes, para cortes de sostenimiento del súper subsidio familiar, para la reserva legal, en fin, para esto es la destinación de estos recursos que la ley le permite, a esta contribución de las Cajas de Compensación.

Cuánto ha sido el recaudo y el aporte de los empleadores, no es un monto pequeño, ha venido subiendo año a año, hay cerca de 4.5 billones de pesos, es lo que recauda por el 4% de las Cajas de Compensación el sistema, como ustedes ven ahí, es un monto importante del Producto Interno Bruto, ya para el 2014, está cercano al 1% del Producto Interno Bruto.

Unas cifras generales del sistema de subsidio familiar, relacionado con las Cajas, 4.8 billones de aporte de los empleadores del 4%, 1.5 billones distribuidos en cuotas monetarias, 530.000 empresas afiliadas, 7.8 millones de trabajadores afiliados, 41.700 subsidios de vivienda asignados, 28.600 subsidios pagados por cerca de 343.000 millones, o sea que el aporte del sistema de subsidio familiar a nivel nacional, es de la mayor relevancia y por eso este debate de pensar cómo la Caja de Compensación Familiar Comfasucre, está impactando a nuestro querido departamento.

En el caso de Comfasucre atiende a junio del año pasado que son las últimas cifras, entre otras cosas, preocupante, si todos se meten a la página web de Comfasucre no hay una sola información ni cuándo se creó, ni cuáles son las estadísticas, puede navegar toda la página y no la va a encontrar, tema que viola la exigencia de las entidades, de tener una información transparente a los ciudadanos dentro del Gobierno en línea que se está promoviendo.

2. Si ustedes miran en el tema también de Comfasucre, siquiera cuándo se creó, no aparece en ningún lado, la fecha de creación, por eso la inconsistencia que planteaba aquí el Senador Guerra, de que aparece en el año 1960, cuando el departamento de Sucre se crea en 1967, entonces 97.900 beneficiarios a junio del año pasado tenía Comfasucre, de los cuales, que es muy importante, el grueso es en zonas urbanas: 4.768 empresas afiliadas; 50.300 trabajadores afiliados. La red de salud que es importante para este departamento que tiene en crisis su sistema de salud, como bien lo sabe el Ministro Alejandro Gaviria, cuenta con 10 IPS para primer nivel, 37 para segundo nivel y 14 para tercer y cuarto nivel y vamos a ver cómo la deuda del sistema del sector salud, la cartera del sistema del sector salud asciende a más de 5.000 millones de pesos.

Las condiciones socioeconómicas del departamento de Sucre aumentan la exigencia de tener una buena Caja de Compensación Familiar, por eso mi primer objetivo de este debate de control político no puede ser, que hoy todas las cifras que está mostrando la inviabilidad de Comfasucre, nos lleva al cierre de la caja por corrupción, por politiquería y malos manejos en la gestión, cuando el departamento requiere de esta institución.

Miremos algunos argumentos: para el total de ocupados en el departamento de Sucre, el 92.2% gana menos de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, entonces cómo no va a ser una Caja de Compensación importante, cuando lo que estamos viendo es que Sucre es ante todo, un departamento con una mano de obra de baja calificación y de niveles salariales bajos.

La región Caribe tiene una tasa más alta y el promedio nacional es del 84.8, Sucre está por encima, para cada rango salarial la tasa de afiliación de Comfasucre es la más baja, ahora les voy a mostrar las cifras, la primera es Córdoba y después le sigue Sucre.

3. Mientras que del total de ocupados el 29.8%, del total de ocupados de afiliados de una Caja de Compensación Familiar, en Sucre solo el 11.1%, aquí nos muestra la inconformidad de lo que estamos viviendo en el empleo de Sucre, esto es muy importante, porque no estamos hablando de cualquier Caja, estamos hablando de una Caja que si se manejara bien, si asumiera su responsabilidad social, esta Caja puede contribuir a mejorar las condiciones de vida de los sucreños, entonces estas cifras son preocupantes, como la responsabilidad moral de los que administran y deben controlar y vigilar las Cajas tienen frente a esta realidades, Sincelejo presenta uno de los peores desempeños a nivel nacional en cuanto a la evolución de la clase media en los últimos años, y ustedes saben que si hay algún indicador de clase media y sus logros, es que tengan la seguridad social y entre otras cosas el acceso al subsidio familiar y ahora vamos a ver esos temas.

Un tema que es preocupante, los gastos en salud, en la comunidad sucreña, son de una alta participación en el departamento, con lo cual el acceso a la seguridad social y a la salud se vuelve inequitativo en el caso de Sucre, les voy a mostrar unas cifras en ese contexto, en ese sentido.

Primero miremos rangos salariares de los ocupados, en los rangos salariales de los ocupados, claramente el departamento de Sucre, si ustedes lo ven ahí, el 73% gana menos de un salario mínimo, el 18.9 menos de 2 o sea la sumatoria da el 92%, es en la Región Caribe colombiano el más bajo, si vemos el porcentaje de ocupados afiliados a las Cajas de Compensación es el 11.12% solamente en el departamento de Sucre están afiliados, este es un tema después del departamento de Córdoba y por eso no nos extrañe que sigan estando dentro de los últimos departamentos del país en materia de pobreza y por supuesto en la inequidad. Entonces lo de este fondo no es simplemente un derroche de la Caja y una robadero que ha habido en la Caja y una mala gestión que ha habido en la Caja, el problema es que los que están sufriendo las realidades de la Caja es esa población pobre asalariada del departamento de Sucre.

Y si vemos los datos con relación a la clase media, en Sincelejo que es la ciudad capital y la que más afiliados tiene en la Caja de Compensación Familiar (Comfasucre), claramente lo que estamos viendo, es que a diferencia de estas regiones del país, en Sincelejo en vez de aumentar el tamaño de la clase media se ha reducido, y lo más preocupante en todo esto, es que se está mostrando el empobrecimiento y la calidad de nuestro empleo. Entonces muy diciente que Sincelejo, en Bogotá sube la clase media, en Montería levemente sube la clase media, en Cartagena levemente sube, en Santa Marta, en Sincelejo se reduce el tamaño de la clase media del departamento.

Y si vemos el gasto en salud como porcentaje total de los gastos de los hogares, señora Superintendente,

que es un tema que nos preocupa sobremanera, lo que encontramos es que en Sincelejo se gasta mucho más del ingreso de los hogares en salud, que en promedio nacional, miren aparte de Popayán, Montería, Santa Marta, Pasto y Tunja, Sincelejo es la ciudad de mayor peso del gasto de salud y lo digo porque la Caja juega un rol importante en los servicios de salud.

Y si vemos la brecha entre el quintín o sea el 20% más pobre de Sincelejo y el 20% más rico en gasto en salud, lo más triste es que los pobres terminan gastando, proporcionalmente más, que lo que gastan el 20% más rico, esto es de un trabajo reciente que acaba de sacar el Banco de la República, sobre el gasto en salud y claramente en el caso de Sincelejo lo que uno no puede esperar es que gasten más proporcionalmente los pobres que los ricos, cómo voy a aceptar yo, cómo voy a aceptar que una entidad que pudiera prestar los mejores servicios como Comfasucre, hoy tenga riesgo siquiera su viabilidad como institución, cuando sabemos a quién estaría afectando las decisiones de una entidad como esta, o sea no solo es un problema económico y social, es un problema moral también que le compete a toda las entidades relacionadas.

Las condiciones que motivaron la intervención por la Superintendencia del Subsidio Familiar de Comfasucre, aún persisten y se suman a las denuncias de la ciudadanía y de los empresarios de los malos manejos, por parte del grupo interventor. Y quiero simplemente pasar por las 10 causas que ya el Senador Guerra mencionó, las 10 causas que justificaron en enero de 2014 intervenir por tercera vez a Comfasucre, en todo este periodo que yo encontré del recorrido:

1. Incumplimiento del manual de contratación.

2. Debilidad del sistema contable, ni siquiera tiene un sistema de información contable Comfasucre, cuando eso es una exigencia que han debido tener si están trabajando en mejoramiento, la información financiera no refleja la realidad, a mí no me entregaron señora Superintendente, que lo solicité en derecho de petición hace más de 10 días y no me entregaron las notas a los estados financieros, no me las entregaron, esa es una falta gravísima y no me las entregaron porque no han hecho asamblea para aprobar estados financieros, porque no les interesa que conozcamos la realidad de los estados financieros; aquí encuentran ustedes todas las 10 causas que justificaron en su momento, que la Superintendencia del Subsidio Familiar interviniera a Comfasucre, entre otras cosas, se usaban recursos propios de la Caja, del Subsidio Familiar para pagar, o sea lo cruzaban con el sector salud, cosa que no estaba permitido.

Pero había una renuncia también del equipo administrativo y de interventoría en la vigencia 2014.

3. Hurto y abuso de confianza relacionado con bonos de pignoración, en donde se estima que hubo fraude de 667 millones.

4. Peculado en más de 100 millones.

5. Hurto y abuso de confianza en recursos de la EPS.

6. Hurto y abuso de confianza en los Edid.

7. Peculado por extensión en la interventoría del Banco Agrario.

8. Peculado en crédito de la nueva sede de Comfasucre.

9. Denuncia de inhabilidades e incompatibilidades de los algunos de los exconsejeros de la Caja.

10. Una de las denuncias también de la ciudadanía, cuáles fueron las denuncias de las ciudadanía, uso desmedido del dinero de la Caja de Compensación Familiar para pagar favores políticos, aquí tengo algunos, entre otras cosas, voy a mostrar por ejemplo, que complementando la información que dijo el Senador Guerra, en lo corrido de enero de 2015 a la fecha, se han realizado 179 contratos y aquí están uno por uno, señora Superintendente los contratos. Y de esos 179 contratos 46 fueron con personas naturales, pero qué es lo que más me sorprende a mí, que en el reporte que dicen de cuántos funcionarios tiene la Caja, dice que tiene a término indefinido 150, a término fijo 273 y supuestamente prestación de servicios por coeficiente, entonces estos 179 que llevan entre 3, 4 meses, porque no los reportan, y de esas 46 personas naturales 15, como bien lo decía el Senador Guerra, vienen de un mismo municipio de Sucre, no sé si esas personas llenan las calidades, pero sí le llama a una la atención ese indicador y qué casualidad, viendo por algunas personas que me hizo llegar esta información, todo lo ubica con el mismo movimiento y grupo político, esto lo recibí temprano esta mañana.

Luego se queja la ciudadanía de contratación de personal foráneo y del tinte político de las contrataciones, compra de bienes y servicios a empresas que son de Bogotá y de Barranquilla y poco locales, efectivamente, me puse a mirar en toda la documentación y hay muy poco los locales, simplemente un ejemplo, aquí tengo contrato que también me llegó esta mañana, con una empresa de La Guajira, por 780 millones de pesos que acaban de hacer, para contratar un estudio de morbilidad en las beneficiarias de la Caja, y me puse a averiguar, no aparece una sola página web que hable de esa empresa, la empresa se llama Fundación para el Bienestar Social, Futuro Mejor, aquí tengo el contrato 780 millones de pesos, y ya pagaron y aquí me mandaron hasta el recibo de pago para una empresa, disque lo único que aparece es que la representante legal que firma convenios tiene experiencia en el sector agropecuario, entonces yo no sé qué estudios de morbilidad van a hacer o si tienen la experiencia o no, también les dejo señora Superintendente los contratos, que me hicieron llegar esta mañana, algunos de la ciudadanía que los tengo aquí y ahora se los entrego.

Excesivo uso de controlador, vehículos de la Caja para fines ajenos a servicios prestados por Comfasucre, vale la pena que miren, Comfasucre es la entidad que más gasta en gasolina y el uso particular de los vehículos, eso es inaceptable en un momento que una institución está pasando una crisis financiera tan complicada, ya lo dijo el Senador Guerra, yo lo llamo aquí acoso laboral, pero él muy bien lo dijo, masacre laboral, politización de la Caja, claramente las denuncias que usted recibió señora Superintendente y que a nosotros también nos mandaron copia la comunidad con nombre propio habla de la politización y el pago de apoyos políticos para el proceso de reelección presidencial y ahora para las elecciones de octubre, me reuní con varios empresarios afiliados a las Cajas, no les han vuelto a citar para asamblea y fuera de eso lo que ellos bien presentan que los bienes y servicios no se los están comprando localmente, los continuos viajes a Bogotá del equipo directivo de la Caja, con recursos de la Caja,

vale la pena hacerle seguimiento a ver quién paga eso y a qué vienen.

El otro tema es que las condiciones financieras de Comfasucre, empeoraron a pesar de la intervención, lo cual es gravísimo, lo voy a mostrar ahora con cifras: El informe de junio de 2014, se proyectaba, señora Superintendente que la Caja iba a tener un excedente de 3.986 millones de pesos y usted lo dijo en una entrevista, lo dijo la Directiva administrativa de la Caja, usted sabe el estado financiero cuánto fue en el 2014, una pérdida de 8.448 millones de pesos, o sea inviabilidad en el corto plazo de Comfasucre, entonces de dónde sacaron que iba a tener excedente, si todo mostraba el mal manejo de la Caja, iba para un debate.

La cartera vencida de más de 9.000 millones de los cuales, más de 5.000 son del sector de la salud, además lo más preocupante, cartera vencida de más de un año, lo más triste, es que hasta ahora dicen que van a vincular una persona para hacer cobro de cartera, ¿qué hicieron en todos estos años?, cómo puede ser Superintendente de Salud, que usted dio una respuesta muy concreta al tema y talvez la más clara y cómo puede ser que se sostenga con una cartera de esa magnitud, por más de un año.

Los niveles de liquidez de Comfasucre, miren cómo se han reducido de un año a otro, la precaria situación, también de liquidez lleva a que esté al borde de la liquidez de la empresa.

El capital de trabajo de Comfasucre, es negativo en un gran porcentaje, y los poquitos estados financieros que logramos conseguir así lo demuestran.

La financiación a la que recurre la Caja, es una financiación de corto plazo, preocupa que la Caja no tenga un financiamiento de largo plazo, las deudas que tiene la Caja de muchos de sus compromisos.

La rentabilidad de la Caja de 2013 al 2014, ustedes ven cómo ha caído, tanto la de activo, como la meta sobre pasivo, mire el 2013 está del 7.06 y cayó al 19, el margen neto cayó significativamente.

La EPS Comfasucre muestra un nivel de pérdidas cercano al 58%, entonces los resultados consolidados muestran una pérdida de cerca de 140% de aumento, entonces cómo vamos a estar tranquilos en el caso mío, de Senadora oriunda del departamento de Sucre, cuando se dé la importancia de una institución como esta y cuando sé también que por malos manejos y por manejos politiqueros hoy tienen el riesgo a la Caja, entre otras cosas, en enero del año pasado se escogió a un señor Gómez, señor que le quitaron de la noche a la mañana, después de dos o tres meses sin explicación y nombran a una persona, que se ha dedicado, supuestamente, por los informes que aquí mandan a desvirtuar las críticas que le hacen los empresarios, sin darle a los empresarios el espacio, hasta que tuvieron que hacer un plantón hace unos cuántos días para hacer sentir su voz, entonces dónde está la concertación, la revisión, si es que los empresarios sucreños pueden que sean pocos, pero son trabajadores, son serios, son responsables, les duele la Caja, entonces lo mínimo que uno hubiera esperado, era un diálogo con los empresarios sucreños de toda la región.

Todo parece indicar que el mal manejo del plan de intervención de Comfasucre va a terminar en su liquidación, grave para el departamento y por supuesto hay unos responsables, por eso nunca es tarde este control político. Yo sí creo señora Superintendente, en sus manos está poder actuar sobre la Caja de Compensación Familiar (Comfasucre), porque quiero cerrar a pesar de que tengo aquí las denuncias de los casos de investigaciones penales por peculado, los casos de derroche en cada una de esta información, lo que nos hicieron llegar por derecho de petición, tenemos aquí toda esa información, pero para mí lo más importante, es qué va a hacer el Gobierno nacional, para frenar el cierre y la liquidación de Comfasucre, y no dejar en la calle tantos programas sociales importantes.

Comfasucre, hoy es la única Caja de Compensación en el departamento, efectivamente con el cierre de Comcaja, le quedó básicamente a Comfasucre, uno esperaría que pudiese tener un desempeño mejor.

Comfasucre es símbolo de institucionalidad a pesar de todas las fallas que pueda tener, hay un referente que es Comfasucre, por ejemplo, en materia de esparcimiento, en materia de deporte, en materia de recreación y cuando uno ve estos contratos, ve 4 contratos para una misma persona, realizados este año entre enero y marzo para el mismo objetivo que tiene que ver con el centro de esparcimiento de las campañas, entonces dice uno, bueno, entonces si la Caja está en crisis, si la Caja tiene una situación como esta, por qué no le pone a esto un orden de cuáles son las prioridades que las Cajas de Compensación deben asignar para estos propósitos.

La intervención de la Superintendencia debe ser más estratégica, yo sí creo que la Superintendencia no debe seguir prestándose para juegos políticos y para el derroche de los recursos, excúseme señora Superintendente, pero sí hay instituciones que hay que proteger es esta que maneja recursos que le son de los beneficiarios, en este caso de los trabajadores y, por supuesto, contribuyen la vida de los empresarios, entonces si usted se presta a ese juego político y hace derroche, de esos escasos recursos termina siendo tan responsable, como los que están y han estado en la dirección de la Caja y eso es lo que me preocupa y la respuesta que dio la Superintendencia de Subsidio Familiar, no hay nada que me muestre a mí, que va a haber una rectificación del rumbo por parte de la intervención y de la dirección administrativa, pero al contrario simplemente lo que encontramos aquí, es la lista de las denuncias, pero no sabemos a dónde es que quiere llevar la Caja.

Me conseguí por un empresario este fin de semana, una presentación, supuestamente un informe de gestión de la persona encargada de la Caja de Compensación (Comfasucre) y lo que uno encuentra es simplemente un plan, que disque de calidad y un cumplimiento de metas de calidad, pero no va a al foco del asunto y es la problemática administrativa, financiara de legitimidad y la confianza que debe tener la Caja de Compensación (Comfasucre), es urgente, señor Superintendente de Salud, señora Superintendente del Subsidio Familiar, el trabajo coordinado entre ustedes, porque el tema de salud es estratégico para la Caja, como lo es el de vivienda, sin contarle que aquí está y en uno de los informes de ustedes sí aparece, que la Caja dice haber entregado, haber ejecutado el 100% de los recursos de vivienda y no hay las tales viviendas, en uno de sus informes, aquí está, la Superintendencia misma lo reporta en la página del informe que dice, no se hicieron las viviendas y se reporta como el 100% el cumplimiento y las viviendas no están y ni qué hablar del proyecto que autofinanció Comfasucre de Vivienda, que en el debate que yo hice

de vivienda, en la Comisión de Ordenamiento mostramos la mala calidad de las viviendas de Altos de la Sabana y de los proyectos entregados por Comfasucre.

Entonces finalmente yo quiero cerrar, porque a mí sí me preocupa que siga la politiquería, la corrupción, las malas administraciones y esta indiferencia del Gobierno, y me hubiera gustado preguntárselo al señor Ministro de Trabajo que no asiste, cuáles son los reales compromisos del Gobierno nacional, con el régimen de subsidio familiar y, en especial, con Comfasucre, porque llevan 15 meses y no se muestran unas decisiones concretas sobre el tema y yo sí lo invito, porque a mí me duele por los argumentos que ya les expuse, que los más pobres del departamento, que tienen tan poco para beneficiarse y que lo pueden hacer de Comfasucre no lo puedan disfrutar, porque se liquide Comfasucre, y yo creo que la solución no es liquidar Cajas de Compensación, la solución es poner buenos administradores, apartarlos de la politiquería, si hay corrupción en el que está del denominado Zar Anticorrupción, que nos explique qué se va a hacer sobre ese tema, porque esto no puede ser más impunidad y más impunidad y mientras tanto las empresas y los trabajadores afiliados a las Cajas, sufriendo las consecuencias. Mil gracias Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno muy bien honorable Senadora. Yo les voy a preguntar a los citantes y a los colegas todos de la Comisión, aquí han llegado unos estamentos del departamento de Sucre, de la Caja de Compensación; un representante de los usuarios, del régimen subsidiado de Comfasucre; un representante del Consejo de Gobierno; otro de la Central Unitaria de Trabajadores; y otra de microempresarios, han solicitado la intervención que han venido de allá, que les interesa dar su…, yo considero que de pronto se pongan de acuerdo durante 10 minutos, porque los 4 o 5 es imposible escucharlos y si a bien tiene la Comisión para declarar informal durante 10 minutos y oír a unos de los representantes de los estamentos de la Caja.

¿Considera la Comisión que es viable esta solicitud? Estamos sobre el tema.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero:

Señor Presidente yo le rogaría que antes que procediéramos a la sesión informal, en mi calidad de Representante a la Cámara del departamento de Sucre, me permitiera hacer una intervención en relación, precisamente con el objeto del debate, si es tan amable señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Están de acuerdo para oír al Representante, ¿estamos de acuerdo?, listo. Me permite un segundito que el Senador quería intervenir, Senador Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente. Primero celebrar de que se hagan estos debates, de verdad felicito a los colegas Guerra de la Espriella, que traigan un tema tan delicado como el que ustedes han expuesto y que lo hayan presentado con tanta claridad, quizá contribuyendo de esta manera no solo a que se analice el tema de la Caja de Compensación Familiar de Sucre, sino que se revise un poco todo el sistema de las Cajas de Compensación, me complace mucho que aquí esté la Superintendente, una persona que estuvo acá en el Congreso, como colega y que seguramente va a estar al tanto de lo que hay que hacer, en función de esa supervisión y ese control que cuando no se aplica oportuna y adecuadamente, conduce a estas situaciones que se han denunciado en el día de hoy.

Acá comentábamos que lo que ustedes han expresado se ha pasado de una Caja de Compensación Familiar a una Caja de Familia, pareciera, y ahora cuando la Senadora hablaba de que se ejecutó el presupuesto de la vivienda y no aparecen las viviendas, seguramente hicieron honor a esa melodía de la casa en el aire, pero todo esto es para señalar, que de verdad es urgente que se actúe, señor Zar Anticorrupción, porque yo creo que es el mal más grave que tiene el país, más que la guerrilla, más que todas las dificultades que nos aquejan, el problema de corrupción es quizá, lo más delicado que está afectando a la sociedad colombiana y que realmente todo esfuerzo que se haga vale la pena, porque hay que salvar a nuestra Colombia, de ese cáncer tan peligroso y tan conducente a que se degenere, a que se forme una cultura de dejar pasar y de no reaccionar ante situaciones graves.

Yo quiero Presidente hacer un paréntesis al debate, y no con el ánimo de molestarlo, sino, lamentablemente tengo que retirarme ahora más tarde, pero quiero aprovechar la presencia de la señora Superintendente, para hacer una denuncia de un tema similar, de una Caja de Compensación que es la Caja (Cafam), es lo siguiente.

Cafam cedió los almacenes a Éxito, yo no sé si esa negociación se hizo en los términos legales, adecuados o si allí hay algo por revisar, pero Cafam se comprometió a mantenerle un descuento a sus afiliados, por todas las operaciones de comercio que se realicen en los almacenes que eran de Cafam, si las operaciones se realizan los días viernes, el descuento es del 10%, yo estuve en Cafam de la Floresta el día 1º de mayo, un día viernes, día que deberían hacer el descuento del 10% y encontré una situación que me llamó mucho la atención y por eso la denuncio, ese día estaba lleno el almacén y vi cómo las personas pasaban y algunas al mirar que no les habían hecho el 10% de descuento la caja, reaccionaron, entonces las mandaron a hacer el reclamo, se formó una cola de 100, 150 personas y no había quién respondiera.

Acá simplemente se están engañando a unos afiliados y se está haciendo de una manera pública, gravísimo, muchos prefirieron irse para sus casas sin reclamar, pero me parece señora Superintendente, que es necesario que se haga una investigación a fondo y que se obligue a Cafam o a Éxito, a que a esas personas que no reclamaron les hagan efectivo el descuento en una operación siguiente, es que no puede ser que lleguemos a esos estados, en que simplemente se engañe al consumidor, se engañe al afiliado y se dejan de cumplir unas responsabilidades que tienen, yo creo que es importante y terminaría diciendo lo siguiente: ojalá las intervenciones, señora Superintendente, saludo también al Superintendente de Salud, se hagan a tiempo, es que es muy grave que se llegue cuando ya no hay mucho que hacer y que luego, algo muy grave aún más, es que muchos de esos comisionados para hacer esas intervenciones, acaben de hacer el daño, porque es que no se están llegando a soluciones, pareciera que mu-

chos de esos interventores llegan a acabar con lo que encuentren.

Yo tuve la visita de una persona que me decía, mire a mí ayúdeme a buscar una interventoría que con eso ya resuelvo mi problema en la vida, y yo creo que eso hay que corregirlo de verdad de fondo y buscar si realmente esos interventores están habilitados ética, moral y profesionalmente para hacer la gestión y no para que vayan a buscar es como hacerse en lo poco que queda en las instituciones que se les encomiendan.

Pero reitero, muy importante la denuncia que han hecho y de verdad les acompañamos solidariamente en su queja y aspiramos a que se tomen correctivos de fondo, para evitar que en esta Caja y en otras que seguramente están en esas condiciones se estén presentando situaciones de esta naturaleza. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchísimas gracias, bueno yo les voy a pedir a todos los colegas Senadores, como también los invitados especiales y los que están citados, funcionarios de distintos niveles que la respuesta las concreten en su intervención para hacer el debate viable, porque de pronto ocurre como en otras oportunidades que terminan únicamente el Presidente y los citantes, entonces creo que sean más concluyentes las intervenciones de cada cual.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Sucre, Nicolás Daniel Guerrero.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Gracias señor Presidente, agradecerle la invitación muy cordial al Senador Antonio Guerra en su calidad de citante de este debate, señor Superintendente de Salud, de todas formas, doctora Griselda, señora Superintendente de Subsidio Familiar, doctor Enciso de la Secretaría de Transparencia que lo acabé de ver hace un momentico, colegas Senadores, miembros de la comunidad, representante de los trabajadores, de los empresarios de Comfasucre, medios de comunicación.

Señora Superintendente no había tenido la oportunidad de pronto, de haberle transmitido también algunas inquietudes referentes al proceso de intervención de la Caja de Compensación Familiar de Sucre (Comfasucre), en la medida que este Representante señora Superintendente que en el año inmediatamente anterior, citó en primer debate de control político de la Cámara de Representantes, precisamente por las inquietudes de la comunidad del departamento, de sus gremios, de sus trabajadores ante los anuncios permanentes de quejas y denuncias que se hacían por malos manejos administrativos en esta entidad, recuerdo Senador Guerra que usted también nos acompañó en ese debate, y producto de ese debate una de las conclusiones fue una comisión de seguimiento por parte del Congreso, especialmente de la Cámara, de la cual hago parte todavía señora Superintendente.

A la fecha no he recibido todavía oficialmente por parte de la Superintendencia alguna notificación oficial sobre el proceso, el procedimiento que hasta la fecha se lleva por parte de esa entidad. Pero Senador Guerra, yo en ese debate me ratifico hoy en lo que dije y es que las Cajas de Compensación, Senador Tamayo, tienen que estar fuera del alcance de la política, yo lo he dicho y lo he puesto como ejemplo en otras regiones del país, en donde los empresarios señora Superintendente son los que están apropiados y los trabajadores de ellas, la Superintendente, la señora González se comprometió con los sucreños, en ese debate Senadora María del Rosario, que la intervención no duraba más de un año, que a finales del año inmediatamente anterior, si mal no recuerdo, y así debe de estar grabado, allí debe de estar el contentillo en esos audios de debates de la Comisión Cuarta, debía de volver nuevamente a su estado anterior, que fueran los empresarios, que fueran los trabajadores los que decidan la suerte de esa entidad, la única en importancia que tiene nuestra región.

Aquí hay dos situaciones que yo he escuchado hoy en el debate, una que tiene que ver con lo que ocurrió antes de la intervención y otra con lo que está ocurriendo hoy con la intervención, que esa sí es responsabilidad de la Superintendencia, Senador Guerra y Senadora María del Rosario ustedes como citantes, yo creo que eso, digamos, metodológicamente habría que dividir esas dos circunstancias, antes de la intervención y después de la intervención, porque indudablemente en algo hay que ser sensatos, no le podemos tampoco cargar toda la responsabilidad a los funcionarios que hoy tienen de alguna manera, la responsabilidad de estar en el proceso de intervención, como la doctora Érica Ahumada, y cualquier otro de los que hace parte del equipo interventor, y yo creo que en ese sentido deberíamos también metodológicamente, como que dividir antes de la intervención y después de la intervención.

Aquí he escuchado, no escuché todas las intervenciones, pero he escuchado que hay denuncias antes de la intervención y hay denuncias dentro del proceso de la intervención, eso sería bueno que al momento de las conclusiones también quedaran claros, hasta dónde ha podido llevar la responsabilidad de quienes, en el pasado han venido manejando la Caja de Compensación y sí hay alguna forma, Senador Antonio Guerra, o de responsabilidad también de los funcionarios en cabeza de la Señora Superintendente, en materia de manejo que hasta el momento se le viene dando a la Caja de Compensación.

Yo hoy sí quisiera que usted oficialmente nos dijera, o le dijera a la ciudadanía, cuánto tiempo más vamos a esperar los sucreños para devolverle la Caja, como lo había prometido la anterior Superintendente a los empresarios y a los trabajadores del departamento o si definitivamente como señalaba la doctora María del Rosario, dentro de sus análisis muy juiciosos que hizo la escuché, la Caja está ad portas de su liquidación, sí quisiera escucharla.

Particularmente hubiese querido tener, no porque lo hubiese hecho a través de un derecho de petición señor Presidente, sino porque como miembro de esa comisión de seguimiento de la cual está notificada la Superintendencia, hasta la fecha no he tenido ningún informe oficial que haya llegado al Congreso, especialmente a la Comisión Cuarta, de este proceso de intervención, no solamente de Comfasucre, también de Comfamiliar Bolívar, entonces sí me gustaría aprovechar la oportunidad señora Superintendente, para de aquí en adelante nos informara, porque constitucional y legalmente tenemos también una responsabilidad en ese sentido que fue producto de una de las conclusiones del debate de control político.

No quisiera extenderme más, porque de verdad estaría esperando la intervención suya y de los demás funcionarios para poder controvertir o coadyuvar el proceso que ustedes hasta el momento están llevando adelante. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Representante.

Vamos a informar la sesión con la autorización de ella y vamos a darle el uso de la palabra al representante de los Estamentos de Comfasucre, Édgar Garay Álvarez, por 10 minutos sin prórroga, doctor Garay.

Doctor Édgar Garay Álvarez, Representante de los Estamentos de Comfasucre:

Muchas gracias. Señor Presidente yo quisiera hacerle una propuesta adicional, si fuera posible que yo hablara un tiempo más breve, para permitirles dar un minuto, una intervención a quienes también vinieron de Sincelejo.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No, de un minuto no, en un minuto nadie habla, eso no es serio, debemos de partir con la esquinencia 5 y 5 y hablan dos.

Doctor Édgar Garay Álvarez, Representante de los Estamentos de Comfasucre:

Ok señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Ok qué?, ¿está de acuerdo con los 5? Entonces arrancamos.

Doctor Édgar Garay Álvarez, Representante de los Estamentos de Comfasucre:

El esfuerzo ha sido grande para estar acá.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Habla otro de los Representantes, ustedes sabrán interpretar los distintos estamentos. Usted habla los 5 minutos y el resto los 4 representantes se ponen de acuerdo en uno.

Doctor Édgar Garay Álvarez, Representante de los Estamentos de Comfasucre:

Primero que todo señor Presidente, muchas gracias, señora Superintendente, señor Zar Anticorrupción, demás funcionarios, honorables Senadores de la Comisión Tercera y las demás personas que nos acompañan, quiero darles las gracias por este debate, que como lo decía el Senador citante, doctor Antonio Guerra, llegó tardío a control de lo que ha sucedido en la Caja de Compensación de Sucre, señor Zar Anticorrupción, que se la robaron, pero me parece que los citantes no han puesto en contexto la verdadera situación y por qué la Caja llegó a la situación a la que se llegó.

Resulta que hace 14 años llegó a la Dirección de la Caja el señor William Martínez y de alguna forma lo dejó dominar, el proceso de selección de los consejeros de la junta directiva de la Comfasucre, y eso le permitió una serie de reelecciones que lo mantuvieron en el poder durante 14 años, sin ningún tipo de control, como decía el Senador Guerra, los pequeños comerciantes del departamento son el gran grueso de los aportantes de la Caja, en mi caso, dos empleados, otros tienen 8, otros tienen 5, muy pocos son grandes empleadores del departamento de Sucre, pero somos los grandes aportantes a la Caja, en mi caso particular desde hace 7 años, soy aportante a la Caja de Compensación de Sucre, y desde entonces siempre nos preocupó el manejo de la Caja.

Señora Superintendente, señor Zar Anticorrupción y nos reuníamos y nos agarrábamos la cabeza, cómo hacer para sacar al señor William Martínez de la Caja, a pesar de la evidencias, cada que había una cabalgata en Sucre, el señor salía con un caballo nuevo, de 50 millones de pesos, y todo el mundo sabía de dónde venía la plata, y no pasaba nada y nosotros nos quejábamos y no había ningún control, por eso señora Superintendente en nombre de los microempresarios de Sucre muchas gracias por haber intervenido la Caja, era la única solución, porque vía elección junta directiva jamás, doctora Guerra, ese señor William Martínez hubiera salido de la Dirección, porque dominaba plenamente la elección de los directivos, y fue allí donde se creó un nido de corrupción, que terminó con los resultados desastrosos de Comfasucre, yo reconozco a la doctora Érica Ahumada de manera personal, nos limitamos a pagar, nunca visitamos las instalaciones de Comfasucre, pero nosotros exaltamos la labor que ha venido desempeñando, amén de algunos lugares que puedan haber dicho aquí los citantes.

En nombre de los microempresarios de Sucre, yo sí le quiero rogar, le quiero suplicar que no suspenda la intervención a Comfasucre, mucho menos en época preelectoral, decía un importante periodista Silvio, en una emisora de Sincelejo, que los políticos en Sucre hoy tienen la boca hecha agua por este debate, porque ya se están peleando la Dirección de Comfasucre, este es un momento crucial de la Caja y la intervención debe dar unos resultados concretos, yo me voy a limitar a lo que nos duele a nosotros, son muchas las irregularidades, la Caja básicamente se sostiene del 4% que nosotros pagamos, ese dinero se debiera ver reflejado en el subsidio de bienestar familiar de los empleados. Allí sucedió una irregularidad muy grave, no sé por qué los Senadores la omitieron, falsos beneficiarios y hoy el fraude comprobado, son cerca de 500 millones de pesos, pero se habla de que superará los 10.000 cuando los estudios así lo demuestren.

Lamento profundamente, que a este debate no se haya invitado a la Fiscalía, porque más de un año después de conocer el informe de la Contraloría, no hay un solo peso, no hay una persona detenida y la plata dónde está, no más para los señalamientos, la plata hay que recuperarla doctora y quienes cometieron un ilícito tienen que ir presos, el dinero no se puede perder. Entonces sí me gustaría que estemos en contexto de la situación, de por qué Comfasucre llegó hasta allá, nos duele a todos los sucreños, doctora usted tiene una gran razón, Comfasucre tiene una misión importantísima en la superación de la pobreza y de la calidad de vida del pueblo sucreño, pero es que se la robaron durante 14 años, y dónde estaban los parlamentarios, doctor Guerra, doctor…

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor ya se venció el tiempo, entonces démosle la oportunidad a otro de los representantes de la Caja de

Compensación. Aquí han escogido también para que hable el señor Carlos Barreto Contreras.

Señor Carlos Barreto Contreras, Presidente de la CUT:

Buenas tardes. En nombre de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Seccional Sucre, como su presidente, nos agrada que se haya dado este debate en el día de hoy, no solamente en del hoy, sino que se mire con mayor preocupación la realidad de las Cajas de Compensación Familiar en el país. Y para nosotros como trabajadores sindicalizados que somos en su gran mayoría dueños de la Caja, porque somos los que hacemos los aportes de nuestros recursos. Sí nos preocupa la situación real que hoy se dio en la Caja de Compensación Familiar de Comfasucre.

Le doy las gracias al doctor Antonio Guerra de la Espriella, de nuestro querido departamento, como también a su hermana, doctora María del Rosario Guerra, por ese interés muy especial, de una u otra forma permitir dar a conocer la realidad de la Caja de Compensación Familiar de Sucre, lo mismo que al doctor Nicolás Guerrero Montaño, pero sí me hubiese gustado que esa preocupación no se hubiese dado en el día de hoy, sino se hubiese dado antes, 1, 2, 3, 4, 5, 6 años atrás, porque es que la politiquería que se evidenció y que se vivió en la Caja de Compensación Familiar de Sucre, por los informes, poquitos que tenemos de la Superintendencia de Subsidio Familiar, es que prácticamente la Caja de Compensación Familiar de Sucre fue desvalijada producto de los malos manejos politiqueros y burocráticos que se dieron y que hoy se hace necesario que ustedes conozcan, que fuimos nosotros los trabajadores sindicalizados del departamento de Sucre, con la vocería que tenemos en el Consejo de Administración de la Caja, el compañero Éverth Martínez, los que impulsamos y coadyuvamos para se diera la intervención en la Caja, porque los trabajadores realmente no teníamos acceso a los mínimos, los mínimos, garantías laborales y prestacionales que en el pasado se reinaron en esa Caja de Compensación Familiar y es bueno de que se sepa de que los trabajadores fuimos los que impulsamos la intervención y que a Dios gracias hoy aspiramos que esa intervención la apoyamos, la respaldamos y aspiramos que se llegue hasta las últimas consecuencias, con todo y cada uno de los presuntos delitos que hoy se han detectado producto de la investigación, que se han llevado a cabo.

Nosotros como trabajadores denunciamos en el pasado reciente la manera como había una base de datos que no concordaba con la realidad y fuimos oídos sordos, denunciamos la manera como se encontraban compañeros trabajadores, que tenían uno y dos hijos y aparecían con seis y siete, siete hijos dentro de la base de datos del Subsidio Familiar, nadie nos prestaba atención en su debido momento.

Hoy, que la Caja de una u otra forma se le ha puesto un orden financiero, un orden que para bien de los trabajadores y para bien del departamento de Sucre, se debe mantener en aras de buscar que se le entregue nuevamente saneada a los trabajadores y a los empresarios, prosperamos y bendigamos que eso suceda así, y por ello hoy como trabajadores sindicalizados nos preocupa y la doctora María del Rosario Guerra decía ahorita Sucre es uno de los departamentos donde la desigualdad social es reinante y donde la pobreza extrema avanza y vemos nosotros hoy cómo el día 1° de mayo el diario *El Tiempo* saca un artículo diciendo que en Sucre el desempleo bajó al 8.9% cuando la realidad es otra, allá no hay empleo, allá no hay manera, forma de crear empresas ni ningún otro tipo de vinculación formal al trabajador, 45.000 mototaxistas que deambulan las calles de Sincelejo, los consideran como una cuestión formal dentro del Gobierno nacional, por Dios, cómo es posible que la venta de minutos sea considerado como un empleo formal cuando allí apenas el trabajador medio logra sustentar eso.

De tal manera que nosotros sí, ya voy a terminar, nosotros sí aplaudimos que de una u otra forma se ha dado la intervención para bien de la clase trabajadora, para bien del empresariado y para bien del departamento de Sucre; de tal manera que hoy aspiramos y seguimos respaldando de que esa intervención una vez que se termine llegue hasta las últimas consecuencias. Todo aquel que haya cometido un acto ilícito, irregular, que atente contra bien jurídico debe ser ahí, ir hasta las últimas consecuencias para evitar que la Caja siga el rumbo que traía hasta ahí. Muchísimas gracias.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, se reanuda la Sesión formal de la Comisión Tercera, de Asuntos Económicos del Senado. La Senadora Arleth Casado tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Gracias, Presidente. Saludo a la Superintendente de Subsidio Familiar, al Superintendente de Salud igualmente por la cuestión de que hoy está el tema importante que estamos debatiendo hoy sobre la situación que se presenta en Comfasucre especialmente, pues escuchando todos los colegas que me antecedieron en la palabra, de todos los manejos que hoy pues son cuestionables, pero igualmente frente a esta situación, vemos que también lo que se ha avanzado a través de ese momento de los malos manejos que hoy varias personas que hacen parte, que integran esa parte, reconocen que ha sido también oportuna, lo he escuchado por parte de ellos la intervención.

Cuando uno va viendo aquí esta información, que pasa a revisar todas las medidas tomadas por la Superintendencia hasta el momento de los hallazgos encontrados, uno se queda aterrado cuando dice que por lo menos no había un Sistema de Gestión de Riesgo, no había nada de controles internos especialmente, o sea que el objeto social como tal, de Comfasucre, se perdió y el tema de velar por la educación, por la vivienda y por la salud, vemos que eso realmente se fue en detrimento completamente en todos los que hacen parte de hoy de la Caja de Compensación Familiar de Sucre.

Pero también después viendo los informes remitidos, que los trae aquí por el Ministerio y la Superintendencia de Subsidio, aquí tenemos todos asombrosa la situación, los hallazgos que han encontrado terribles y entre uno de esos miraba yo el tema de que ni siquiera aquí existe por ejemplo en un proceso, la EPS operaba con un NIT que no se encontraba habilitado por la Superintendencia de Salud, en uno de los tantos hallazgos, no voy a nombrar, porque son muchos, ya lo han contemplado muchos, los colegas que han hablado anteriormente sobre esto, pero igualmente vemos que se ha establecido un Plan de Mejoramiento, pues que esperemos ahora después de escuchar a la Superintendente,

en este caso, pero ahí teniendo unas evaluaciones que ustedes presentaron este informe, sobre por ejemplo un tema muy puntual, en el tema de morbilidad que lo tocó la Senadora María del Rosario, ha trabajado las cifras antes y después de la intervención.

Cuando vemos sin intervención, el total de morbilidad era el 36.20% y con intervención bajó al 25%. En el tema por ejemplo de mediana complejidad, en total mediana complejidad hospitalaria, era el 24 y pasó al 21.5 y así sucesivamente, sé que hay un Plan de Mejoramiento que se ha ido haciendo poco a poco sobre este tema en rigor de todas esas situaciones y hallazgos, pues que pues son evidentes en toda la situación que se ha dado y que han manifestado que hubiera sido desde mucho antes el tema de la intervención, para ir controlando todas estas situaciones.

Esa es la preocupación yo pienso que asalta más que todo al tema de todos los colegas que hoy hacen parte de esta región y que asalta a todos igualmente todos los que hacemos parte de esta Comisión, pero si se da cuenta uno que hay un Plan de Mejoramiento, que estipulado aquí me gustaría saber de lo que ha leído, contempla una cifra de un 48% sobre ese Plan de Mejoramiento hasta ahora, sí, me gustaría saber qué más ha avanzado ese Plan de Mejoramiento en ese tema de medirse en el tiempo para poder realmente devolver una entidad que debe prestar el objeto social al cual está destinado realmente.

El querer de muchos y la preocupación de otros, de pronto la intervención seguir, otros la preocupación de todas estas situaciones y estos hallazgos contables, que ha ido en detrimento realmente no de una entidad, sino de un grupo social muy importante de la región de Sucre.

Por eso, pues mirando hasta ahora como ha ido evolucionando, porque realmente había que mirar hacia adelante qué más habría que hacer en este tema de intervención, garantizando sí, que vuelvan ahora estos actos de corrupción, porque no podemos de ninguna manera permitir que se sigan haciendo estos actos de corrupción y que se pierda realmente el objeto social como tal.

Me gustaría ahora escuchar a la Superintendencia, realmente qué más ha avanzado, ahí tiene usted una cifra que contemplan un 48%, ese Plan de Mejoramiento que ha llevado hasta ahora en ciertos aspectos, en diferentes aspectos dentro, la preocupación de ellos, la preocupación de los Senadores, sí, para poder avanzar en este tema y que ellos preocupados igualmente en una u otra manera, exigen que se siga esta intervención para mejorar y entregar una entidad que debe entregarse al buen manejo de los recursos y de la, realmente, no solamente los recursos, sino de toda esta sociedad importante que está frente al tema de Comfasucre, por eso me gustaría escucharlos, a ver qué han avanzado realmente sobre estos propósitos que conocemos, que aquí están planteados en las informaciones que ustedes nos han enviado, pero también sería importante conocerlo y avanzando en estos términos. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, muy bien. Sigamos con los funcionarios. Vamos a, acá invitada también la doctora Érika Ahumada, Directora de la Caja, de Comfasucre, por favor, tiene el uso de la palabra. Sí, con mucho gusto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Con el respeto debido, yo creo que por jerarquía y además, porque en mi caso yo cité fue a los dos Superintendentes, me gustaría que empezáramos a escuchar las respuestas de parte de ellos, antes de pasar a la Interventora Administrativa de la Caja.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Pero a ver, yo no tengo inconveniente, por jerarquía, el de mayor jerarquía siempre los dejo de último, para que nos respondan sobre el debate, los de mayor jerarquía siempre aquí los dejamos de último, para que respondan por el debate, porque puede ser, yo no tengo inconveniente en el orden, si usted lo sugiere, así lo hago, pero si hay algo que la Directora de la Caja dice que nos interesa mucho la voz de la Superintendente, entonces no sé, pero con gusto, el orden que ustedes lo indiquen. Entonces para qué invitaron a la Directora de la Caja, porque lo ideal es que ellos, yo no tengo inconveniente, pero me parece, es decir no es el sentido para mí, pero con gusto, la señora Superintendente. No, porque necesitamos, ella al final habla sobre unos temas que debe intervenir, con mucho gusto, no, pero no, aquí no vamos a polemizar entre nosotros, con el mayor gusto, la Superintendente.

Doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego, Superintendente del Subsidio Familiar:

Bueno, buenas tardes. Quiero iniciar mi intervención en este tan importante debate agradeciendo al Senador Villalba, Presidente de esta Comisión, a los Senadores citantes, la doctora María del Rosario Guerra y el Senador Antonio Guerra, al Representante, por supuesto Nicolás Daniel, muchas gracias por haber venido a este debate, a los Congresistas que hoy nos acompañan, saludar de manera muy especial al doctor Norman Julio, con quien hemos venido haciendo un trabajo extraordinario, de alianza estratégica, en el propósito de ayudar a que todas las entidades del sector salud, que además tienen un vínculo importante con la Superintendencia, puedan salir adelante.

Agradecer por supuesto la presencia aquí del doctor Camilo Enciso, que además tengo que decir, yo lo busqué, yo lo busqué ya hace algunos meses para pedirle ayuda y ahora les vamos a contar por qué, cuando nosotros empecemos a presentarles toda la exposición, se darán cuenta que esta Superintendencia está haciendo labor importante.

Quiero decir excusar al señor Ministro, quien me delegara para que viniera aquí, yo me senté largo rato con el señor Ministro de Trabajo a mirar todas las explicaciones, a revisar con él todo el tema de la intervención, pero por supuesto hoy el Ministro tenía una agenda, que le impedía estar aquí y entendiendo además él, que yo lo podía representar, porque la responsabilidad de la intervención de las Cajas está en la Superintendencia de Subsidio Familiar, parecía al Ministro, que no necesariamente tenía que ser uno de sus Viceministros quien acompañará este debate, que en mi cabeza por ser parte además del sector trabajo, podría estar la representación.

Quiero decirles que cada cosa que ha pasado en la Superintendencia de Subsidio en este tema la conoce el Ministro; el Ministro sabe todas las preocupaciones, todas las dificultades que hemos tenido y sabe además el enorme reto que tiene el Gobierno de Colombia alrededor de sacar adelante uno de los Sistemas más importante que tiene Colombia como es el Sistema de Compensación Social, la realidad de las Cajas de Compensación, su vigilancia. Crecer ese proceso de vigilancia, doctora María del Rosario, ha sido un propósito del Gobierno nacional.

Yo quiero contarle cosas antes de empezar las respuestas al debate. La primera cosa que le quiero contar es que la Superintendencia de Subsidio Familiar, hasta hace año y medio, dos años, solo contaba con 62 funcionarios, que tenían la responsabilidad de vigilar 43 Cajas del país, algunas de ellas del tamaño de Colsubsidio, Compensar y Cafam, de Comfama en Antioquia, de Comfenalco Valle, de Comfandi y muchas otras medianas, algunas otras pequeñas, pero que el nivel de complejidad del Sistema obligó que el Gobierno Nacional, hace entonces dos años, revisara la posibilidad de hacer una cosa muy importante por el Sistema, crecer la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Yo creo que la decisión bien tomada del Gobierno de generar un instrumento de vigilancia con mayores herramientas ha sido acertado, por supuesto con el mismo Gobierno nacional estamos revisando la necesidad de que esta Superintendencia tenga mayores instrumentos, porque maneja demasiados temas. Usted lo dijo ahora con mucha propiedad, el Senador Antonio Guerra también, todos los niveles de información que genera una Caja de Compensación y los grandes programas que tiene, eso por supuesto exigía un nivel de complejidad, por eso no siento responsabilidad del Gobierno nacional, y como funcionaria del Gobierno, tengo que decirlo aquí, fue el Presidente Juan Manuel Santos quien decidió crecer la posibilidad de que esta Superintendencia entonces tuviera mayores herramientas, un instrumento, porque, claro, ustedes tienen razón cuando convocan a este debate y yo los quiero felicitar, quiero decirles que pienso que es la razón de ser de las cosas, que a uno lo convoquen los Congresistas de la región donde están las Cajas intervenidas, a decirle qué han hecho, a hacer cuentas, a mirar los propósitos que tiene la intervención, porque creo que ustedes son los verdaderos dolientes de esta Caja y los dolientes de unos trabajadores que son los verdaderos dueños del Sistema.

Voy a hacer pequeñas menciones si ustedes me lo permiten. Ahora el Senador Antonio Guerra hacía mención a las declaraciones que un importante columnista hacía en el diario *El Tiempo* la semana pasada y por supuesto seguramente hablarán del blog, también en el diario *El Tiempo*, y yo les quiero decir a ustedes que es indiscutible que el Sistema de Compensación tiene cosas que mejorar, que la Super tiene más que vigilar, pero negar que el Sistema de Compensación en Colombia es un instrumento maravilloso, que llega e impacta a miles de trabajadores de Colombia, pues sería intentar tapar el sol con un dedo. El Sistema de Compensación es un Sistema que llega, necesita mayor vigilancia, claro que sí, y por eso tengo que saludar de manera propositiva la decisión de un Gobierno como la del doctor Juan Manuel Santos, que tomó la decisión entonces de fortalecer el mayor instrumento que tiene el proceso de vigilancia, que es la Superintendencia de Subsidio Familiar y agradecerle al Gobierno que me haya dado a mí ese voto de confianza, de querer impartir una nueva dinámica a la Superintendencia.

Les voy a contar cosas: cuando yo llegué a la Superintendencia, llegué el 24 de octubre del año pasado, cuando llegué a la Superintendencia el año pasado, habían visitado 22 Cajas de las 43, el reto de este año es visitar las 43 Cajas de Colombia y estamos haciendo un trabajo serio, coherente, responsable. Qué bueno, doctor Antonio, que usted trajera el tema del Valle del Cauca, que usted sabe porque fue mi compañero de Congreso, que es mi región, pues yo quiero decirle que estamos atentos al tema Comfenalco Valle.

Y quiero contarles que en mi gestión, Comfenalco Valle, recibió una medida especial, que se llama Medida de Vigilancia Especial, la cual se le impuso a finales del año pasado en mi gestión y que ha hecho que Comfenalco Valle tenga un acompañamiento mensual, no de una sola agente, que va cada mes a revisar, sino de un Equipo Interinstitucional de la Superintendencia de Subsidio Familiar que revisa todas las actividades, pero además tengo que decir otra cosa, Comfenalco Valle está hoy en un proceso en la Procuraduría General de la República y hay también algunos temas abiertos en la Contraloría y en el caso de la Contraloría y de la Contraloría y de la Procuraduría, yo tengo que decírselo a ustedes como se lo aclaré al diario *El Tiempo* y a la *Revista Semana* que los documentos con los que está trabajando el señor Procurador y su delegado, y aquí hay funcionarios de la Procuraduría, que no me dejan mentir, son los documentos del Plan de Mejoramiento y de la medida cautelar que le tomó la Superintendencia a Comfenalco Valle, como lo estamos haciendo en todas las Cajas del país, esperamos que a Comfenalco le vaya bien, tenemos un Plan de Mejoramiento y tenemos una serie de investigaciones que mandamos a medidas especiales de la Superintendencia, donde tienen un segundo paso, unos trámites especiales que seguramente arrojarán en su tiempo judicial oportuno unos resultados efectivos.

Usted preguntaba, doctora María del Rosario, o talvez el doctor Antonio, perdóneme, que yo seguramente voy a tener las preguntas mezcladas, cómo llegamos a la intervención, cómo llegamos a nombrar los agentes de la intervención. La doctora Érika Ahumada, que nos acompaña aquí, estaba cuando yo llegué y fue producto de una selección, porque tiene gran experiencia en el tema de intervención, está en un listado que tiene de la Super de Salud, una mujer probada en los temas de intervención, con un muy buen manejo de actividades en intervenciones y tengo que decir por los meses que he acompañado este proceso.

Mire, doctora María del Rosario, doctor Antonio, queridos Senadores, el día que yo llegué, pedí que a la Superintendencia llegaran las cinco Cajas intervenidas, con informes; en la primera semana las escuché a todas y tomé decisiones, de esas decisiones la Caja de Cartagena cambió su Directora, en esas decisiones la Caja de Barranca, en una decisión además colectiva, con todo el equipo directivo de la Super, cambió su dirección y tomamos la decisión de dejar a Érika Ahumada, porque encontramos que en el resultado de gestión de su tarea lo estaba haciendo bien hecha, no la nombré yo, no la designé, no fue un Equipo de la Super, ni del Agente Interventor de la Súper, fue una decisión de la anterior Directora de la Superintendencia, que yo he avalado,

porque he encontrado a una funcionaria con un enorme sentido de pertenencia de la Caja, que se empoderó de los procesos y por supuesto, ustedes quieren oír explicaciones y hoy se las vamos a dar de todo lo que encontramos y de todo lo que ha tenido respuesta en ese propósito.

A mí me gusta estar en el Congreso, ustedes lo saben; yo no solamente respeto profundamente esta institución, sino que la quiero, he estado aquí sentada, he hecho control político y me parece que nada que le sirva más al Gobierno de Colombia y a las regiones que un Control Político eficiente, como los Senadores han querido llamar hoy.

Ustedes preguntaban de dónde apareció el nombre de Rubén Darío Córdoba, que nos acompaña aquí, por qué cambié la gente, ¿cómo era la dinámica de la intervención? Tenía, señor Presidente, todas las intervenciones, un agente nombrado por la Superintendencia, tengo que decir, ninguno nombrado, pagándole por fuera de la Super, todos a pesar de lo que podemos hacer, funcionarios de la Superintendencia designados como agente, pero esos agentes, sentía yo, estaban muy distantes, porque era un agente con un director, que tomaba decisiones solitarias, que le tocaba muy duro, que no tenía un equipo, le nombramos institucionalmente a través de Resolución de la Super un equipo, aquí está el doctor Rubén Darío Córdoba conmigo, financiero de la Superintendencia de Subsidio Familiar, una persona probada, con gran experiencia, además en auditoría, toda vez que fue parte de la Auditoría General de la Nación, por cerca de diez años, una persona que además sabe el componente de salud, porque fue Director Financiero de un Hospital Regional, una persona que tiene probada, una hoja de vida con muy bonitos requerimientos y que me parecía que generaba confianza, para que fuera el agente, pero además no lo dejé solo, le nombré un equipo de cuatro personas de la Superintendencia de Gestión que lo acompañan, que revisan los procesos, que acompañan cada decisión, que están con él permanentemente evaluando lo que pasa en las Cajas y así lo hice con Camacol Antioquia, con Comfamiliar Cartagena, así lo hice con Cafaba en Barranca y así lo hice también con Comcaja, la Caja Campesina que hoy solamente está para unos departamentos del país y que también ha sido una situación lamentable.

Yo de verdad hoy les digo que la intervención de la Superintendencia está teniendo muchísimos más dientes, tenemos muchísimo más control, la responsabilidad que me puso a mí el Ministro de Trabajo y el señor Presidente es mejorar las condiciones de la vigilancia y a eso le estamos trabajando día a día, estamos haciendo visita, los Directores de las Cajas Regionales se los podrán decir, visitas serias, con equipo que profundizan en todos los componentes de la Caja, con equipos que se preocupan, doctora María del Rosario, por un componente muy importante que en Sucre no se cumplía, ¿sabe cuál?, el de las destinaciones de ley, por esa razón y ahora se lo voy a demostrar en el debate, usted siente que las cifras de Sucre crecieron, no crecieron, doctora María del Rosario, se volvieron gastos las disposiciones legales de los Fondos, no tenían Fondos constituidos, no había, no teníamos la plata del Subsidio en una parte, no teníamos las provisiones, oigan lo grave, no había las provisiones de ley en Comfasucre y cuando incorporan las Provisiones de Ley, ellas se vuelven un gasto, pero además, doctora María del Rosario, tampoco había un Sistema y no lo tenemos hoy, ¿y quiere que le diga por qué? Porque no, no lo ha permitido los recursos de la Caja, porque nosotros, y yo presiono mucho el tema, porque la Superintendencia que venía de trabajar en cuadros de seis se volvió una Superintendencia mucho más efectiva en su vigilancia, porque ahora tenemos un Sistema, una nube que nos permite estar en línea con las Cajas de Compensación y tener información clara y oportuna que le va a permitir a este Sistema de Compensación mejorar el control, no lo ha podido tener Sucre, pero estamos haciendo cosas y estamos apoyándonos en otras Cajas del país. Le voy a decir, yo misma le hice una llamada a Compensar, pidiéndole que una de las Cajas grandes de Colombia, nos ayudara, porque vale mucho meter un contrato en línea y todos los recursos no los hay, y ahora yo le voy a explicar cómo funciona el Sistema, porque sí se pueden hacer, Senador Antonio Guerra, inversiones en un Colegio y no se pueden hacer otras, porque sí era necesario el Colegio y todas esas cosas, yo las voy a explicar.

Mire, doctora María del Rosario, no es cierto que no ha habido concertación, yo personalmente estuve en Sucre, se lo habrán contado, hice reunión con los trabajadores, hice reunión con los directivos, con los directivos no es cierto que no exista Plan de Mejoramiento, existe Plan de Mejoramiento, yo fui a evaluarlo, en mi llegada a la Superintendencia lo que hicimos fue unir todos los Planes de Mejoramiento, el que había antes de la intervención y el que había después de la intervención, convertimos ese en un solo Plan y a ese Plan unificado, que es la fecha que usted tiene, empezamos a hacer el acompañamiento permanente, revisando cifras y yo fui allá a socializar el tema, a compartir como lo decía Rubén Córdoba, el tema con todos los amigos de Sucre, estuve en el colegio, qué le quiero decir, por supuesto, que tienen razón ustedes de estar indignados, porque es una vergüenza que la Caja de Sucre haya invertido miles de pesos en una sede maravillosa, que tiene Comfasucre y no hayan sido capaz de entregarle a los niños de Sucre una sede educativa, usted conoce la institución educativa de Comfasucre, da verdadera vergüenza, aquí tengo fotos y se las voy a enseñar.

Entonces claro, hemos hecho muchas cosas, estamos trabajando y los componentes de ley, qué permite la ley, reunión con los gremios, con los líderes, con los trabajadores, con los empresarios, doctora María del Rosario, en esa ruta que yo hice, me reuní con los empresarios, se hizo una convocatoria a muchos empresarios, no todos pudieron ir, pero nos acompañaron más de 150 empresarios, allá en la Caja de Compensación, y esos empresarios recibieron de mí un Informe de Gestión, como el que le estoy dando hoy al Congreso, diciéndole que habíamos cambiado el Agente, que teníamos un equipo, qué medidas estábamos tomando, qué habíamos exigido a través de unas decisiones técnicas en el tema de salud, cómo se había comportado la Caja, pero además de eso, fui a preguntarle a Sucre, si creía el departamento que una solicitud que había hecho la Directora de la Caja, que era invertir en un colegio, era una necesidad para el departamento, doctora María del Rosario, no se le dejará mentir, porque me reuní con el señor Alcalde de Sincelejo, en la Caja de Compensación, le pedí por favor una cita, le conté a qué iba y él me dijo Superintendente, yo voy hasta allá.

Le voy a contar, nunca ha ido y nunca pude trabajar programas con la Caja de Compensación, allá estuvo conmigo, yo le llevé todo el estudio que me habían llevado para el Colegio, le pregunté: ¿Alcalde, usted cree

que esta región, esta ciudad, necesita una Institución Educativa? Me dijo que sí, le llevé los datos de cuál era el sitio donde se iba a construir, todo el mundo, los empresarios que estuvieron conmigo dieron actas, si quieren se las muestro, los trabajadores, el Alcalde, pero los trabajadores del colegio, estuve, doctor Antonio Guerra, en la Institución Educativa, con todos los profesores, reunidos con ellos, contándoles qué pensaban ellos de la posibilidad, me dijeron, Superintendente, pero no nos vaya a engañar, nos han prometido nada menos de cuatro meses esa Institución Educativa, venga la llevamos, para que usted vea el detrimento en que está este proceso, me llevaron y de verdad, salí con dolor de patria de ese colegio, claro que vamos a hacer el colegio y la Superintendencia no ha aprobado y les voy a decir de qué grado de responsabilidad en la aprobación de ese proceso.

En la consulta me decían por supuesto, qué acciones específicas ha tomado la Superintendencia y ahí arrancamos con la primera y yo les explicaba que la Superintendencia a través de la Resolución 0162 había intervenido Comfasucre, de ahí para acá la Superintendencia ha tomado 52 resoluciones, doctora María del Rosario y doctor Antonio, queridos Representantes, Senadores, 52 resoluciones, que ahora mi equipo les va a repartir el impacto que esas 52 resoluciones han tenido en Comfasucre, cómo con cada decisión que la Superintendencia ha tomado a través del Agente, nosotros hemos intentado poner freno, ayudar, mejorar procesos, porque lo que nosotros encontramos allá es un verdadero escándalo, por supuesto, son presuntas irregularidades, pero ahora les vamos a contar con cuadros cuántas denuncias, por eso a mí no me preocupa lo del abogado, doctor Antonio Guerra, le voy a contar cuántos procesos hay, cuáles son los montos de los procesos y no me va a dejar mentir el Secretario de Transparencia de Presidencia de la República, que a él le entregué foliados todos los expedientes, porque en Sucre estaba lento, verdaderamente lentos los procesos y yo me fui para allá con él, a decirles por favor ayúdenle a la Superintendencia, porque yo tengo unos controles por gastos, cosas en las cuales no puedo incidir, procesos que verdaderamente dan vergüenza, porque yo comparto con los Senadores, uno no le puede decir a una región a la que se le llevaron más de sesenta mil o cerca de sesenta mil millones de pesos que hoy no hay un solo proceso fallado y que le dé respuesta.

Yo comparto con usted y le agradezco, no lo conocía, yo no sé si usted nos acompañó, señor Édgar Garay, el día que se hizo la convocatoria, me alegra oírle, me alegra oírle decir que los empresarios se sienten tranquilos, me alegra saber que el doctor Carlos Alberto Contreras, del Sindicato de la CUT, está aquí, porque lo que hemos hecho allá como Superintendencia, verdaderamente ha sido responsable, coherente y serio con la región.

Yo quiero decirles, vamos a hablar de las denuncias entonces. Oiga, doctor Antonio, para que usted vea la gravedad de esas denuncias que usted ha hecho, por supuesto tarde la intervención, sí, tarde, yo comparto con usted. Deberíamos seguramente si la decisión de haber reformado la Superintendencia, que tomó el Presidente Santos, la hubieran tomado con anticipación, hubiéramos logrado tener mayores herramientas, pero todavía nos falta, nos falta y al final yo le voy a hacer una reflexión a esta Comisión de Presupuesto de Senado, porque nos devolvieron el presupuesto de manera muy determinante y nos van a limitar el poder presentar una vigilancia oportuna.

Pero miren las cifras. Denuncias penales, antes de la intervención, dos; ¿dónde reposan? En la Fiscalía General de la Nación, oigan el monto, 18.000 millones de pesos, la presunta perdida. Denuncias penales en el periodo de intervención: 13; ¿dónde reposan? En la Fiscalía General de la Nación, 38.000 millones de pesos. Denuncias penales por presentar, son dos que están listas y que van a ser presentadas, Fiscalía General de la Nación, 3.000 millones de pesos. Procesos fiscales, 17, en la Contraloría General de la República, por 3.489 millones de pesos; Procesos disciplinarios, uno, en la Procuraduría General de la República. Procesos administrativos sancionatorios por Supersalud: 21.

Claro que tienen razón los Senadores de estar preocupados por el tema de salud, pero el doctor se los dirá ahora, el doctor Norman Julio, 21 procesos, de los cuales ninguno en este periodo, todos, digo de la intervención, todos, sin excepción son sanciones que impuso la Superintendencia de Salud, por periodos anteriores y que tengo que agradecer en eso el acompañamiento permanente que siento del doctor Norman Julio, no solamente en este tema, sino en el de todas las Cajas de Compensación, porque estamos trabajando como parte de un Gobierno, unidos en todos los temas de salud que atañen a las Cajas de Compensación.

Lo que quiere decir que el total de los procesos, doctor Antonio Guerra, son 59, el monto presunto de pérdidas, 62.633 millones; por supuesto que yo sé, no vaya a creer que mi sorpresa, doctor Antonio, ahora cuando usted inició el debate, era por los 150 millones del abogado. Yo, la verdad cuando me dijeron, porque lo conocí, yo no decido en Comfasucre, tengo que decirlo, decide la Directora, ella es la responsable, pero por supuesto el Agente me cuenta todo lo que está pasando allá, cuando me contaron que iban a contratar un abogado, para que acompañara los procesos, a mí me pareció que era una decisión acertada y yo pregunto: ¿esta cuantía de procesos no están caminando? Ahora el doctor Enciso les va a contar, porque él hizo visita y les va a contar qué encontró en Sucre, posible detrimento, entonces aquí están, esto es una verdadera vergüenza.

De la F12, o sea, temas que atañen a la Salud, doctora María del Rosario, 39.000 millones de pesos, o sea el 63.1% de los procesos, han sido en la salud, qué vergüenza, cómo se nos perdió, cómo permitimos los colombianos, todos los dolientes, que tenemos que tener la Caja, que se haya perdido de esa manera la plata, el Sistema de Salud en esa Caja de Compensación, presentadas antes de la intervención 18.000.7. De los servicios sociales, doctora María del Rosario y doctor Antonio, o sea lo que atañe el funcionamiento explícito de la Caja, dos mil ciento treinta y ocho millones tres punto cuatro, pendientes por presentar tres mil millones de pesos, para cien por ciento de las investigaciones.

La EPS, en visión de Salud. Durante este proceso de intervención, descubrimos, yo creo que lo indica, doctor Norman Julio, les podrá dar una respuesta cómo hicieron eso, funcionaban con un NIT que no existía, oigan eso, funcionaban con un NIT que no existía, de ese tamaño han sido las cosas que pasaron en Sucre. No contaban con estudios técnicos para la realización de contratos de la Red, bueno, aquí hay muchos expertos en salud, saben lo que eso representa para una Red

de Salud, haber establecido una ficha técnica, un estudio técnico que nos permitiera tomar decisiones arrojó esto, óiganlo bien, miren lo que nos costó no haber tenido entonces un estudio técnico en Salud, sobrecosto en tarifas de contratos del segundo nivel, treinta y dos mil cero treinta millones, doctora María del Rosario y doctor Antonio, amigos Senadores.

Sobrecosto de Medicamentos de caprita, 2.350; sobrecosto de atención a paciente hemofílico, 1.200 millones de pesos, todo esto antes de la intervención, ¿por qué es muy importante? Claro que hay una responsabilidad, pero claro y yo por eso insisto en decir que este Gobierno de Colombia tomó una decisión maravillosa para el Sistema de Compensación, crecer, una Superintendencia a la que todavía en mi juicio como excongresista y como mujer líder de este país y hoy Superintendente, les digo, esta Superintendencia tiene que tener mayores herramientas, porque algún día me invitarán ustedes a contarles la minucia de lo que manejan las Cajas de Compensación, cómo es todo ese engranaje de servicio social y cómo necesita un componente de vigilancia mucho más grande que el que tiene la Superintendencia hoy, pero estamos intentando hacer la tarea de la mejor forma, con ese instrumento que nos entregará el Presidente Santos. Falta Auditoría de primer nivel, 2.760 millones de pesos.

Usted hablaba ahora de los contratos de movilidad. Mire, después de la nota técnica, miren los porcentajes como se bajaron doctora, hacía referencia la doctora Arleth Casado al tema, estaba la morbilidad en 36.20, bajó a 25, miren las cifras, allá se las presentaron: Promoción y Prevención, del 13 al 12, total mediana complejidad del 34 al 21, altos costos del 24 al 17, el total ahorro que esta nota técnica le permite a la Caja son cinco mil doscientos veinticuatro millones de pesos, que son por supuesto una cifra supremamente importante, pero mire en los niveles de contratación, doctora María del Rosario y doctor Antonio, miren, allí les estamos presentando, sí la siguiente, allí les estamos presentando una tabla, cuál era el porcentaje con que se pagaba la UPC en el 2011, 12, 13 y 14, miren la diferencia, miren, entre el 2011-421, contra la de 2014, el 10% bajó al 5.9, esta es la manera como la Caja ha mejorado, entonces el ahorro en solo año 2014-2015, 1.147 millones de pesos.

En el tema financiero y contable, la información financiera de la EPS no representa la realidad económica de la Caja, claro, doctora María del Rosario, usted por qué y tienen toda la razón los Senadores que están preocupados y que se escandalizan, cuando la intervención llega y se hace el corte financiero, se mostraba un resultado, y unos meses después el resultado creció, la cifra fue exactamente de cuatro mil y pico de millones de pesos a diez mil y pico, la información financiera en la Entidad carece de fidelidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos, no se aplicaba adecuadamente la normatividad en cuanto a ajustes y provisiones contables, registros adecuados, impresión de libros oficiales, conciliaciones, reclasificación, ¿qué hizo eso, doctora María del Rosario y Senador Antonio Guerra? Que cuando la intervención llegó, doctor Antonio Navarro, le tocó hacer lo que tiene que hacer una entidad seria del Estado cuando interviene, coger todas las cuentas que habían ahí tiradas, que no las habían metido al Sistema para no reportarlo a la Superintendencia, para que no viera la Superintendencia la magnitud del hallazgo, incorporarlas, porque se hicieron consultas a la Super, a preguntar qué hacíamos con eso, las tiene que incorporar, porque son deudas que tiene la Caja y no las pueden dejar ahí, fue gente que le prestó servicios a la Caja, no las metían al Sistema, no había una manera confiable, porque, claro, le falta una red de información y ahí aumentó, pasamos entonces, por eso tomamos deudas de las vigencias anteriores y eso pasó a 10.000 millones de pesos, no se realizaban las apropiaciones conforme a la ley, por eso, doctora María del Rosario, usted preocupada y yo la entiendo y el doctor Antonio también, dicen es que crecieron los gastos, no, no crecieron los gastos, metimos e iniciamos la apropiaciones de ley, del cuatro, ustedes saben que el cuatro es una obligatoriedad legal, y la ley le dice las Cajas de Compensación, ustedes tomarán este, tiene razón, un 8 para administración, y le digo, doctora María del Rosario, tenía un 25, pero la administración pasada, no esta, no esta, después de la intervención, tenían el 25 en gastos de administración y era un desorden total, miren, habían podido hacer el colegio lejos hace tiempo. ¿Sabe por qué sí es necesario construir ese colegio, doctor Antonio? Porque en una intervención la Superintendencia no puede parar, no puede parar la responsabilidad de la Caja, por Ley 115 la Caja tenía unas responsabilidades fijas, permanentes y dice cuánto, el tal porcentaje del 10% se va a Ley 115 y eso no lo pueden invertir sino en 115, que es educación, y la Caja decide cómo, ¿cierto? Subsidio, decide cuál es el mecanismo, pues miren, no habían hecho un colegio, pero además oigan las historias de los niños de allá, cuando les habían dado la posibilidad de tener mejoría en sus condiciones educativas, en ninguna parte de la región, por eso hoy sienten que se dispararon los gastos, no es cierto, simplemente que hoy la Caja está cumpliendo con todos sus destinaciones de Ley, y aquí hay un impacto de la vigencia de la Caja, que a ustedes si la analizan con precisión, se van a dar cuenta, apropiaciones de ley, gastos operacionales, gastos, ¿cuáles son los gastos operacionales de la Caja? Por supuesto los que tiene que ver con su razón de ser, pero oigan esto, principales disminuciones y de gastos administrativos y es bueno decirlo, miren, en mantenimiento en el 2013, 699 millones, en el 2014, 256 millones, ¿cuál ha sido la diferencia? Menos cuatrocientos cuarenta y dos y sobre ese mantenimiento de sedes, tengo que hacer un comentario.

Doctora María del Rosario, a mí no me, le quiero confesar, a mí no me inquieta que la Caja haga contratos para mejorar el parque, cuando usted quiera le mostramos los contratos, porque yo los pedí, toda la información, yo por eso le agradezco al doctor Antonio haberme y al señor Presidente haberme permitido hablar primero, porque yo quiero que este Congreso, este Senado de la República, esta Comisión tan importante que es la de Asuntos Económicos del Congreso, tenga claro que quien está liderando hoy, la Superintendente, no es una persona de papel, es una mujer líder, que ha trabajado por Colombia y que tiene hoja de vida impecable. Ustedes me conocen, porque yo pasé por este Congreso, y dejé una imagen de mujer seria.

Mire, a mí no me preocupa que haya inversión en los parques; por el contrario, es que la Ley dice que hay recursos de destinación específica de las Cajas para inversión, ese parque era una verdadera vergüenza, los niños no podían ir allá, los niños no podían hacer la tarea, los niños no podían ir al parque, porque el grave deterioro, doctora, del parque era una vergüenza, hoy sin haber hecho las grandes inversiones, se ha mejora-

do, pero mire otra cosa, hay otra cosa muy importante, es que con una gestión de la Superintendencia, porque también tengo que, vine también a contarles el nivel de gestión que hemos avanzado.

Le pedí a Comcaja, que tenía las cabañas de Coveña allá alquiladas por un precio verdaderamente ridículo a unos particulares, le dije usted por qué no le entrega, hacen un estudio para entregarle a Sucre, es que están en Sucre, esas cabañas para que entre Cajas se ayuden, pues miren, pues se las entregó y allá, entonces empezaron a hacer una inversión, mantenimiento, hoy están las cabañas de Comcaja alquiladas a Comfasucre y ganan las dos entidades, Comcaja está recibiendo mensualmente mucho más de lo que recibía cuando se la tenía alquilado a un privado, y Comfasucre está pudiendo mostrar un servicio social efectivo, es que uno de los elementos más importantes, mis queridos Senadores, del Sistema de Compensación es el turismo, ustedes saben que las Cajas son verdaderas fortalezas en turismo y que hace 25 años un trabajador en Colombia no tenía la posibilidad de tener toda esa opción de poder ir a una, a recreación, llevar su familia, hoy las Cajas de Compensación han permitido que las familias colombianas tengan el derecho real de turismo que tienen otros estratos de la población distinto a los trabajadores de uno a cuatro.

Recuerden que todo este sistema se maneja es para trabajadores entre uno y cuatro salarios mínimos, que son efectivamente los Sistemas, entonces cuando yo digo que la variación o lo que nos hemos ahorrado son 442 millones en este año, pues es una cifra muy grande, porque es que además de que nos hemos ahorrado, están haciendo cosas en la Caja, se están tomando decisiones, han mostrado resultados y hemos mejorado las condiciones, entonces, gastos de viaje pasaron de 180 a 131, claro que viene a Bogotá la Directora, claro que sí, a citas con la Supersalud, ahora el doctor Norman Julio dirá cuántas veces se ha reunido en el último mes con él, a citas conmigo, porque es la única manera, doctor Antonio Navarro, doctora Arleth, doctor Andrés, de poder hacer un acompañamiento cercano a las Cajas, poder estar, cuando no viene, toca mandar, el Agente Interventor ha estado tres veces este año allá, haciendo acompañamiento de procesos y revisando con lupa, porque sé que también está el pellejo de la Superintendencia en este propósito.

Diversos, donde tenían un universo de cosas, de 1.600 millones pasaron a 906 y el ahorro son de 745 millones, gasolina, doctora María del Rosario, no sé porque no me metieron el cuadro 2012, que a mí me escandalizó, ¿sabe cuánto se gastó la Caja el 2012 en gasolina? 600 millones de pesos y la Caja misma como que se dio cuenta que estaba cometiendo un error y lo bajó a 345, ahora nos estamos gastando 80 en gasolina al año, pero esos 80 son con los mismos carros con que se gastaban los 345, esa es parte de los escándalos y esa es parte de las denuncias que están también en todas las que el doctor Camilo Enciso, como el responsable de ese tema ante el Gobierno nacional, quiere decir que el ahorro en todos estos gastos ha sido de 1.560 millones.

Servicios sociales. Pago de cuota monetaria. Oigan esto, porque es verdaderamente escandaloso y vergonzoso, cheques por 17.140, diecisiete mil ciento cuarenta cheques, óiganlo bien, cuando la intervención llegó encontró en la Caja, sin beneficiario, sin beneficiario, sin valor, cheques listos de subsidio, 17.140 cheques, ¿sabe cuánto reclamaron? Ninguno, pero además había tarjetas débito para cobro de subsidio, cinco mil tarjetas sin custodia, ahí, amontonadas, hoy la Caja hace talvez mes y medio en compañía del doctor Enciso presentó una denuncia por una de las cosas más gravosas, y es que se estaba perdiendo por ahí la plata del subsidio familiar, una sola empresa, una sola, en una sola auditoría de una sola empresa, determinó un presunto fraude por cuatrocientos millones de pesos, pendiente el proceso de auditoría forense. Lo anterior por no contar con un Sistema de Información Contable, lo que quiere decir que una de las responsabilidades de la Caja, que hay que empezar a apretar para conseguir esos recursos, es conseguir plata para poder pagar un Sistema en línea, que le permita por eso el convenio con Compensar y la entidad jurídica que le presta el servicio a Compensar es tan importante, porque ellos van a empezar a brindarle asesoría a la Caja, que permita entonces cerrar estos nichos.

Atraso en los reportes del Registro Único de Afiliados, en más de dos años, ¿como funcionaba la Caja? Atraso en el registro de trabajadores afiliados, fueron encontrados formularios de trabajadores correspondientes a los años 2013 y 2012.

Gestiones con los operadores de PILA, hemos estado trabajando y digo hemos, doctora María del Rosario, porque yo soy una más en esa, le quiero decir, a Cartagena he ido como tres veces, en Barranca estuve, pasado mañana me voy con el Agente de Camacol a presentarle a la Asamblea de Camacol la información de cómo está Camacol para que ellos tomen la decisión, qué hacer con la Caja. Doctora María del Rosario, quiero contarle, la Caja tuvo la Asamblea General el 21 de junio del año pasado, es anual, por eso no ha habido Asamblea, hay que hacer asambleas y hay plazo hasta julio para hacerla, créalo que vamos a hacer la asamblea, porque hay que brindarle este informe a todos los afiliados de la Caja y por supuesto yo les invitaré, para que ustedes además me acompañen en esas asambleas.

Contratos de transferencia. Compensar, del que he hablado ya varias veces hoy, pago de subsidio, ¿por qué? Porque sentimos que si no hacemos esto, es peligroso, con Cartagena también se hizo, Compensar le está prestando a través de la tarjeta el servicio para que los trabajadores de la Caja en Comfamiliar Cartagena cobren por tarjeta, porque también quiero decirles que le he pedido a las Cajas que en lo posible acaben el tema de los cheques, más grave. Estaba pasando que le mandaban los cheques a las empresas, doctora María del Rosario, le mandaban los cheques a las empresas para que los pagaran por nómina y no había un reporte de regreso, diciendo a quiénes se les pagó, o como se le pagó, eso es muy peligroso para el sistema, porque ahí se pierden muchos, siempre quedan cheques, inclusive las Cajas que tienen tesorerías serias y que hacen permanentes auditorías dicen que más o menos el 20% de los cheques no los cobran, les toca guardar eso en unas cuentas especiales y eso después vuelve al Sistema, pero mire el riesgo de mandar cheques a las empresas.

Conformación de un grupo para depuración de base de datos y organización del archivo de la población afiliada a la Caja. Parte de las cosas que se han hecho. Servicios sociales de educación. No se efectuaron apropiaciones de ley; esto de la Ley 115 es muy importante, porque los recursos no se invirtieron, en el 2013 y 2012 existían más o me-

nos mil ochocientos millones de pesos y ahora les vamos a contar entonces qué pasó con esa plata.

La cobertura del colegio doctor Antonio, mire, ni siquiera el 1%, la totalidad de beneficiarios en edad escolar, es de cuarenta y cinco mil niños, el colegio tiene cobertura de 246 como está hoy, ni siquiera el 1%, cuando las Cajas de Compensación en otras regiones del país, son verdaderos modelos educativos, en donde se han constituido y tengo que reconocerlo, en una enorme fortaleza para el Sistema.

Instalaciones inadecuadas donde funcional el colegio, porque los recursos de educación, fueron desviados a otras obras no prioritarias. Miren, uno pregunta, ¿con qué la Caja hizo un edificio de semejante tamaño? ¿Usted la conoce doctora María del Rosario? ¿Usted doctor Antonio el Edificio de la Caja? La doctora María del Rosario me dice que no, ah bueno. Yo les quiero decir, que el edificio de Comfasucre es precioso, pero cuando uno, yo quiero que pongan el video, cuando uno doctor Antonio, lo contrapone lo que es el colegio y qué es el Sistema, entonces dice, cómo tuvieron la idea maravillosa de construir una sede tan preciosa, porque les quiero decir, es preciosa, por favor pásenla, es preciosa y uno dice, la sede, además una sede, ahora vamos a hacer la comparación entre las fotos de la educación educativa y la sede, para que ustedes vean de verdad cuántas cosas tenemos por dar, no quiero que lo dejemos de pasar, miren, esas son las aulas del colegio, es una casa, entiendo que fueron como dos casas pegadas en una, los niños están en esas condiciones y qué pesar que está oscuro y no se ve con todo, pero las paredes agrietadas, yo la visité, un hacinamiento total.

Miren las sillas, esas son las sillas en que se sientan nuestros niños en el Colegio de Sucre. Miren, sigan la cancha, esta es la parte donde los niños salen al colegio a recreación, sigan. Miren la situación del colegio, miren la Sede de Comfasucre, puse la casa del colegio y quise poner la sede al lado, y quise hacer un paralelo entre muebles, mire esta es la cancha del lado de acá, es la cancha que tiene la institución y mire allá la cancha del colegio.

Miren la Sala de Juntas. Cuando yo llegué allá, yo estuve reunida allá con todo el equipo de directivos, verdaderamente preciosa, tengo que reconocer que hicieron una obra con muy buen gusto, miren la sala de juntas y compárenla con lo del colegio, miren el Auditorio en el que yo tuve a los empresarios reunidos y miren el sitio donde los muchachos salen a descanso.

Miren las baterías sanitarias y miren el desastre que tenemos allá en el colegio para nuestros niños de Sucre, que se lo merecen todo. Bueno, este es el proyecto, ese es el sitio y cómo quedaría el proyecto del colegio doctor Antonio, cuando yo fui a Sucre, fui a socializar toda esta información con empresarios, con las instituciones educativas, con la Alcaldía, por supuesto que para nosotros es un referente en todas las regiones del país y voy a contarles entonces por qué la Súper tomó esa decisión y entonces les voy a contar qué se tomó de cada año.

Servicios sociales y educación. Apropiaciones mensuales de Ley 115. El proyecto del colegio completo, doctor Antonio, vale 12 mil millones de pesos, la Superintendente le hizo la aprobación completa a la institución, pero solamente autorizó en la resolución, lo de la vigencia pasada y esta, lo que podían reunir, no la pueden invertir en ninguna otra cosa doctora María del Rosario, es en educación, en educación, antes no lo hacían, pero esto es obligatorio.

Entonces miren qué componente nos presentó la Caja. Fuentes de Financiación del Colegio. Del año 94, 1.794, se acuerdan que les había dicho antes que tenían 1.800 millones de pesos que no los tenían ahí, que reposaban y no habían hecho nada, un pecado, porque ese lote no lo compraron, ese lote es de la Caja, entonces uno pregunta, ¿por qué no habían hecho la Institución Educativa antes? Tenían plata y tenían lote.

De saldos, obras y programas, otra cosa que también es del Sistema y que se lo permite, cogieron esa platica, la ahorraron y los 1.600 millones, la metieron como una contrapartida para el colegio, del saldo total una del 13 y otra del 14, 4.600 miren, el 14, la platica doctora María del Rosario, que administró la intervención ahora, 5.650 millones de pesos, que sumados con las anteriores partidas, y una reserva en obras y programas de 400 millones de pesos de la vigencia 2013, dan la partida de 8.500 millones, que fue lo que la Superintendencia, le quiero contar, después, aquí está el Director de Proyectos de la Superintendencia, el doctor Leonardo, y les podrá contar con la minucia que la Superintendencia estudió ese proyecto, revisamos todos los mecanismos, establecimos, pero no puede ser la razón que está intervenida, impedir que nos presenten un buen proyecto y nosotros después de hacer estudios serios y de mirar cómo se tiene que hacer un proceso de licitación, y seguramente ahora que el Presidente o la Presidenta le entregue la palabra a la doctora Ahumada, ella contará cuáles son los mecanismos que están utilizando para ese tipo de tema.

El tema de vivienda. Yo ya casi acabo doctora María del Rosario, pero yo sí les quiero pedir que me permitan, porque es muy importante que ante las denuncias serias presentadas por los Congresistas, nosotros podamos contarles todo lo que la Superintendencia está haciendo y ha hecho en este año de intervención. Incumplimiento de Proyectos de Vivienda, doctora María del Rosario, convenios y contratos a terceros. Contrato Colombia Humanitaria, situación encontrada. Obligaciones adquiridas, reparaciones menores a 650 viviendas afectadas por el fenómeno de la ola invernal, en la Región de la Mojana, usted hacía referencia a eso. Valor del contrato, 1.600 millones de pesos, suscrito con la Gobernación de Sucre, es parte del proceso de investigación.

Presuntas irregularidades. Giraban más de 1.400 millones a nombre de un trabajador, a título de anticipo y legalizados con cuentas de cobro con firmas de terceros, sin documentos formales como facturas, equivalencias y firmas que no corresponden, son parte de la investigación. Mayor valor ejecutado y contratado sin autorización de la Gobernación de Sucre, que actuaba como contratante, invirtiéndose recursos propios de Comfasucre, por valor de 259 millones.

Convenio con el Banco Agrario, construcción de mil trescientas setenta y tres viviendas en los municipios beneficiados del departamento de Sucre. En el momento de la intervención, el riesgo de aplicación de pólizas, ascendía a quince mil millones de pesos, o la Caja iniciaba obras o le hacían efectiva la póliza.

Denuncias penales por 18.000 millones de pesos. Mayores valores pagados por novecientos un millones, presunto delito de celebración indebida de contratos en el cumplimiento de requisitos mínimos. Otros ser-

vicios de turismo, ahora les decía, la fortaleza de las Cajas también es turismo. Pérdidas de Programas de Turismo, doscientos ochenta y cinco millones, y presunto fraude de sesenta millones. Baja cobertura en la prestación de servicios A y B, no había para los trabajadores A y B, esos que usted reclama empresario, esos que usted reclama doctor Garay, no había para A y B nada, no le entregaban a los dueños del sistema que son los trabajadores, ningún beneficio, incumplimiento de la Ley de Piscinas, que decía que tenía que tener unas condiciones mínimas, esas son las obras doctora María del Rosario, que se iniciaron entonces allá en el servicio del parque de la Caja.

Servicios sociales y de recreación, nuevos servicios, lo hablaba ahora de Comcaja, el tema de las cabañas, inversión en obras civiles en el Centro Recreacional, por más de 1.000 millones de pesos, cuando quieran les mandamos los contratos, para que ustedes los chequeen, adecuación de las piscinas en requerimientos legales, elaboración e implementación de la estructura de costos, para establecer las tarifas, eso es muy importante para el Sistema, porque resulta que poco nos sirve tener parques muy buenos, pero sin información, sin tarifas oportunas, ha insistido mucho esta Superintendencia en el tema de las tarifas, con todas las Cajas de Compensación de Colombia, estamos en nuestras visitas, vigilando que las tarifas sean las reales, para qué, para que efectivamente estén subsidiados los trabajadores entre uno y cuatro salarios mínimos.

Respetados Congresistas. Fondo de Vivienda, no aplicación de los procedimientos adecuados y controles que permitan garantizar asignación de subsidios, por falta de gestión, se perdía el 95% de los subsidios familiares de vivienda asignados, los cuales no fueron ejecutados, teniendo en cuenta que la Caja, tiene un lote propio, no hacían programas de vivienda. En la actualidad se está desarrollando un proyecto de vivienda, que va a construir novecientas noventa y dos viviendas, y la doctora Érika, seguramente les explicará cómo se hizo, cuál es el comento. Allí está la foto de cómo quedará el Proyecto de Vivienda, que va a desarrollar la Caja, con apoyo por supuesto del Ministerio y todos sus requerimientos y cumpliendo todos los requerimientos y cumpliendo todos los requisitos, va a quedar al lado del colegio, lo que va a impactar de manera positiva, toda esa región.

Fondo de Solidaridad, Fomento al Empleo y Protección al Cesante. Doctor Antonio.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Moción de orden. Excúseme Presidenta. Es que me preocupa que lleva casi una hora la Superintendente, falta el Superintendente de Salud, falta el resto, falta entonces, le agradezco si de pronto podemos poner un tiempo de cada intervención.

Doctora Griselda Yaneth Restrepo Gallego, Superintendente de Subsidio Familiar:

Me regala diez minutos Presidenta y honorable Senadora yo termino, les prometo, pero por supuesto, es que como el cuestionario fue amplio y el requerimiento fue amplio, es que yo le estoy contando doctora María del Rosario, no solamente lo que había, sino los avances del Plan de Mejoramiento, que era la situación efectiva, por ejemplo en este momento, claro que sí, en todos los temas le he mostrado cómo ha avanzado el Plan de Mejoramiento, cómo hemos mejorado las condiciones de la Caja, cómo se han mejorado las cifras de la Caja, cómo los Estados Financieros de la Caja, que además tengo que decir que existen, recuerde que tienen la obligatoriedad legal de presentarlos en el primer trimestre, y aquí está el Financiero de la Superintendencia, que por supuesto les entregará copia, todas las Cajas de Compensación tienen la obligación de presentarlo en el primer trimestre a la Superintendencia del año siguiente.

Iba a hacer mención doctor Antonio, del tema del Contrato de las Capacitaciones. Miren, el Sistema tiene una cosa maravillosa que se llama el Focer, que es elemento de protección al cesante, con lo cual el Ministro de Trabajo, ustedes han visto ahora, ha empezado una tarea maravillosa y es el tema de los cuarenta mil empleos. Las Cajas de Compensación entonces, tienen la responsabilidad de invertir en los trabajadores en capacitación, cuando un trabajador se queda cesante, la Caja le tiene que pagar, el subsidio monetario por seis meses, darle unos apoyos, pagarle la salud y capacitarlo, formarlo. Estos contratos que usted hace mención ahora lo dirá la doctora Érika Ahumada, son parte de ese compromiso para capacitar, pero además le voy a contar, le pueden consultar a la Agencia Nacional de Empleo, Sucre, fue de las Cajas del país el modelo en la Agencia de Empleo que tiene Comfasucre y Salada, que se instaló el año pasado.

Asignación de recursos para capacitación de 470 personas. Los fondos de ley, irregularidades en el manejo de recursos de aportes encontrados, incumplimiento, oigan lo grave, incumplimiento al ICBF, en los convenios que se tenían, otras situaciones relevantes, incumplimientos, políticas, los ajustes, el mapa de riesgo.

Si te vas a la última para que miren cómo ha mejorado doctora María del Rosario, trescientas cincuenta y cuatro entidades, deja esa, deja esa anterior, porque la doctora María del Rosario, pregunta especialmente, trescientos cincuenta y cuatro actividades, de las cuales ciento cinco acciones de mejora, que surgieron, se han cumplido ochenta y cuatro, todavía hay muchas, ustedes me preguntan por eso la intervención no se podría acabar, porque todavía el Plan de Mejoramiento está, pero cuando quieran, si quieren hacemos una sesión específicamente para mirar el Plan de Mejoramiento, las cifras, porque aquí quise por supuesto, porque sabía que el Congreso no me iba a dar cantidades de tiempo, a acelerar el proceso, pero aquí está el mejoramiento de la Caja, como en todos los ciclos, cómo ha ido mejorando en todo el tema, cómo se han generado controles, auditoría y gestión humana.

El tema de los trabajadores que también preocupa mucho al honorable Senado, tengo que decir, sí, efectivamente, salieron unas personas, pero producto de qué, producto de que se suspendieron, el señor Ministro lo dice en su respuesta, se suspendieron contratos, como la Caja venía funcionando mal todos los convenios, Bienestar Familiar, le suspendió contratos, y eso hizo que 85 personas que estaban contratadas para esa actividad específica, tuvieran que salir y tuvieron que salir treinta y una, que no generaron confianza a la Directora y mal haría yo como Superintendente, de generar una intervención y luego amarrar la dinámica de quien ejerce la responsabilidad.

Yo de verdad le quiero agradecer al Congreso, tengo muchas otras cosas para decir, creo, les digo con certeza, la Superintendencia está haciendo una labor extraordinaria, le estamos cumpliendo al Presidente de la República y al país en esta misión institucional que se nos ha entregado, tenemos un equipo recorriendo el país, haciendo visitas, haciendo la tarea, cumpliendo propósitos y en Sucre, se lo digo de verdad, yo siento que los avances han sido de verdad significativos, por supuesto, seguramente faltará información, tendré que ir a hacer otra rueda de prensa a Sucre, para que con el doctor Camilo Enciso y el doctor Norman Julio, podamos contarle al departamento, todas las cosas que se están haciendo, pero doctor Antonio, solamente le quiero decir al final esto, usted sabe lo que yo lo respeto, yo sería incapaz de que usted me presentará a mí un Derecho de Petición y yo no se lo hubiera contestado, cuando usted dijo eso, yo mandé a mi equipo, por eso usted me vio la carita de sorpresa, ah, le agradezco la aclaración, no, yo no he recibido, usted sabe que las puertas de la oficina están abiertas para todo el Congreso, aquí tengo las respuestas, porque también exigí a Comfasucre, que me dijera por qué no le había cumplido y aquí tengo tres Derechos de Petición, contestados a su señoría por Comfasucre, voy a verificar doctor Antonio, qué falta por responder, pero tenga la certeza que todo lo que este Congreso le pida a Comfasucre, yo voy a estar aquí, ahora les voy a dejar el teléfono del Agente, del doctor Rubén Darío Córdoba, los míos personales, para que ustedes todo lo que necesiten de esa Caja, ustedes son parte fundamental de esta vigilancia y yo voy a estar aquí encantada, en este recinto al que quiero mucho, comprendo como siempre mi misión de rendirle cuentas al Congreso. Muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado. Bueno, tiene la palabra el Superintendente de Salud, sí Senador, tiene la palabra el Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Para hacerles precisión, es a Comfasucre, incluso aquí tengo radicado el documento del 29 de abril, que hasta la fecha no ha sido respondido. Pero yo quiero preguntarle doctora Érika, si ella tiene consigo el listado de afiliados de Comfasucre, si lo tiene aquí. Es que quiero verificar si yo aparezco y quiero verificar otro nombre.

Doctora Érika Ahumada, Directora de la Caja de Compensación de Sucre (Confasucre):

Es que son demasiados doctor Antonio, ese es un informe, pero lo verificamos y se lo enviamos y se lo enviamos mí querido Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Es que no quiero generar una controversia aquí, pero ya ellos deben imaginarse hacia dónde voy, porque evidentemente de pronto Senadora Arleth, el Presidente de la Corporación pudo haber sido asaltado en su buena fe, pero dejo hasta ahí.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado. Tiene la palabra el Superintendente de Salud, doctor Norman Julio Muñoz.

Doctor Norman Julio Muñoz, Superintendente de Salud:

Muchas gracias Presidente, honorables Senadores citantes a este debate, yo creo que pues la doctora Griselda, ha hecho una extensa, detallada y exhaustiva presentación, sobre el diagnóstico de la Caja, yo creo que yo me voy a referir a algunos aspectos adicionales con respecto al tema de salud y casi que empiezo por la cuarta pregunta del cuestionario a la Superintendencia, y tiene que ver con la coordinación entre las Superintendencias para la supervisión, porque yo creo que ese es un punto importante.

Ustedes saben que en el Sistema de Salud, hay una gran diversidad de actores, hay Cajas de Compensación, hay mutuales, hay Cooperativas, hay Sociedades Anónimas y eso implica que la Superintendencia Nacional de Salud, deba ejercer una labor coordinada en las acciones de inspección, vigilancia y control, con todas las Superintendencias de donde provienen o que son vigiladas estas entidades.

En el caso de la Superintendencia del Subsidio Familiar, clarísimamente no es la excepción y la articulación en las acciones es completa, razón por la cual y digamos la evidencia más clara de ello, fue la decisión de la intervención, pongo aquí para hacer un poquito de pedagogía.

Cuando dos Superintendencias encuentran digámoslo así, hallazgos o situaciones críticas en una entidad vigilada, pues la Superintendencia que le corresponde la vigilancia principal, es la que asume en este caso las acciones de intervención, como en su momento en el 2014, ocurrió por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Muchas de las razones evidentemente de la intervención de la Superintendencia del Subsidio, tuvieron que ver con lo que ya se avizoraba en los hallazgos que la Superintendencia Nacional de Salud, había encontrado. Una de las principales circunstancias complejas sobre las cuales empezaba a llamar la atención, de que algo no estaba funcionando bien en la Caja de Compensación de Sucre, tenía que ver con el no reporte de la información, 2011, 2012, 2013, incluso, la falta de información ya hacía sospechar que algo no estaba funcionando al interior de la Caja.

Hecho ese preámbulo, yo quisiera señalar en un segundo punto, ya aspectos específicos sobre Comfasucre, y tal vez empezar por desde cuándo está la Caja operando en el Sistema de Salud, desde el año 96, está la Caja operando el Sistema de Salud, en el Régimen Subsidiado, en ese momento se denominaba Administradora del Régimen Subsidiado, posteriormente por allá hacia el año 2006-2007, se le da ya la condición de un operador como una Empresa Promotora de Salud.

Eso quiere decir que las Cajas son un actor fundamental en la operación del Régimen Subsidiado y al sector salud le interesa además, que las Cajas hagan parte del Régimen Subsidiado, primero, porque generalmente tienen los mayores niveles de satisfacción por parte de los usuarios.

Segundo. Porque son entidades que al no tener ánimo de lucro, generan una mayor confianza en algunos

casos y en algunas regiones, y tercero, porque tienen la articulación y esa vocación de prestación del servicio de salud, que es fundamental.

Comfasucre, tiene noventa y nueve mil, casi cien mil afiliados, fundamentalmente concentrados en Sincelejo, en Sincelejo hay que señalar representan en promedio el 33% de los afiliados, luego cualquier circunstancia o cualquier problema que tenga la Caja en la operación del Régimen Subsidiado, va a impactar decididamente en la operación y en la atención del Sistema de Salud, en este caso del Régimen Subsidiado, en Sincelejo.

Lo que encontramos, ustedes ya lo leyeron, yo no voy a entrar a detallar nuevamente los hallazgos de la Superintendencia Nacional de Salud, en las auditorías que se hicieron a los años anteriores, a la entrada de la Superintendencia del Subsidio, a través de la intervención, había treinta y un hallazgos financieros, cinco hallazgos de carácter administrativo, una serie de carácter tecnológico, es decir, en general de un tiempo para acá, a pesar de que tenía más de una década de estar operando el Régimen Subsidiado, en los últimos años, en los cinco años, sí se evidenció un deterioro sensible en la forma como se venía administrando los 99.000 afiliados con los que cuenta hoy y por ende eso empezó a impactar y ustedes lo pueden ver en las cifras que les entregamos en las respuestas, en los indicadores de prestación de servicios, en la oportunidad de la consulta de medicina general, en la oportunidad de la consulta de medicina especializada, en algunas cosas aún más preocupantes como el caso de mortalidad infantil y mortalidad materna.

Entonces yo creo que las condiciones eran claras para decretar la intervención de la Caja, pues que claramente la Superintendencia Nacional de Salud no tenía mucho sentido que entrara a ser parte de esta intervención de manera directa por cuanto aquí estábamos ante un problema sistémico como al interior de la Caja, como lo manifestó claramente la doctora Griselda en su presentación.

Quiero también indicar acá un poco qué es lo que vemos, si es la pregunta, la respuesta que espera un poco el Congreso y los citantes, sobre la viabilidad, un poco de lo que se viene con respecto a la Administración de Comfasucre en el Régimen Subsidiado.

Yo creo que lo primero que hay que decir ahí en este tema, tiene que ver con ponerle orden en la casa, ya empieza a generar resultados, yo creo que lo que se ha generado en el último año ha sido importante, hoy ya las siniestralidad pasó de ser 113%, que básicamente estaba disparada por no control en el costo, en las autorizaciones, por revisar qué era lo que estaba pasando, hoy ya está controlada, está con menos del 90%, 95%, entre 90 y 95%, eso hace pensar que sí había un punto de equilibrio que se podía lograr con algún tipo de organización mínima, tanto en la operación como en los sistemas de información, como en el mismo manejo financiero, grave sí fue y ustedes lo pueden evidenciar en la respuesta, cómo los recursos se estaban manejando a través de un fondo distinto, un fondo que fue creado de manera irregular para administrar los recursos de salud en su momento, eso está corregido, hoy de alguna manera tenemos certeza de qué recursos y cómo se están manejando los recursos del Régimen Subsidiado al interior de la Caja.

En los resultados financieros, que digamos de alguna manera es lo que nos permite mirar la viabilidad, podemos mirar entre 2011 y 2014, una recuperación importante del patrimonio mínimo, teníamos un patrimonio mínimo en el 2013, que fue un año muy complicado, de cerca de menos quince mil millones de pesos, eso pues prácticamente como ustedes podrán llegar a la conclusión, pues implicaba la liquidación del Régimen Subsidiado en la Caja.

Igual no estaban reveladas en las cifras del margen de solvencia, todas las deudas de la Caja con la Red Prestadora, lo cual tenía un doble efecto, primero, esconder una situación que tarde o temprano se iba a hacer evidente, y segundo, afectar la Red Prestadora no solamente pública, sino privada que operaba en el departamento y yo creo que poner en blanco y negro estas cifras era la primera instrucción, digámoslo así que tenía en este caso la interventoría de parte nuestra en este ejercicio mutuo y compartido que hacemos con la Superintendencia de Subsidio, la recomendación nuestra era esa, saber cuál es efectivamente el valor o el tamaño de la diferencia del margen de solvencia.

Claro está, si estas cifras no hubieran sido evidenciadas en este año, probablemente hoy y lo tengo que decir con toda claridad, no habría Caja de Compensación, porque las deudas del sistema de salud, del programa de salud, pues desbordaba la capacidad financiera propia de la Caja y aquí es donde viene y es importante la coordinación entre las dos Superintendencias y parte del inicio de la senda de recuperación la venimos trabajando con la Superintendencia del Subsidio Familiar, en el marco del nuevo decreto de habilitación financiera, que se expidió en diciembre de 2014.

Ese decreto de habilitación financiera, establece unas reglas que de aquí en adelante las EPS van a que, administre el Régimen Subsidiado, van a tener que cumplir, eso nos va a garantizar que lo que pasó en la Caja con los recursos de salud, no vuelva a pasar, vamos a tener el control de ello, pero lo más importante, nos va a permitir identificar cuál es el defecto total en salud de la Caja a junio de 2015. Ese defecto, esa diferencia patrimonial, que será necesario digamos ir proveyendo, se puede distribuir en un periodo de siete años, para poder progresivamente ir cubriendo ese déficit patrimonial.

Un punto muy importante, que sirve para alcanzar ese objetivo, tiene que ver con el artículo 97 aprobado en el Plan de Desarrollo. El artículo 97 aprobado en el Plan de Desarrollo, genera un instrumento financiero muy preciso y muy oportuno para dar solución al cubrimiento de ese déficit patrimonial, claro está, si las acciones de información, manejo financiero y operación, no siguen siendo estrictas como han sido hasta el momento, pues difícilmente uno ve la posibilidad digamos de continuidad, hay que garantizar que todas estas medidas que se han tomado, tengan continuidad y obviamente nosotros a través de nuestros mecanismos, vamos a tener el control de esa situación.

Yo quisiera terminar mi presentación, señalándoles que las Cajas de Compensación y en especial estas y esta no es la única, cuando uno ve la Caja de Compensación de Córdoba, cuando uno ve la Caja de Compensación de Barranca, de Cartagena, ve dificultades asociadas un poco al Gobierno Corporativo, que administró el Régimen Subsidiado. Hay dificultades financieras claras, derivadas de temas tales como ejemplo

el Reconocimiento del NO POS, el reconocimiento del NO POS, de aquellos servicios que no estaban incluidos en el POS, fue puesto bajo responsabilidad de los patrimonios, en este caso de la Caja, y nunca fue reconocido en su totalidad, en este caso por el responsable que era el departamento, entonces eso ayudó al deterioro de muchas de estas instituciones, hoy, debo decirles que ya hay una Resolución que es la 1479 de 2015, que le devuelve la responsabilidad a las Entidades Territoriales, de la financiación y del manejo del NO POS.

Entonces esa es una segunda, ese es un segundo punto muy importante para hablar de la viabilidad de la Caja a futuro, claro está, nosotros vamos a expedir próximamente unos requisitos digámoslo así, orientados a generar un Gobierno Corporativo y una estructura de manejo de Gestión del Riesgo, que impacte de manera positiva en los indicadores de salud de la población que atiende las diferentes EPS, ahí muy seguramente vamos a ser muy exigentes en este caso con no solamente las Cajas, sino con todas las EPS, pero ese va a ser el tercer elemento fundamental para garantizar que sea viable la operación del Régimen Subsidiado, específicamente a través de las Cajas de Compensación.

Yo creo que la intención del Gobierno en el tema de las Cajas con respecto a salud, es garantizar su permanencia, yo creo que toda esta acción coordinada con la Superintendente Griselda, va orientada a que las Cajas sigan en el Sistema de Salud, pero sigan en unas condiciones razonables que no comprometan la supervivencia misma de la Caja, porque eso sí sería grave, que se afecten los programas de la cuota monetaria, que se afecten los programas de vivienda, los programas de educación, esto tiene que operar de una manera transparente, tiene que operar de una manera eficiente, de tal manera que se logre seguir garantizando ese valor agregado de tener a las Cajas en el Sistema de Salud, pero en unas condiciones de operación eficiente y eficaz.

Y tal vez un último punto y con eso termino, tiene que ver con el tema de gasto de bolsillo. Doctora María del Rosario, las últimas mediciones que hemos hecho con encuesta de calidad de vida, nos dan que el gasto de bolsillo promedio está por el 14%, 15% del total del gasto en salud, casi es uno de los indicadores más progresivos en Colombia, comparado con el resto de América Latina, por eso sería bien interesante mirar un poco la relación que usted hizo en su presentación, porque digamos, una de las características de nuestro modelo de aseguramiento precisamente es el bajo gasto de bolsillo que hoy tenemos y es un indicador de protección financiera. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado. Pero tiene la palabra doctor Alberto Enciso, por favor.

Doctor Alberto Enciso Vanegas, Secretario de transparencia de la Presidencia de la República:

Bueno, muy buenos días, tardes ya. Una felicitación a la doctora María del Rosario, al doctor Antonio, por esta citación que siempre contribuye a mejorar la prestación del servicio de las Cajas de Compensación.

Yo quisiera empezar señalando que con la doctora Griselda, desde un primer momento hemos tenido un trabajo muy cercano, como ella misma lo dijo hace un rato, ella misma nos buscó desde la primera semana que ocupó su cargo, nos expresó su enorme preocupación por la situación que estaba evidenciando en las Cajas de Compensación intervenidas y nos anunció que después de hacer una primera revisión con su equipo de trabajo, nos iba a poner en conocimiento de todos, aquellos elementos de juicio, de todos aquellos hechos, datos que tuvieran relación con anomalías administrativas graves o con hechos de corrupción que la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, debiera entrar a conocer y así lo hizo.

Hace ya varios meses en una reunión a la cual asistió también la doctora Érika Ahumada, nos puso en conocimiento de las denuncias penales, de las denuncias de Responsabilidad Fiscal, de las denuncias de Responsabilidad Disciplinaria, que ya habían sido puestas en conocimiento de los entes de control y de la Fiscalía General de la Nación y nos expresó en esa reunión su gran preocupación por el hecho de que desafortunadamente los entes de control y la Fiscalía, no estaban avanzando en esas investigaciones al ritmo que se esperaría, dada la gravedad de los hechos que habían sido identificados.

Yo en lo que tiene que ver con la información específica de las denuncias, sí quiero decirles que a mí me obliga un deber de enorme prudencia frente al manejo de la información, por lo cual no quisiera entrar al detalle de esos casos y les pido su mayor comprensión, eso tiene sentido porque no queremos entorpecer el avance de las investigaciones penales que están en curso, no queremos generar alertas a los delincuentes que se lucraron de estas actividades y queremos que cuando lleguen las capturas, esas personas sean detenidas oportunamente, sean judicializadas y que paguen con pena de cárcel por sus conductas delictivas.

Lo que sí les quiero decir es que, como bien lo dijo la Superintendente, cuando empezó la intervención había dos denuncias identificadas por casos de corrupción, de esas denuncias incluso, ellas habían sido iniciadas desde el año 2012 por la misma Secretaría de Transparencia en casos relacionados con el manejo de recursos de la ola invernal, como bien lo expreso el Senador Guerra en su presentación, en su exposición. Y con posterioridad a la intervención se radicaron trece denuncias adicionales.

Ahora bien, en vista de que al parecer, de que aparentemente esas investigaciones no estaban avanzando, tomamos la decisión de organizar una visita sorpresa al departamento de Sucre, en donde tuvimos una reunión con la Directora Seccional de Fiscalías del departamento, la doctora Carmenza Bustos, a quien le expresamos nuestra inmensa preocupación por esta situación y le pedimos tomar cartas en el asunto y en el contexto de las Comisiones Regionales de Moralización, o de la Comisión Regional de Moralización del departamento de Sucre, trabajar coordinadamente con la Contraloría y con la Procuraduría, que también tienen información sobre estos hechos, de modo que se destrabaran esas investigaciones y que pudieran llegar a buen puerto, la doctora Bustos, afortunadamente atendió con diligencia esas investigaciones o estas denuncias y esta solicitud nuestra y en conversación con ella pudimos evidenciar que en el mar de denuncias que por lo general conoce un Fiscal o conoce una Dirección Seccional de Fiscalías, estos casos efectivamente estaban de alguna manera en un orden de prioridad que no era el que ameritaban, eso cambió y la Fiscalía, tenemos conoci-

miento, ha estado avanzando en estas investigaciones y esperamos Superintendente, Senadores y Senadoras, que pronto tengamos noticias sobre estos hechos.

Adicionalmente, además del trabajo que hicimos con la Fiscalía, le pedimos a la Contraloría Nacional, que pidiera el traslado de los casos que estaban en conocimiento de la Contraloría Departamental, porque también tenemos información seria en nuestro criterio creíble, que nos hace pensar que los casos en la Contraloría Departamental no van a moverse, llevan un buen tiempo allá, no se han movido y pedimos por esa razón el traslado a Bogotá, estamos esperando la respuesta oficial de la Contraloría General de la Nación, esperamos sea favorable en ese sentido.

Con esto dejo hasta ahí el tema de las investigaciones y las denuncias por casos de corrupción y paso simplemente a mencionar que la Secretaría de Transparencia tiene una función que a veces la gente desconoce, nuestro trabajo no es por esencia descubrir, destapar los grandes escándalos de corrupción del país, esa no es nuestra función principal, nuestra tarea principal es contribuir a formular e implementar política pública anticorrupción, es importante que el Congreso sepa eso y que el país sepa eso.

Y en esa medida hemos estado mirando lo que ocurre en el sector salud y en el sector de las Cajas de Compensación y lo que creemos que hay que hacer es impulsar medidas estructurales que ayuden a solucionar problemas que desafortunadamente en ocasiones son estructurales también.

Yo quería retomar una denuncia que hacía la Senadora María del Rosario Guerra, ella decía, me preocupa el hecho de que en la página web de las entidades, no he encontrado información oportuna, no he encontrado datos de ningún tipo que son relevantes, para poder ejercer un control público satisfactorio al ejercicio de la actividad del Estado.

En esa medida yo quisiera señalar que el Gobierno nacional en el año 2014, sancionó la Ley de Transparencia de Acceso a la Información, esa ley fue reglamentada en enero de este año, a través del Decreto 103 de 2015 y esos dos instrumentos combinados creo que conforman unas de las herramientas más poderosa que tienen la Sociedad Civil y el país en general para ejercer un control sobre el gasto público y sobre el trabajo de la Administración.

Esa Ley de Transparencia tiene que ser implementada por las Cajas de Compensación también, son sujetos obligados bajo la ley y ahí yo invitaría a la Superintendente a que hiciéramos una revisión juiciosa de qué está pasando en materia del cumplimiento de la ley y que podamos avanzar rápidamente en esas soluciones estructurales.

No está de más decir que aproximadamente hemos identificado que seis mil entidades son sujetos obligados bajo la Ley de Transparencia, esto es un número impresionante y el proceso de implementación de la ley, va a ser esperemos no tan lento, pero definitivamente va a ser difícil, tortuoso, pero esa es una de las responsabilidades de la Secretaría de Transparencia y me pongo a su disposición Superintendente, para acompañarlos en ese proceso.

Aprovecho acá para poner de presente a los Partidos, que la Ley de Transparencia de Acceso a la Información, también los obliga a ustedes, también los considera sujetos obligados y gran parte del problema de la corrupción administrativa, tiene que ver por supuesto con el clientelismo y tiene que ver con la forma en que interactúan el sector público con los partidos, con la sociedad civil, con los contratistas, etc.

Nos parece muy importante y lo quiero pedir con mucha vehemencia, pero con mucho respeto también, que nos acompañen en ese proceso de implementación de la Ley de Transparencia, que tomen el liderazgo en esta materia y que ojalá antes de junio de este año, todos los Partidos puedan mostrarle al país que han sido juiciosos en el cumplimiento de la ley.

Quiero mencionar ahora otro problema estructural que tiene que ver con la Ley General de Archivos, lo que hemos podido ver, lo identificamos cuando visitamos a Chocó, en particular estuvimos revisando la situación del hospital San Francisco de Asís, es que en el Sector Salud, uno de los problemas serios y graves que tenemos, es la falta de Sistemas de Archivos y de Gestión Documental sólidos y fuertes, ahí tenemos que hacer un esfuerzo importante, por esa razón también en enero de este mismo año, se reglamentó la Ley General de Archivos y yo creo que ahí tenemos que hacer un trabajo también de refuerzo y la Secretaría de Transparencia está trabajando con el Archivo General de la Nación, en este frente y creo que el Sector Salud y las Cajas de Compensación, tienen que ser una prioridad también en esa materia.

Por último simplemente reiterar que consideramos que las Comisiones Regionales de Moralización, tienen que ser los grandes aliados en este proceso, estamos trabajando con ellas, nos han acompañado diligentemente y esperamos que lo sigan haciendo y es en ellas, en su seno, en donde esperamos que las grandes investigaciones por los casos de corrupción puedan avanzar a buen ritmo.

Cierro simplemente diciendo que la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, está muy comprometida con evitar la corrupción en el Sector Salud, que no vamos a permitir ni que en el Sector Salud, ni que en las Cajas de Compensación se creen nichos burocráticos orientados a beneficiar prebendas electorales, eso no lo vamos a permitir, tenemos un compromiso absoluto en que eso no ocurra, estoy seguro que la Superintendente tiene ese mismo compromiso, Superintendente Norman Julio también, pero hay que decirlo de cara al país y de cara al Congreso, estaremos muy atentos a las denuncias que ustedes trasladen en esta materia y he tomado atenta nota de las denuncias que ha presentado el Senador Antonio Guerra y la Senadora María del Rosario. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado. Tiene la palabra el Senador Rodrigo Villalba.

Honorable Senador Rodrigo Villalba González:

Bueno, en primer lugar felicitar al Senador Antonio Guerra de la Espriella y a María del Rosario, la Senadora María del Rosario Guerra, por este debate, me parece que es bien, que es bueno, es oportuno, pues tiene una connotación regional que son ustedes los que conocen a profundidad y aquí están las explicaciones de los funcionarios, especialmente la Superintendente, y a mí me parece que aportan mucho a las conclusiones que se han de sacar, pero yo quería hablar esto.

Esa radiografía de la Caja es parte de la radiografía de las Cajas a nivel nacional, en algunas más críticas que otras, pero es un problema muy complicado y el propio Estado nos ha creado esa dificultad.

Yo tengo aquí un documento, yo vengo pensando igual que lo que dice este documento que salió en *El Tiempo*, creo que el viernes, el negocio redondo de las Cajas de Compensación, las Cajas de Compensación son grupos económicos privados que se enriquecen con recursos públicos, eso es claro, clarísimo y nosotros tenemos nuestra cuota, el Congreso, esta Comisión, el año pasado tramitamos una Reforma Tributaria, y queríamos facilitar el origen central de la Reforma Tributaria, era mirar cómo generábamos empleo, facilitando la eliminación de unos ingresos parafiscales y eliminamos la contribución del ICBF y del Sena y por vía Presupuesto, por una figura que se creó, se compensaba para que estas Entidades tan importantes, para desarrollar las políticas sociales del Estado, no se quedaran desfinanciadas y se aseguró al máximo, que se compensarán esos ingresos y se planteó también lo del 4% de las Cajas y no fue posible, aquí nos hicieron un lobby, son superpoderosos y se mantuvo el 4% para las Cajas, se logró el objetivo parcialmente, se generó empleos, pero hubiera sido mejor.

Pero fuera de eso el Gobierno y yo lo digo por qué, porque está el Superintendente de Salud, él que tiene mucho que ver y el Secretario, usted va a tener mucho trabajo por allí, mucho, esta gente se convirtió en los todopoderosos de las regiones, manejando plata y funcionarios que son normalitos, hoy son los poderosos en cada región, poderosos económicamente, financieramente, tienen poder económico, poder político, tienen mucho que ver y casi que no hay esa vigilancia, yo no he visto a nadie todavía que como hay otros, Alcaldes, Gobernadores, que les caen con toda, ah, miren cómo estamos hoy, todo el mundo pendiente a ver qué va a pasar con el Gobernador de Cundinamarca y que es un súper Gobernador fuertísimo, pero en ninguna de las Cajas hemos visto y tienen problemas por enriquecimiento ilícito, tienen problemas gravísimos en muchas partes del país, entonces tiene mucho que ver.

Y luego y es una distorsión de los programas importantes del Gobierno nacional, el cual quiero hacer caer en cuenta a ustedes. Que los han puesto a hacer de todo, fuera de las funciones propias que tienen y les estamos ayudando con recursos y programas sociales como el de vivienda y ahora también en educación, salud y ahora le dimos el subsidio del desempleo también para que lo manejen.

¿Qué está ocurriendo? Que están felices ellos cumpliendo su objetivo que deben amparar a sus afiliados para hacer programas de vivienda, para hacer programas de subsidio, ahora lo están comprando con los recursos del Estado, que deberían estar para otro tipo de población, por lo menos eso, los afiliados a las Cajas tienen empleo y ellos deben con el subsidio que tienen que cumplir con esa labor, la están haciendo ahora con los recursos del Estado, viviendo gratis y ahora de subsidio de desempleo, entonces están cubriendo una población que debería estar asegurada en estos programas, lo están cumpliendo con estos programas de modo pues, que es muy grave que un renglón tan importante que debe estar asegurado, este sobrefinanciado en detrimento de una población vulnerable, donde debe ir la vivienda a los pobres, donde debe ir el seguro del desempleo, donde debe ir otro tipo de cosas.

De modo pues que quería expresarles eso, porque me llama mucho la atención y el afán de burocrática, no, tenaz, la contratación sin control, tenaz, ahora son los grandes dirigentes emergentes en las regiones, mírenlos por ahí.

De modo pues que yo quería aprovechar esta oportunidad para expresar esto, quería preguntarles saliendo un poquito del tema, al señor Superintendente de Salud sobre Coopsalud, sobre Coopsalud, si es, por ahí me escriben algunas IPS pequeñas de Neiva, ayer me escribió una, que qué hacía, yo le dije no puedo hacer nada, pues voy a aprovechar la oportunidad hoy y preguntarle, le oí decir a usted que no volvía esa EPS a manos de los que la tenían sino que seguía por cuenta del Estado, pero a mí no me importa si vuelve o no vuelve, lo que quiero saber es si les van a pagar a las IPS, a las IPS les van a pagar o no, porque este tipo me decía ayer de una EPS chiquita, que le deben como mil quinientos millones y decía, es un flujo de caja y con otras carteras que tienen, pues está a la quiebra, entonces yo quería preguntarle a usted si les va a pagar o no se les va a pagar, si tienen con qué pagar o no tienen con qué pagar, es la preocupación para en esa cartera inmensa que tienen, es Coopsalud, Saludcoop, es Saludcoop, entonces quería preguntarle a ver, no quería dejar eso, pero le quiero decir Superintendente de Salud, señora Superintendente de Subsidio Familiar y señor Secretario de Transparencia, ahí tienen ustedes un monstruo de mil cabezas, que hacen de todo, para todo y se están enriqueciendo con dineros públicos que debían focalizarse con otros operadores a donde deben ir. Muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado. Bueno Superintendente, tiene un minutico para aclararle la situación sobre este tema de la pregunta del Senador.

Doctor Norman Julio Muñoz, Superintendente de Salud:

Muy concreto Senador. El viernes de la semana pasada decretamos la ampliación de la intervención por ocho meses de Saludcoop, siendo esta la última intervención, el último tramo digamos para esto de la intervención.

En concreto, tres de los temas fundamentales de esa solución tienen que ver con garantizar la continuidad de los afiliados, de los cuatro millones de afiliados, porque son cuatro millones los que están hoy dependiendo de Saludcoop. Dos, defender los 30.000 empleos que dependen hoy de Saludcoop, garantizar la continuidad de esos treinta mil empleos y lo más importante, que corresponde a su última pregunta, responder por las deudas que tiene hoy Saludcoop, con la red externa, para eso estamos diseñando una estrategia de carácter financiero que permita a través de la combinación de varias medidas, poderle responder a esa red, especialmente y este es un punto muy importante, a aquellos prestadores cuyo no pago de esa deuda, podría implicar su margen de solvencia y por ende su salida, digámoslo así del Sistema de Salud.

Entonces la respuesta es, si, estamos en este caso estructurando la solución para pagarle a todos, digamos

los proveedores que son más de cinco mil que tiene Saludcoop como red externa.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado. Bueno, señor Secretario, anuncie los proyectos para mañana.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí señora Presidenta. En cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo 03 de 2001.

• **Proyecto de ley número 116 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se define y regulan las cuentas abandonadas y se gestionan recursos adicionales para la educación en Colombia*.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado. Sí, un momentico por favor, es que otros citantes solicitaron la palabra, entonces voy a darle la palabra primero a los citantes, el Senador Guerra, tiene la palabra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias, señora Presidenta. Lo primero sea agradecerles a las personas y altos funcionarios a quienes tuve la oportunidad de citar, que nos acompañaron en el día de hoy, a la Superintendente del Subsidio, al Superintendente de Salud y por supuesto al Secretario para la Transparencia de la Presidencia de la República.

Si usted me permite no más de un minuto señora Presidenta, yo quiero resumir mis particulares conclusiones. Todo aquel que tenga que responder por sus actos debe hacerlo y en este caso frente a las denuncias presentadas por la Superintendencia a través de la Interventoría o del Agente Interventor de carácter administrativo, que fueron bien hechas, pues que lleguen hasta sus últimas consecuencias y que al final del túnel aparezca la luz correspondiente, para que todos en el departamento de Sucre, tengamos claridad de qué fue lo que pasó.

Permítanme sintetizar así. Señora Superintendente, primero, nadie le ha puesto en duda las bondades del Sistema que usted llama de Compensación, que conocemos como Cajas de Compensación, si usted reparó en mis palabras, inicialmente yo dije que el país le reconoce a las Cajas de Compensación, todo su aporte al desarrollo social y económico y hablé de la cifra que están manejando.

De manera pues que en lo que también insistí y sigo insistiendo y usted me halló la razón, es en la necesidad de extremar los controles por parte de la Superintendencia, para evitar que algunas de estas situaciones se salgan de madre. En segundo lugar, señora Superintendente, si ojalá, todas esas bellezas de las que usted nos habló, que usted nos contó, se llevaran a cabo en brevísimo plazo, yo sería uno de los primeros en aplaudir que eso así se haya concretado.

Nuestro deseo no es ningún otro sino que la institución Comfasucre, vuelva a su orden normal administrativamente hablando y que por supuesto cumpla el papel y el rol al cual ha sido llamada esa Caja de Compensación.

Tercero, vuelvo y repito, por si no me escucharon, fue bienvenida la intervención de Comfasucre, por parte de la Superintendencia, pero insisto, de manera tardía y me ratifico, que hoy día está salpicada y de qué manera por el clientelismo, la politización y la burocracia excesiva. Desde luego podría agregar también que existe favoritismo e intereses particulares que se vienen beneficiando de la acción en ella.

Cuarto. Señora Superintendente, si todo está casi color de rosa, para llegar al rojo, por qué no pensar entonces según sus propias palabras, en devolverle mediante un blindaje suficiente esta institución a quienes les pertenece como son los empleadores, los empleados y los beneficiarios, es lo que debería ocurrir después de haber escuchado tanta belleza de parte suya, con el respeto que le debo.

Y finalmente, yo indagué a la doctora Érika, si tenía consigo la base de datos de los afiliados a Comfasucre, para ver si el ciudadano empresario Antonio Guerra de la Espriella aparece, me dice que no lo tiene consigo, pero es que me asalta la gran preocupación señor Senador Villalba, que usted también haya sido asaltado como Presidente de la Corporación en su buena fe, distintos chats, número de ocho recibidos en los últimos sesenta minutos, sugieren que al empresario de quien usted le dio la palabra, no aparece en la base de datos de Comfasucre, como afiliado. Si yo estoy equivocado, una vez se constate en esa base de datos esa situación, pido las disculpas necesarias, si no es así, aquí hubo señor Senador Villalba, un embuchado y un falso positivo.

De manera señora Presidenta, que le agradezco y con esto me retiro del debate, porque ya he concluido en lo que a mí corresponde.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado. Déjeme terminamos con los citantes y después la Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra:

Señora Presidenta, entiendo que el debate se cierra con los citantes, entonces que no vayamos a tener problema, que después de que nosotros cerremos, se quiera abrir la discusión. Yo quiero hacer primero un recuento de los cinco temas que yo plantee aquí en este debate de control político. Primero, planteé claramente mis objetivos, yo sí creí, yo sí creo en el subsidio familiar, y yo sí creo en las Cajas de Compensación Familiar y yo sí creo en la utilidad de las Cajas de Compensación y por eso arranqué mi debate y siento que lo que más me movía era la gran preocupación que llevará a Comfasucre a una inviabilidad financiera que la cerrarán y quiero ratificarle, porque quiero salir a defender lo que significa el subsidio familiar para la institucionalidad colombiana, de la mayor importancia, que no haya controles suficientes, que se estén desvirtuando, que hayan nombrado malos administradores, interventores y gerentes, eso es parte de lo que tenemos que corregir, pero el modelo de Subsidio Familiar, hay que defenderlo y aquí con el tema de Comfasucre, yo identifiqué cinco temas.

Primero, las deficiencias administrativas. Segundo, la grave situación financiera que tengo que decir, señores Superintendentes, yo no me voy satisfecha, yo en este momento yo no sé cómo van a sacar de esa situación financiera tan complicada a Comfasucre, que me dé la tranquilidad como sucreña y como Congresista, de que Comfasucre va a salir adelante y no va a cerrarse.

Igualmente planteé unas denuncias de presunta corrupción, que tampoco, qué más alegría tendría yo que todas esas personas hoy, de ayer y desde cuando sean, paguen si tuvieron responsabilidades y eso le compete a la Fiscalía y a los organismos competentes, todas, absolutamente todos, porque comparto con lo que dijo el doctor Enciso y con la revisión, es que ustedes mismos nos hicieron llegar todas las presuntas, irregularidades que están en investigación, eso tiene que ir hasta sus últimas consecuencias y todo funcionario o contratista, que haya incurrido en faltas a la ética y en actividades de corrupción, tienen que ser sancionados por los organismos competentes, pero eso no quiere decir, porque tampoco recibí ninguna respuesta, que se hubiese hoy planteado hacia adelante, cómo se le va a poner los frenos para que eso no se vuelva a dar, porque la preocupación ya no es solo esos cerca de sesenta mil millones que dijo la Superintendente, que se han perdido en estos años, que me parece gravísimo, me parece gravísimo, que se hayan perdido estos años en una Caja que recibe treinta y seis mil millones de pesos por el 4%, estamos hablando de ingresos de más de dos años del 4%, entonces yo sí pediría cuáles son los controles doctor Camilo, cuáles son los controles que va a haber para esta Caja, como para las otras, para que eso no se pueda volver a repetir.

Cuarto. Hablé del manejo político y me ratifico y sobre el cual tampoco, yo puedo entender que la señora Superintendente tenga su filiación política, pero qué casualidad, las denuncias vienen del mismo Partido. Entonces yo sí le pido señora Superintendente, que le ponga ojo a este tema, porque no es de poca monta, no es de poca monta hablar cuando le mandan a uno las contrataciones políticas que se están dando, ese tema no es mi interés, porque ni las conozco, ni hoy, ni ayer, ni las conozco, ni conocía a la señora Érika, ni conocía a mucha gente, pero sí me interesa que una institución como Comfasucre, no se politice.

Todo lo que toca política inescrupulosa y que lo vuelvan como agenda de campaña, termina simplemente acabada y eso es lo que yo no quiero que pase, y simplemente me decía una cosa, yo entiendo que usted se haya, bueno sí, se haya emocionado demasiado y le valoro ponderado sus logros, pero a mí no me cabe en la cabeza que en cuatro y medio de Gobierno, han pasado cinco Superintendentes y ahora entiendo por qué es que usted saca pecho de lo que ha hecho en estos seis meses que lleva de Superintendente, porque aquí cuando estuvo el doctor Eduardo Benítez, estuvo el doctor Javier Parker, estuvo el doctor Edmundo Conde, estuvo María del Pilar González y usted es la quinta que tiene, entonces a uno no le extraña que no hayan hecho nada con estas situaciones y que cuando yo comienzo a investigar, las denuncias no son de hace un año, vienen de antes, entonces también ahí le cabe responsabilidad al Gobierno, por supuesto usted lleva seis meses, y qué bueno que usted esté actuando de esa manera, pero no podemos ignorar de que no se actuó a la debida oportunidad anteriormente.

El quinto tema que toqué aquí, la carencia de una estrategia de choque a mediano plazo, qué pena Superintendente no la vi, no la veo, yo no veo, veo un Plan de Mejoramiento, lo leí en un documento de sesenta y pico de páginas de Comfasucre y en una presentación que la directora le hizo a unas instituciones, pero no veo claramente cuáles, hacia dónde van a llevar esta Caja de Compensación en los próximos años.

Hay un tema que me queda también una gran preocupación. Una de las problemáticas de las Cajas de Compensación, es que ellas se focalizan en las zonas urbanas, para absolutamente nada, hay un planteamiento, una estrategia en las zonas rurales y resulta que los que tenemos empresas en el campo, contribuimos a la Seguridad Social y contribuimos al Subsidio Familiar, pero resulta que nuestros trabajadores, que son muchos en las zonas rurales colombianas, no se benefician del Subsidio Familiar, eso mismo pasa en Sucre.

Entonces cuál es el planteamiento para un departamento que es rural por excelencia en sus actividades, el sector agropecuario sigue siendo el de más peso en el producto interno bruto de Sucre, cuál es la estrategia para que los trabajadores del campo en nuestro departamento de Sucre, puedan también disfrutar los beneficios del subsidio familiar, ya no solo el giro de los treinta o treinta y cinco mil pesos por hijo, sino de todos los demás servicios de salud, de recreación, de deporte, de educación, que brinda el subsidio familiar y ahí tampoco vi absolutamente ningún planteamiento.

Entonces finalmente, yo sí creo que hay que rendir cuentas, las Cajas de Compensación tienen que rendir cuentas, si bien no son recursos del Estado, sí son recursos públicos, sobre los cuales hay que rendir cuentas y manejo de recursos públicos, manejan recursos públicos, porque maneja por medio de contratos, recursos para la vivienda, recursos para la salud, recursos para otros propósitos, entonces ¿dónde están las rendiciones públicas de las cuentas de las Cajas de Compensación? Y ¿dónde están también los empresarios?, uno de los temas que a mí me preocupa es la pérdida de vocería de los empresarios en esta Caja de Compensación. Yo ahí veo que esa cooptación política, ha dejado a los empresarios sin voz y prácticamente ha llevado también a que el empresariado de esta región, pueda hablar de la que hice el estudio, que es que la de Comfasucre pueda avanzar.

El Superintendente, vale la pena, este es un estudio muy reciente, Superintendente, que acaba de sacar el Banco de la República, y esta información la saqué de ese estudio, vale la pena que usted lo mire, es un estudio que muestra para el caso de Sincelejo, de la proporción de gasto tan alto, de gasto de bolsillo, frente al ingreso y comparado con el 20% más rico de la población.

Y finalmente qué bueno sería que en un muy corto tiempo, a la ciudadanía sucreña, no solo se le pueda rendir un informe de qué se está haciendo para mejorar esta circunstancia, sino sobre todo que también se lo muestre, que hay una sanción y que todo aquel que no actúa conforme a la Constitución y la ley, tiene que estar pagando su responsabilidad, llámese como se llame y venga de cualquier partido o movimiento o del que venga, lo que aquí no puede pasar es que esto sea una ola o una espuma de un corto tiempo y al final la gente no se sanciona.

Entonces yo sí me quedo esperando algunas respuestas a mis inquietudes y quedaré muy atenta para

hacer seguimiento de las decisiones que tomen las dos Superintendencias y por supuesto los organismos, a través de los cuales la Secretaría de Transparencia, les remita la información de las presuntas irregularidades y corrupción que hay en la Caja de Compensación Comfasucre. Gracias.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado. Gracias, primero agradecer a los citantes y a los Superintendentes, la presencia aquí sobre un debate muy importante, quedó, cuáles van a ser los compromisos tanto de las inquietudes que corresponden a los Congresistas, como también como instituciones con el Estado. Entonces se levanta la sesión y se convoca para la próxima sesión, que va a ser mañana a las diez de la mañana.



CONTENIDO

Gaceta número 421 - miércoles 17 de junio de 2015

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISION

Acta número 16 de 2015, abril 22.....1

Acta número 17 de 2015, mayo 12.....15

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2015